



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN LOCAL

ESTUDIO ESTADÍSTICO Y CUALITATIVO SOBRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS DE MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES

II

© Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
Secretaría General Técnica

Esta publicación está protegida por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual y la Ley 23/2006, de 7 de julio que lo modifica. No podrá ser reproducida con fines lucrativos sin autorización expresa.

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública:

<http://www.mpt.gob.es/publicaciones.html>

Edita: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
Secretaría General Técnica

NIPO: 850-11-056-6

2003-2007

Los séptimos comicios locales

LOS SÉPTIMOS COMICIOS LOCALES

“Los séptimos comicios locales en cifras” es un estudio estadístico sobre el perfil de los/as dirigentes municipales tras las elecciones del 25 de mayo de 2003. En él se analiza desde la perspectiva de género:

- El número y su reparto por Comunidades Autónomas y por Provincias.
- La distribución por tramos de edad.
- El nivel de estudios con el que contaban.
- Las ocupaciones que desempeñaban los diferentes alcaldes y alcaldesas.
- La distribución de las alcaldías por listas electorales y por Comunidades Autónomas.
- Los cambios producidos a lo largo de la legislatura en la presidencia de las alcaldías, las bajas y las consiguientes altas.
- La presidencia de los municipios según su población.
- Finalmente, se hace un análisis de los y las dirigentes que repiten mandato.

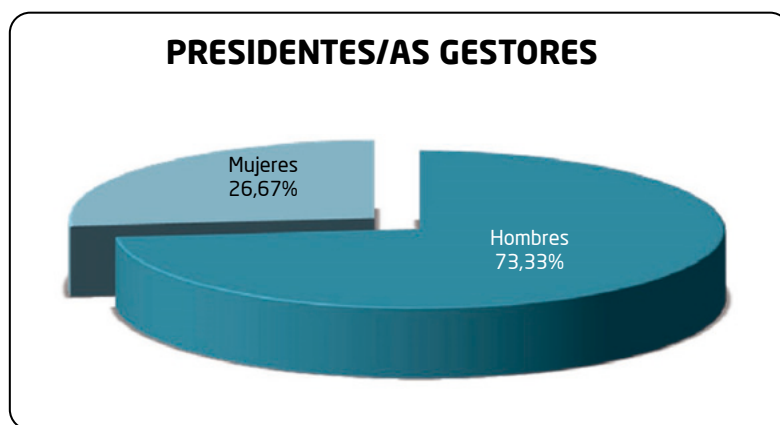
El domingo 25 de mayo de 2003 se celebraron en España las elecciones municipales en todo el territorio nacional, las elecciones a las Asambleas Legislativas en trece Comunidades Autónomas (Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla- La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, Rioja y Comunidad Valenciana), así como otras elecciones de carácter local: elecciones a los Cabildos Insulares Canarios, elecciones a las Juntas Generales de los Territorios Históricos del País Vasco, elecciones al Consejo General del Valle de Arán, elecciones a los Concejos de Navarra y elecciones a las Asambleas de Ceuta y Melilla.

Con relación a las elecciones municipales y a los alcaldes electos, los resultados indican que a lo largo de los cuatro años que engloban esta legislatura se eligieron un total de 8.746 máximos mandatarios, de los que 8.116 fueron nombrados tras los comicios y los 630 restantes en suplencia de los alcaldes que por diferentes causas causaron baja, entre 2003 y 2007.

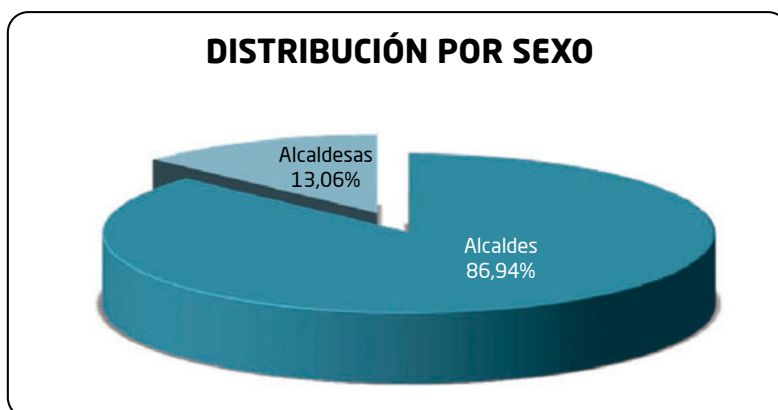
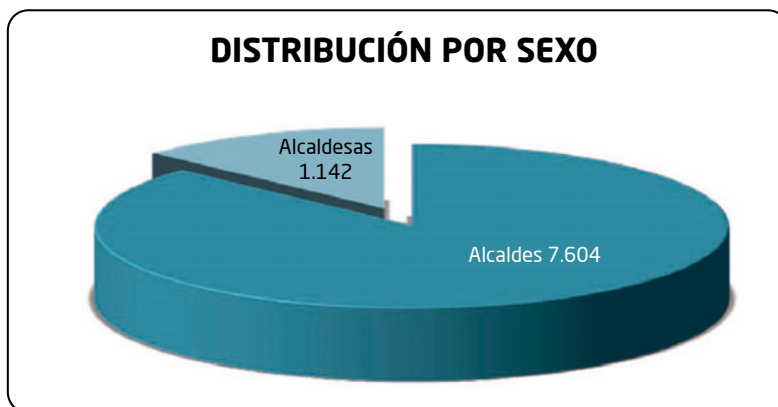
De los 8.746 mandatarios y mandatarias, 8.716 fueron alcaldes/as y 30 presidentes/as gestores. Los Presidentes Gestores hacen las veces de Alcaldes, los Vocales Gestores equivalen a los Concejales.

El Presidente Gestor y los Vocales Gestores componen las Comisiones Gestoras que se encargan de la administración ordinaria de los asuntos de la corporación municipal por causas sobrevenidas como fallecimiento, incapacidad o renuncia de más de la mitad del número legal de miembros de la Corporación, o bien en los supuestos de disolución de Corporaciones Locales.

Analizando desde la perspectiva de género la distribución de los mandatarios y las mandatarias de la séptima legislatura local, las gráficas son las siguientes:

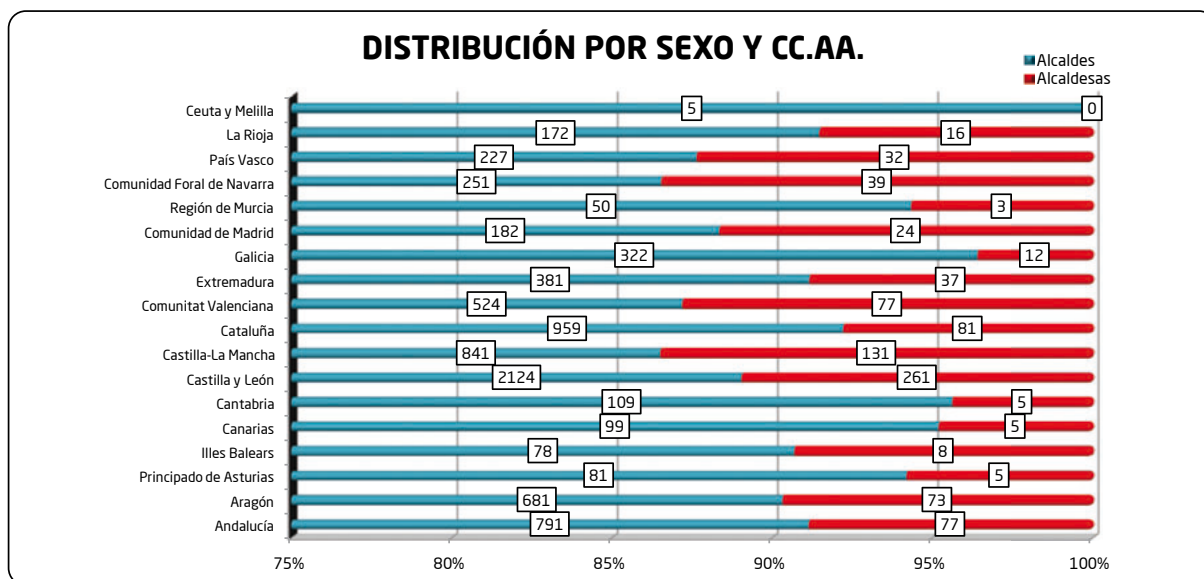


Con relación a la Presidencia de las Comisiones Gestoras, el porcentaje de mujeres se sitúa en un 26,67%.



Para el conjunto de mandatarios y mandatarías, el porcentaje de mujeres se reduce a algo más de un 13%: 1.142 alcaldesas frente a 7.604 alcaldes.

La desagregación por sexo y por Comunidades Autónomas arroja los siguientes datos:

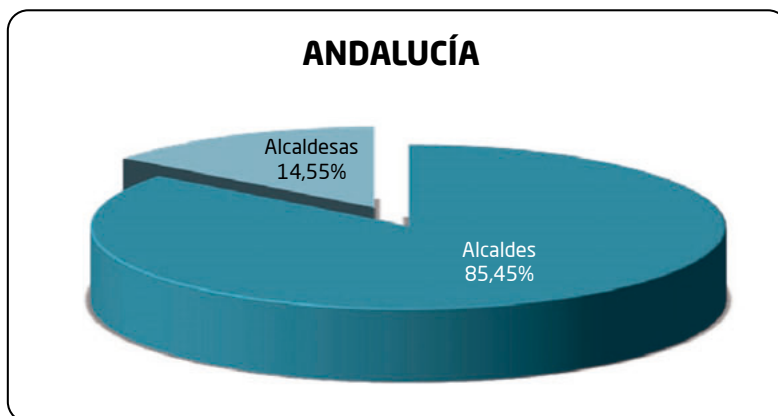


Todas las Comunidades Autónomas contaron entre 2.003 y 2.007 con alcaldesas en alguno de sus consistorios.

En números absolutos, fue la Región de Murcia la que menos presencia femenina tuvo, con tan sólo cuatro alcaldesas, mientras que fue Castilla y León fue la que contó con más mujeres (concretamente con 315); esto se debe a que Murcia es la Comunidad con menor número de municipios, mientras que Castilla y León, es la que tiene el número más elevado.

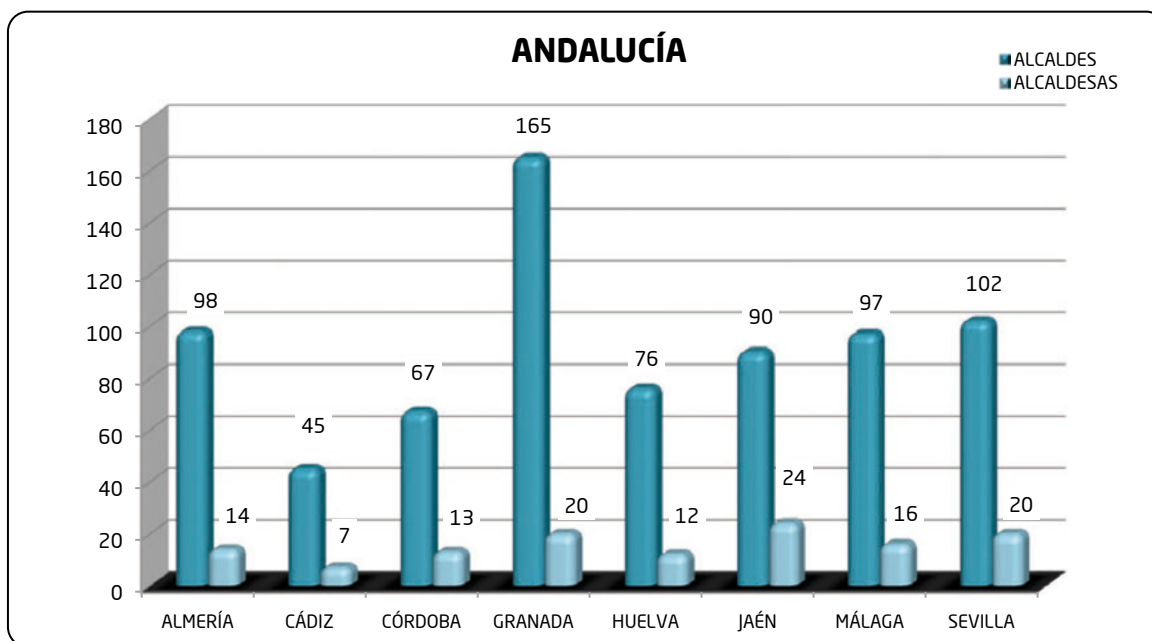
Analizando los datos proporcionalmente, se observa que las cuatro alcaldesas de la Región de Murcia representan en el conjunto de esta Comunidad un 7,84%, por debajo de la Región de Murcia se sitúan Cantabria (que a pesar de tener el doble de alcaldesas que Murcia, su representación es de un 7,21%), y Galicia, donde sus veinte alcaldesas suponen una representación del 5,78%.

Por otro lado, las 315 alcaldesas de Castilla y León representan un 13,25%, porcentaje superado por varias Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra la Comunidad de Madrid, que ostenta en esta legislatura la representación de alcaldesas más elevada, con un 18,54%.

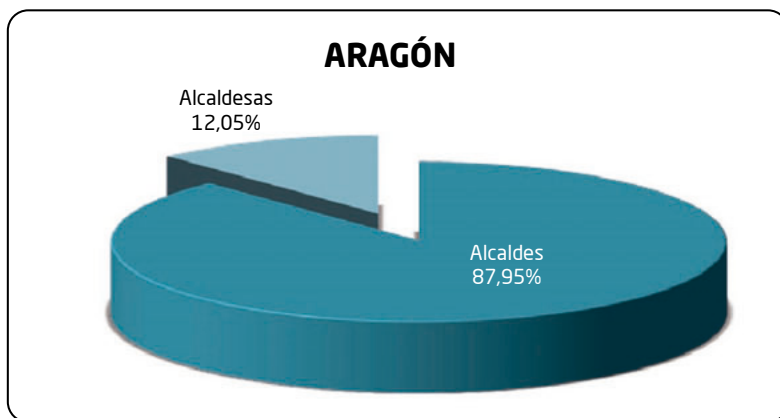


En Andalucía, el número de alcaldesas de la séptima legislatura representan el 14,55% del total de la Comunidad.

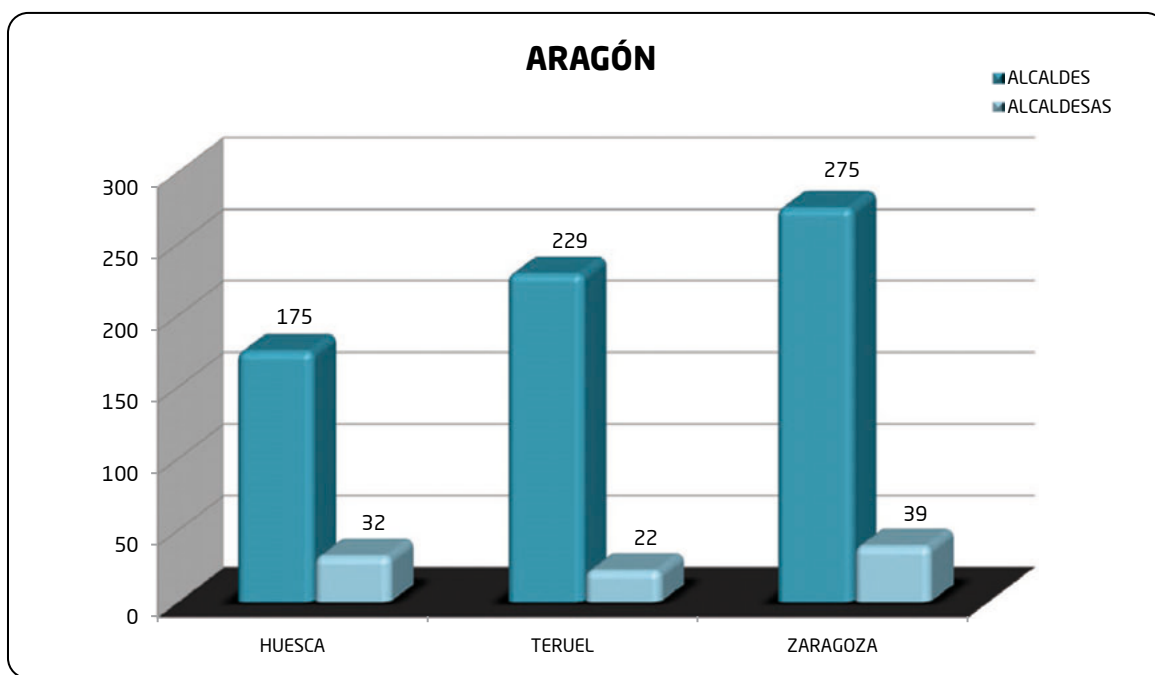
A nivel provincial, el reparto es el siguiente:



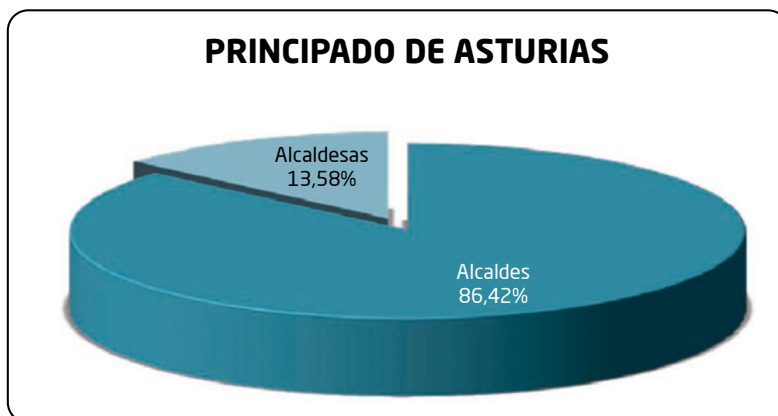
Las 126 alcaldesas andaluzas de la séptima legislatura se repartieron desde las siete de la provincia de Cádiz a las veinticuatro de la provincia de Jaén. Proporcionalmente la representación más alta también es para Jaén que sobrepasa ligeramente el 21%, y la más baja para Granada, que se queda próxima al 11%.



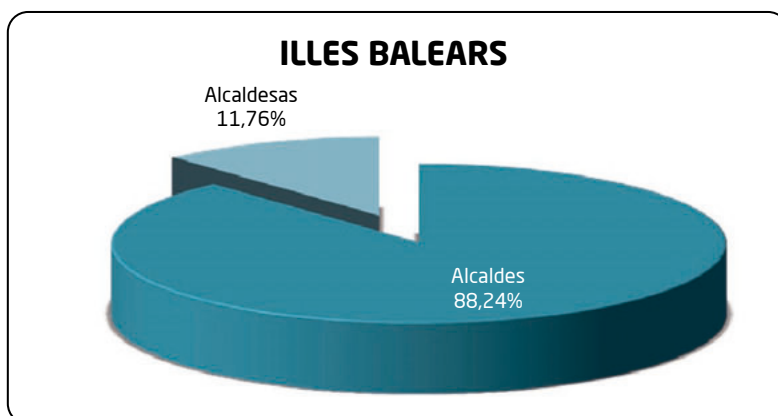
Las 93 alcaldesas que tuvo la comunidad aragonesa representan algo más de un 12%.



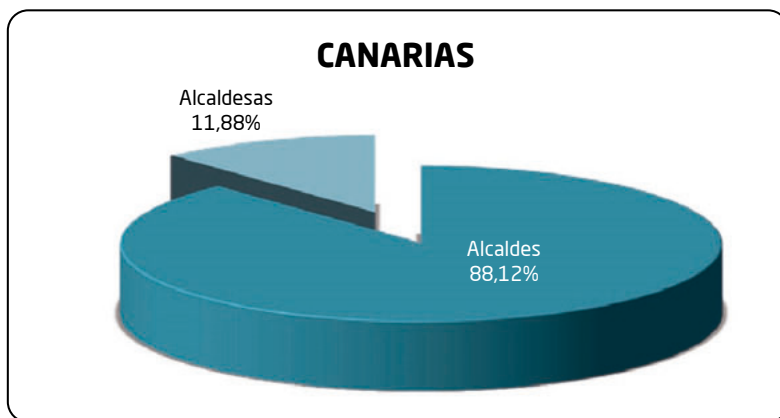
A pesar de que Zaragoza fue la provincia aragonesa que más alcaldesas tuvo en esta legislatura, proporcionalmente es Huesca la que muestra la mayor representación; sus 32 alcaldesas equivalen a un 15,46% del total de esta provincia, mientras que las 39 de Zaragoza se quedan en un 12,42%, y las 22 de Teruel en un 8,76%.



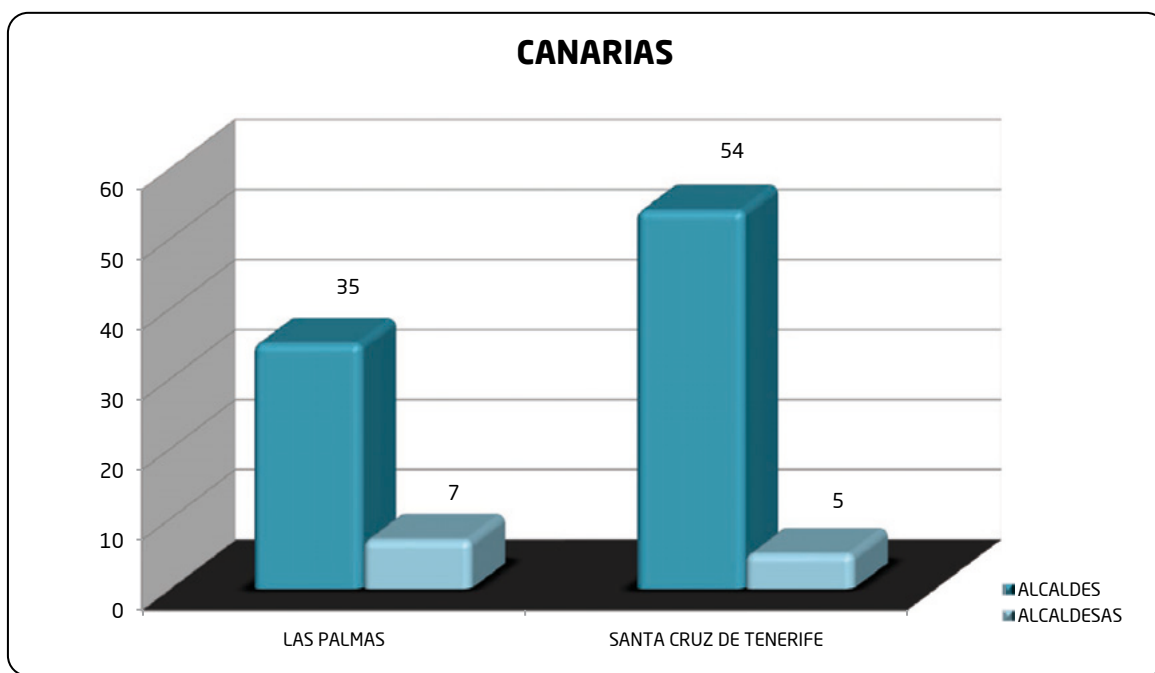
Las once alcaldesas que hubo en el Principado de Asturias a lo largo de la séptima legislatura representan el 13,58% del total de la Comunidad Autónoma.



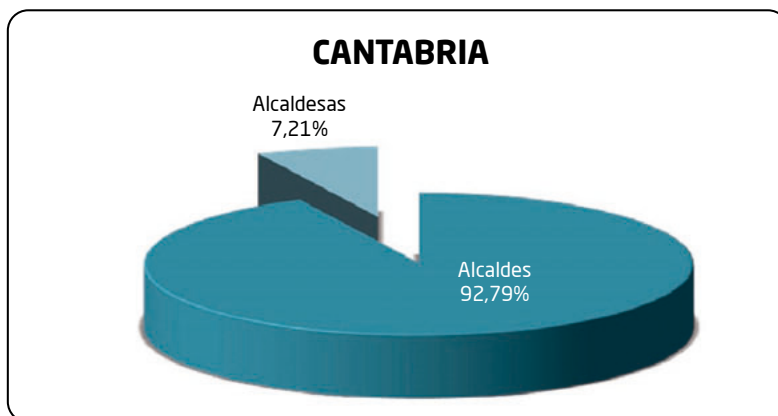
Diez fueron las mujeres que consiguieron presidir consistorios en Baleares en esta legislatura.



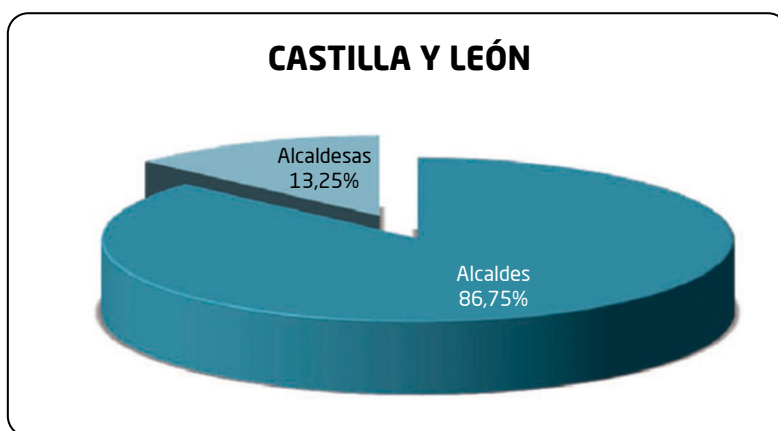
Las doce alcaldesas de las Islas Canarias representan casi un 12% del total.



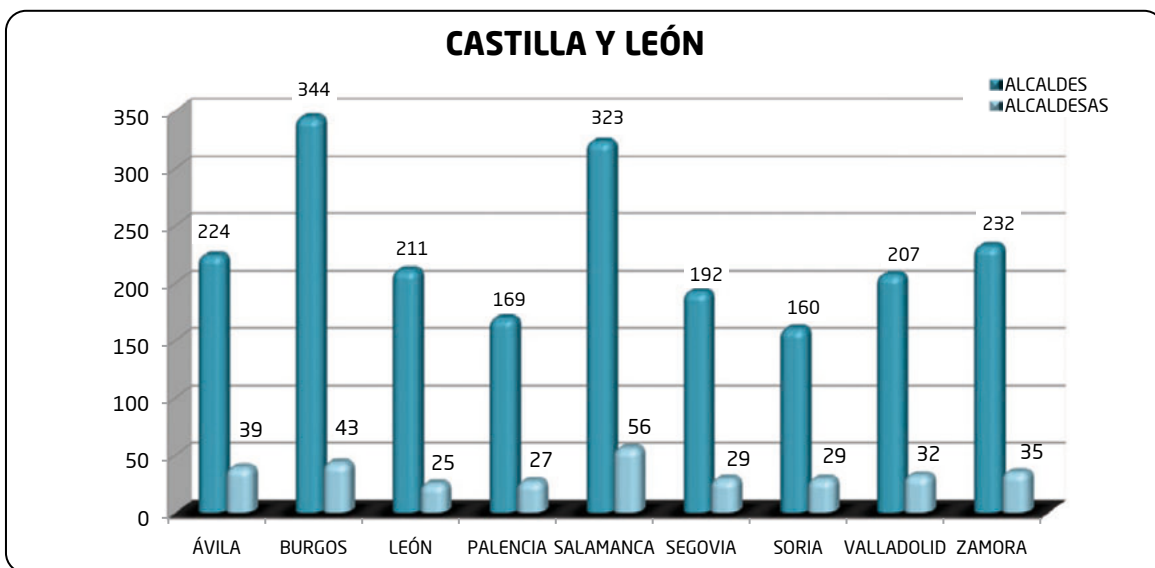
Provincialmente en las Islas Canarias, las siete alcaldesas de las Palmas representan el doble que las cinco que tuvo Tenerife a lo largo de esta legislatura; 16,67% la primera y 8,47% la segunda.



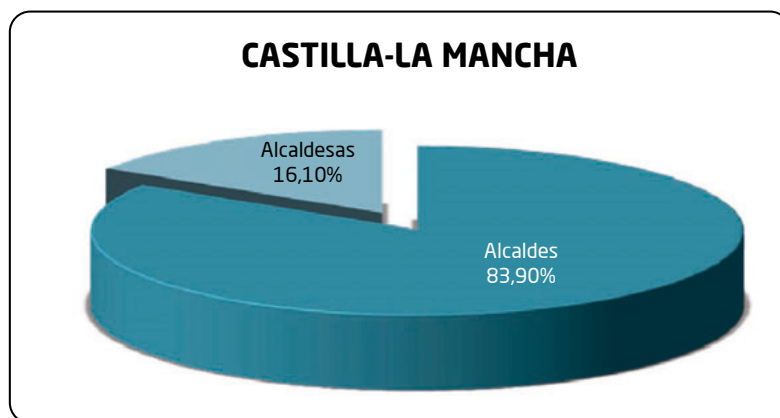
En esta séptima legislatura, Cantabria es una de las Comunidades Autónomas con menos representación femenina en sus alcaldías.



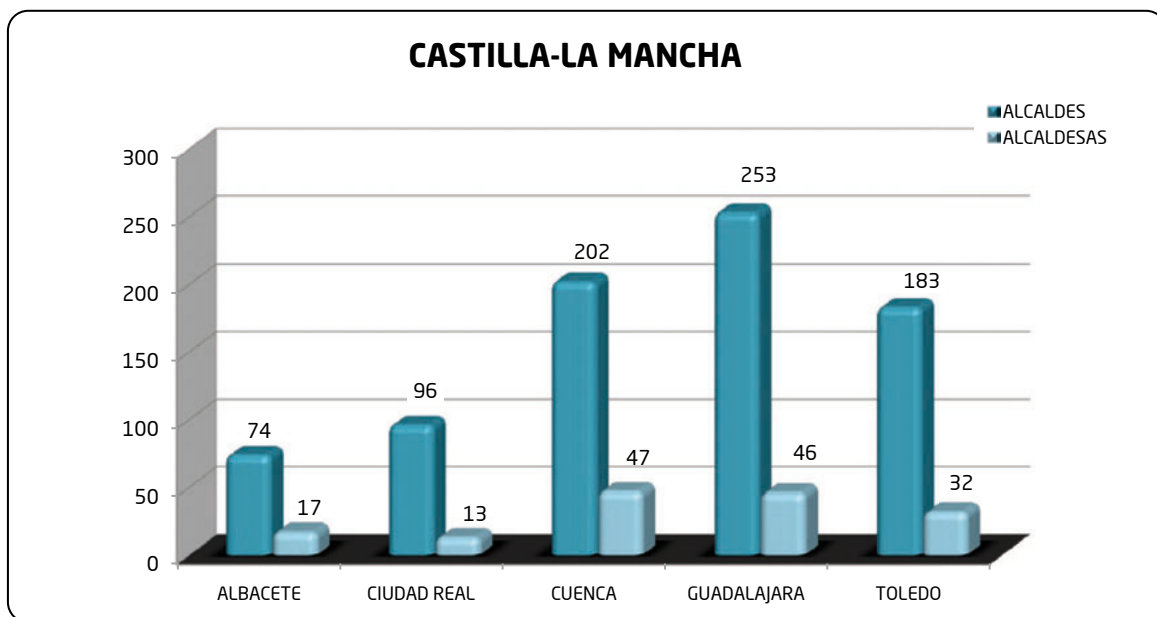
Las 315 alcaldesas de Castilla y León representan un 13,25% en el total de la Comunidad.



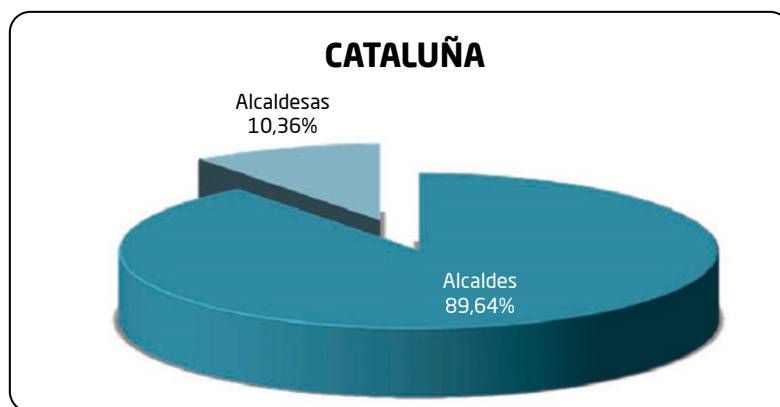
Las 29 alcaldesas de Soria suponen la representación más elevada de esta Comunidad con un 15,34%, mientras que las 25 de León representan el porcentaje más bajo con el 10,59%.



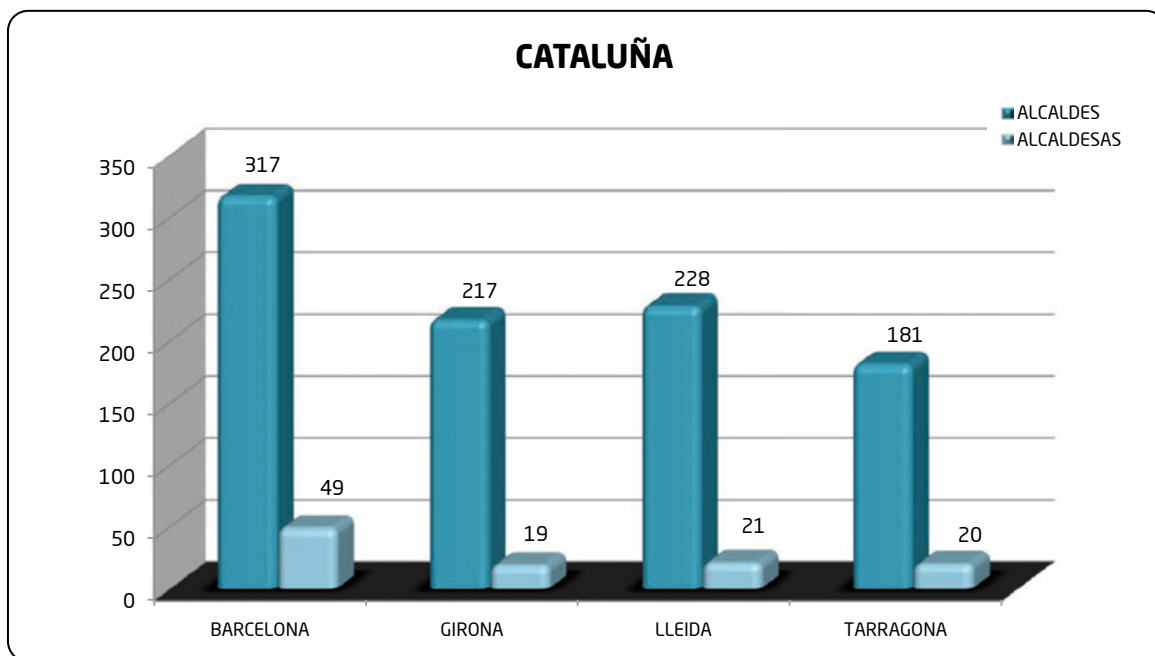
Castilla-La Mancha tiene en esta legislatura el segundo porcentaje más elevado de alcaldesas.



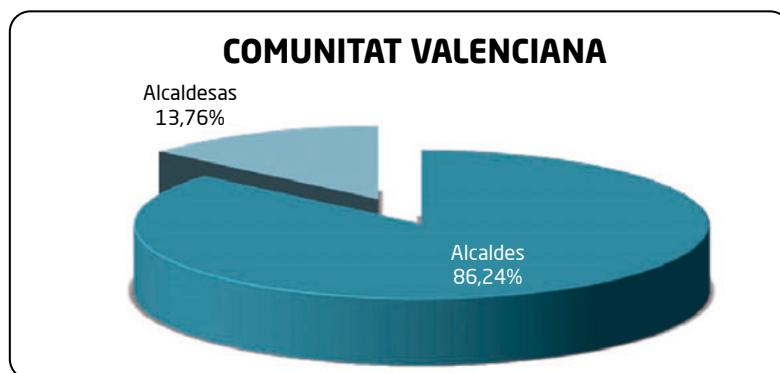
En cuanto a la representación de las alcaldesas castellano-manchegas, tanto las 17 de la provincia de Albacete como las 47 de Cuenca proporcionan porcentajes cercanos al 19%, mientras que las 13 de Ciudad Real se quedan en prácticamente en el 12%.



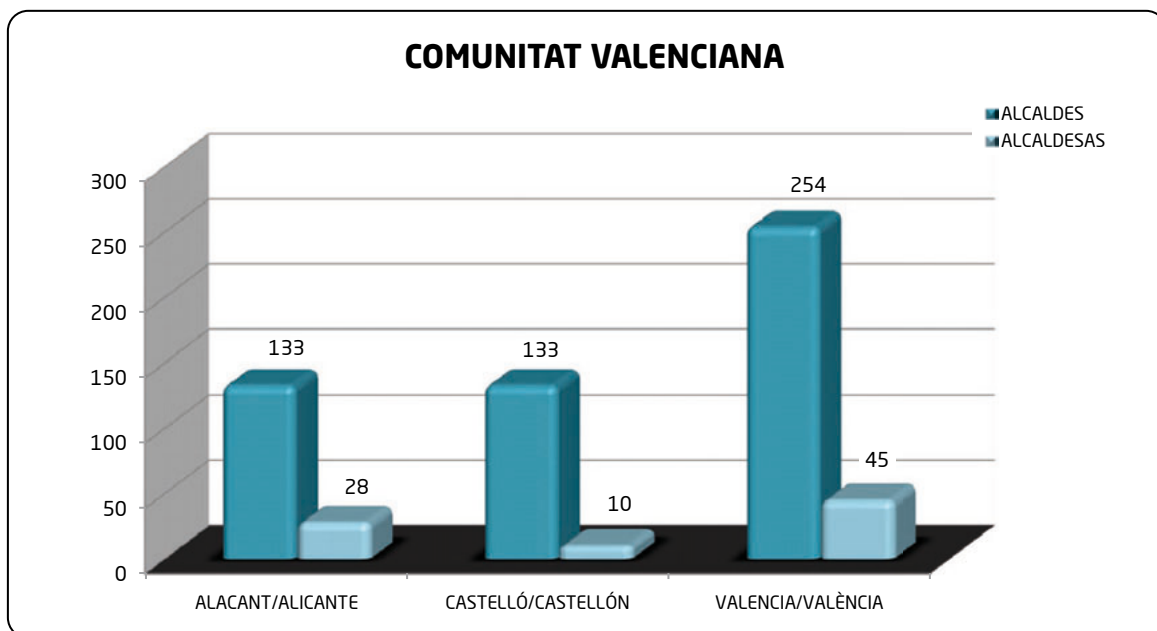
Cataluña obtiene en esta legislatura una representación femenina en sus alcaldías por debajo de la media nacional, que se sitúa en un 12,53%.



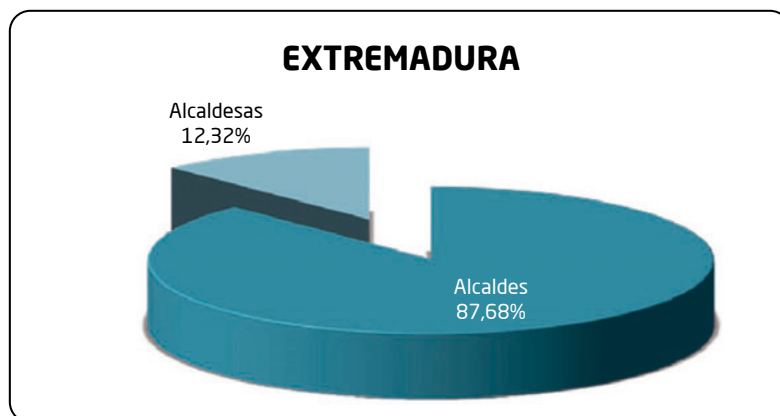
Barcelona cuenta con mayor número de alcaldesas que el resto de provincias catalanas, sus 49 mandatarias representan un 13,39% del total, en Tarragona la representación femenina no alcanza el 10%, en Lleida se queda en un 8,43% y en Girona apenas supera el 8%.



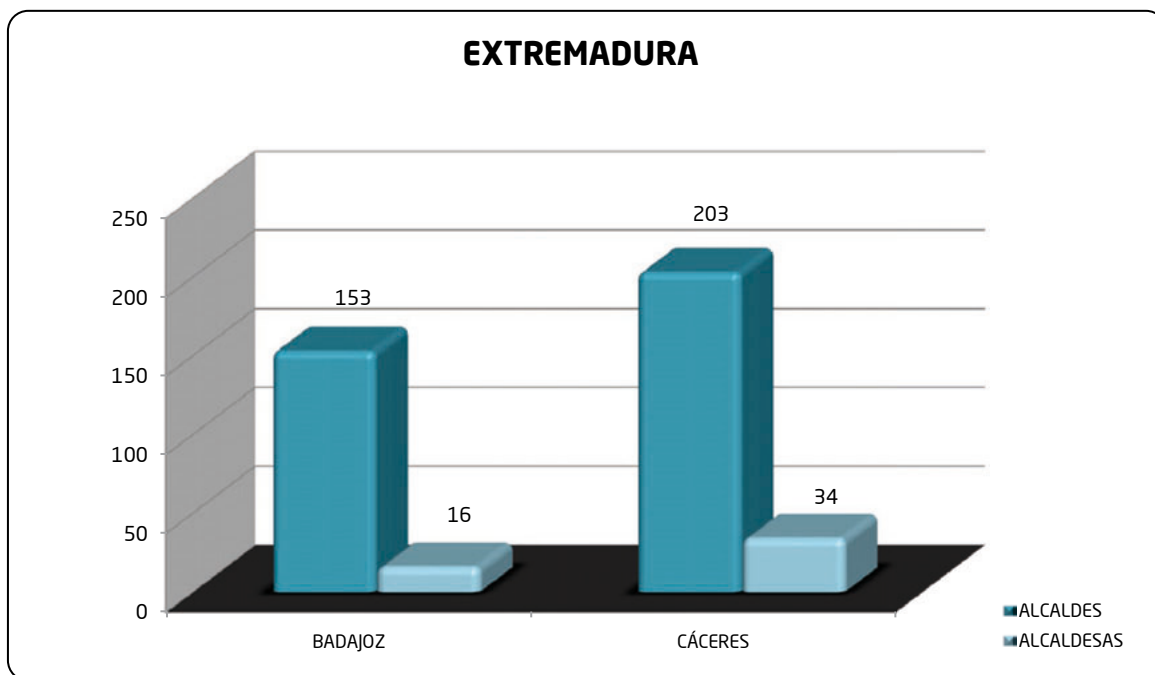
En la Comunitat Valenciana, las 83 alcaldesas de esta legislatura representan el 13,76% del total.



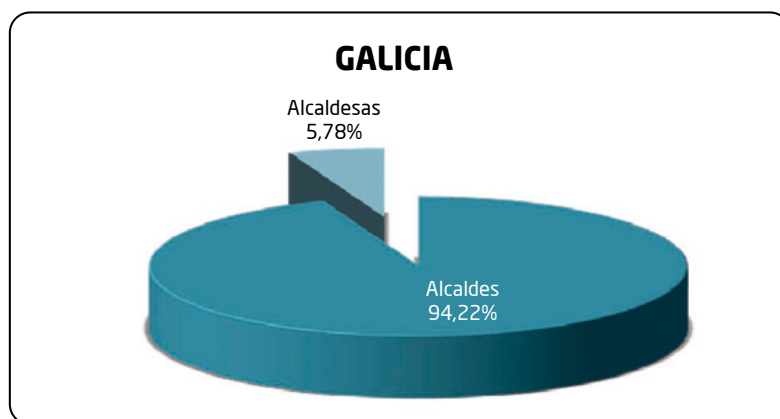
El reparto de las alcaldesas valencianas entre sus tres provincias es bastante desigual. Mientras que Castellón obtuvo diez alcaldesas que representan el 7% del total provincial, Valencia tuvo cuarenta y cinco que representan algo más de un 15% y Alicante con veintiocho, obtiene la representación más alta con un 17,39%.



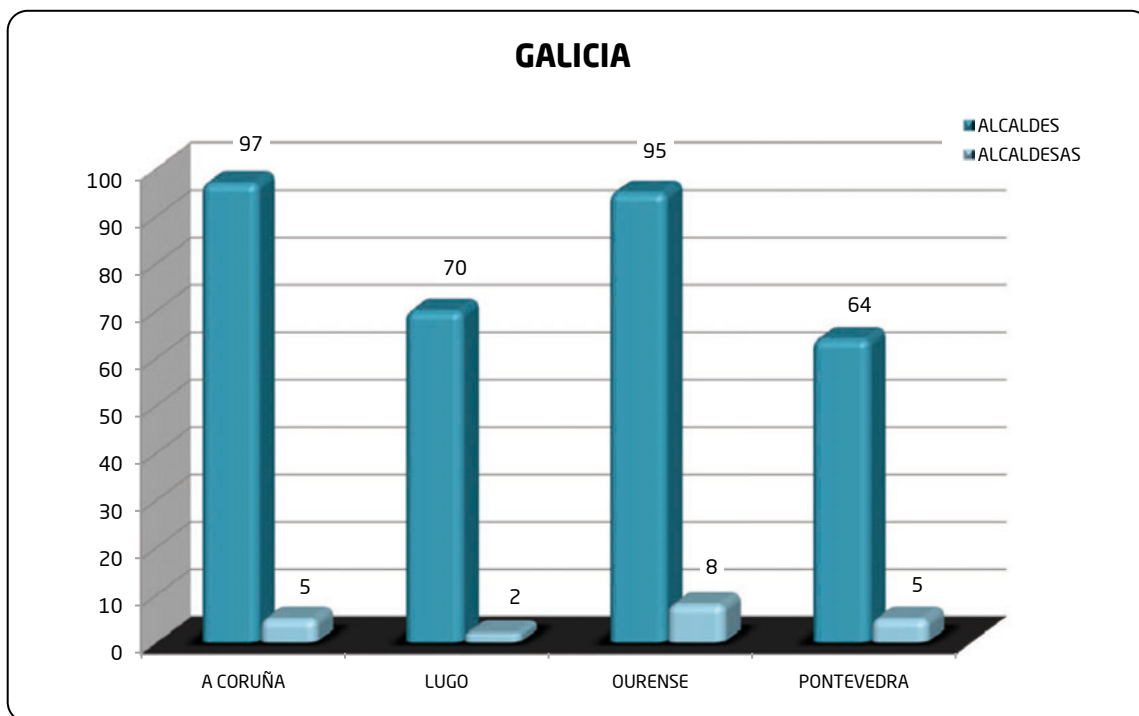
12,32% es la representación obtenida por las alcaldesas extremeñas de la séptima legislatura.



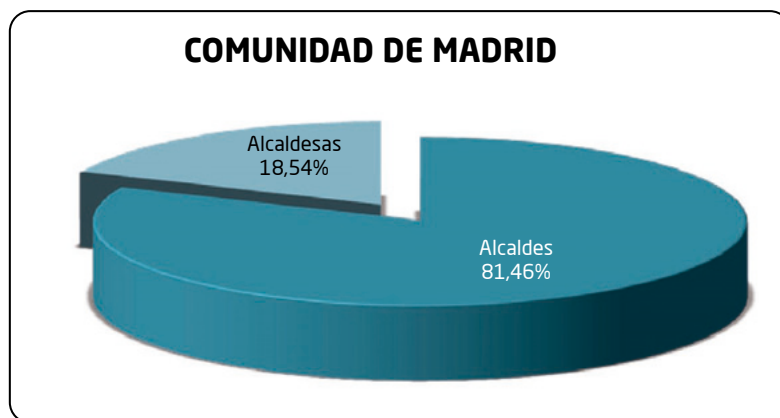
Las cincuenta alcaldesas extremeñas de esta legislatura se repartieron de la siguiente manera: dieciséis en Badajoz y treinta y cuatro en Cáceres, representando las primeras un 9,47% y las segundas un 14,35%.



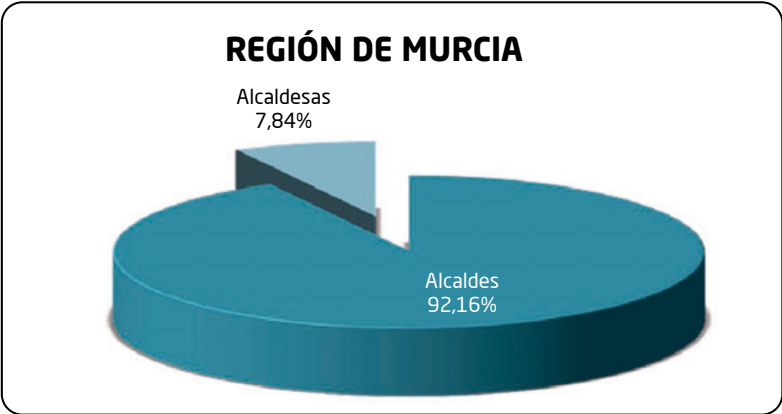
Galicia obtiene en esta legislatura la representación más baja de mujeres en las alcaldías de sus consistorios.



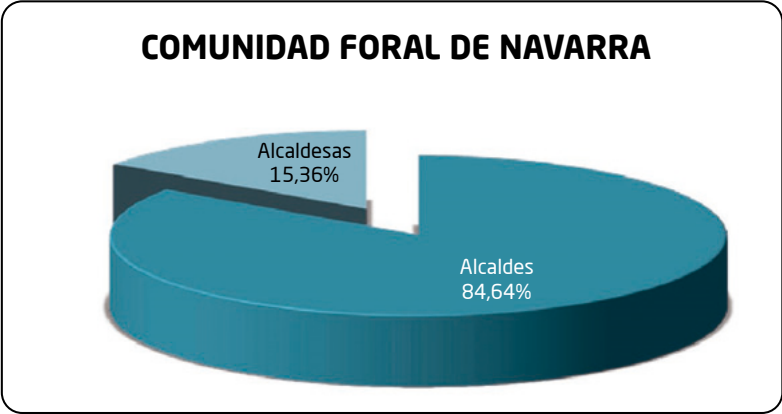
Ourense fue la provincia gallega con más presencia femenina en las alcaldías de sus municipios; ocho alcaldesas que representan el 7,77%; Lugo tiene la menor presencia, con tan sólo dos alcaldesas que no llegan ni al 3% del total de la provincia.



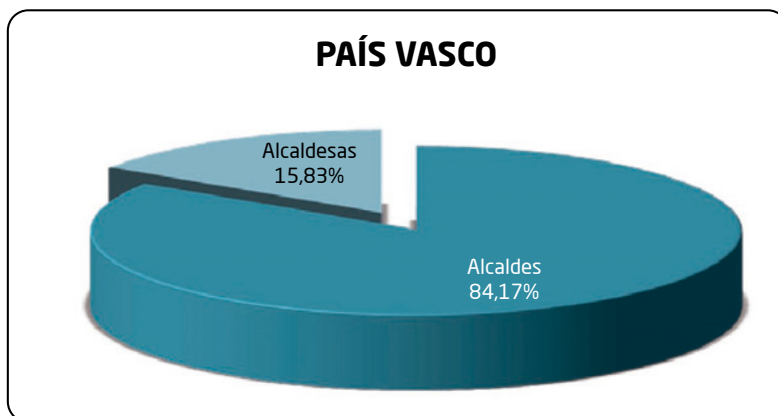
La Comunidad de Madrid, en esta legislatura, muestra el porcentaje más alto de presencia femenina en sus alcaldías.



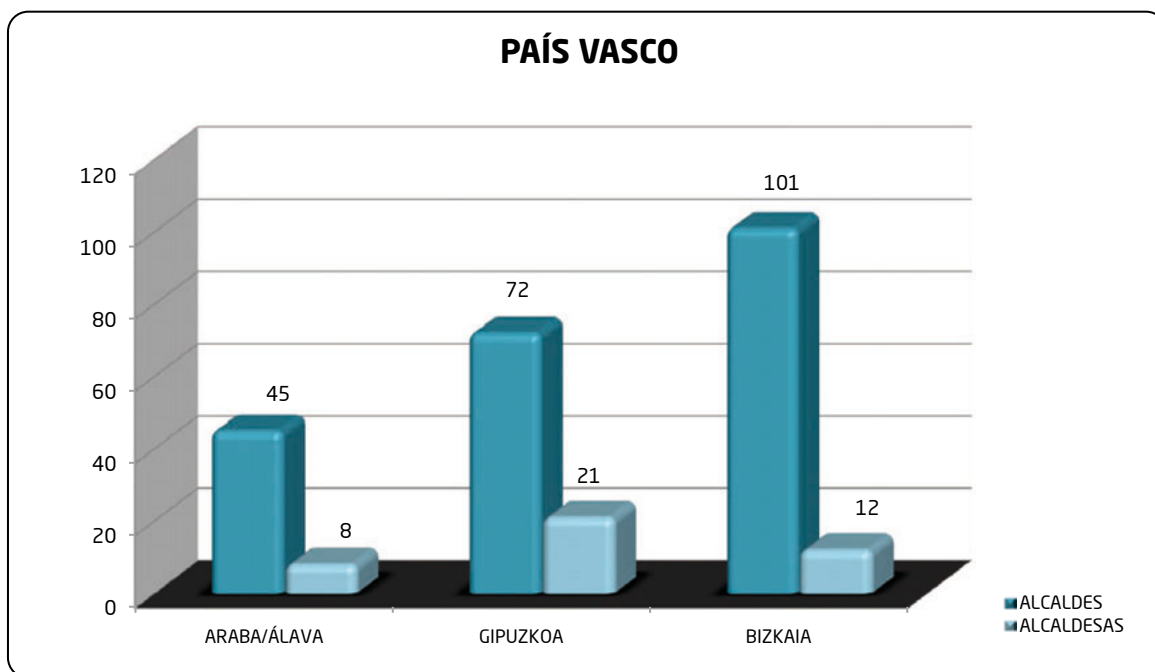
Por el contrario, la Región de Murcia muestra uno de los porcentajes más bajos de alcaldesas.



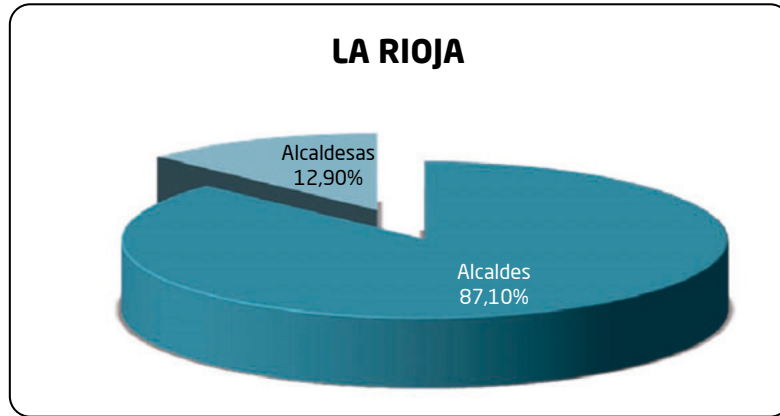
En Navarra las 43 alcaldesas electas representan el 15,36% de esta Comunidad.



Las cuarenta y una alcaldesas del País Vasco, representan casi el 16% del total de la Comunidad.

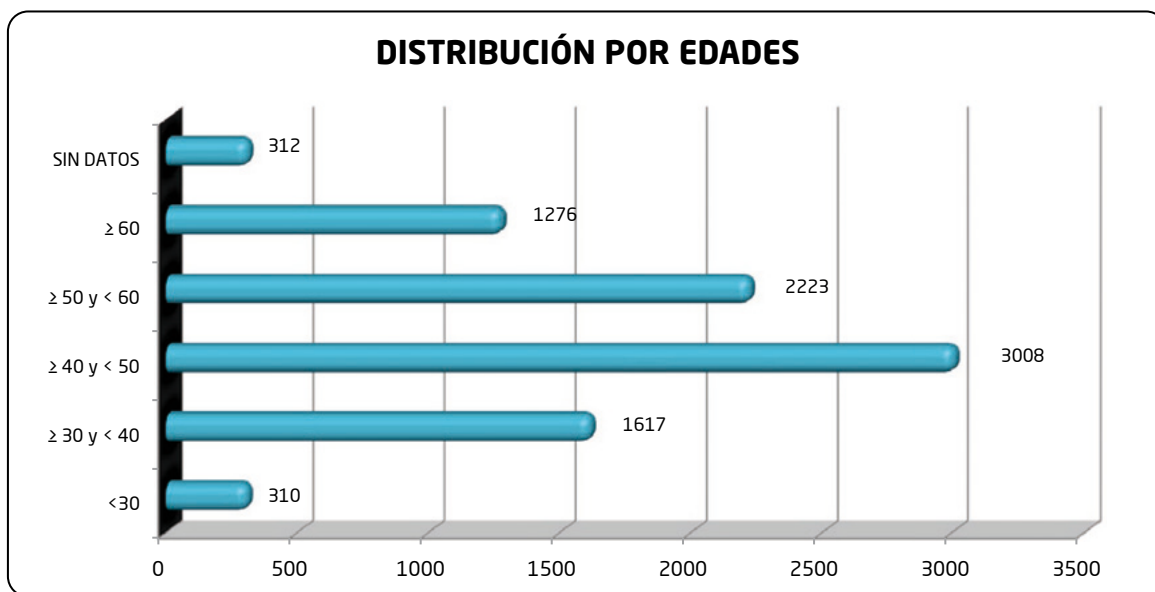
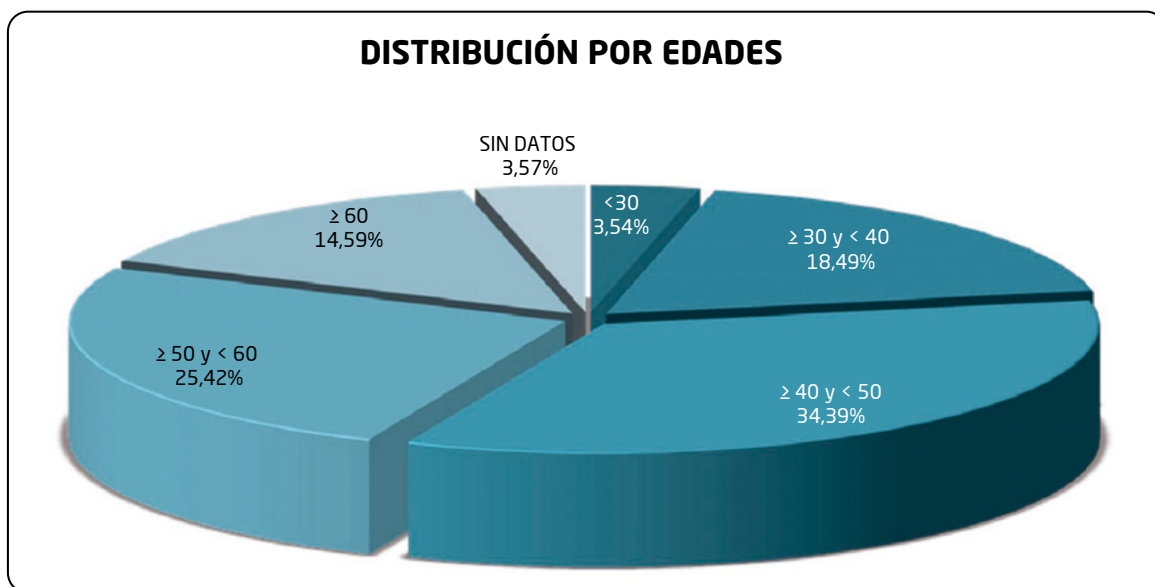


La representación de las alcaldesas en las provincias vascas oscila desde el 22,58% que consiguen las veintiuna de Guipuzcoa, al porcentaje algo superior del 15% que obtienen las ocho de Álava y hasta el 10,62% de las doce de Vizcaya.



En La Rioja las veinticuatro alcaldesas de esta legislatura obtienen una representación cercana al 13%.

La distribución de alcaldes y alcaldesas en cuanto a su edad arroja las siguientes gráficas:



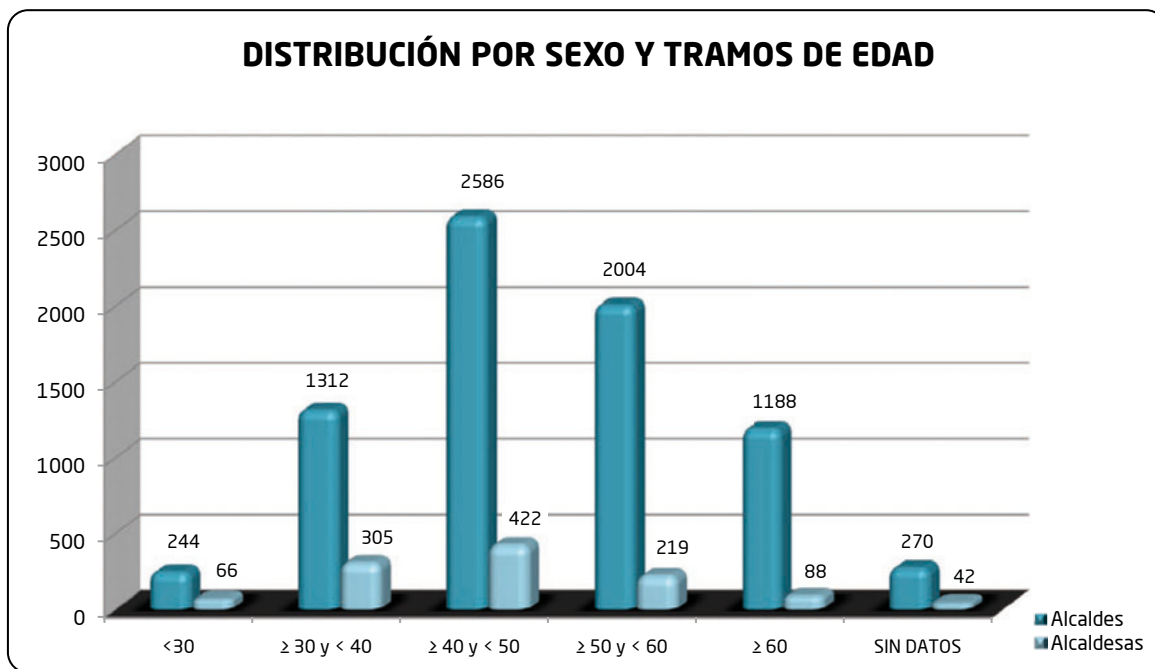
La mayoría de alcaldes y alcaldesas de la séptima legislatura tenían una edad comprendida entre los 40 y los 49 años; concretamente 3.008, que representan el 34,39% del total.

A continuación, y con un porcentaje del 25,42%, se sitúan los 2.223 mandatarios y mandatarias que tenían entre los 50 y los 59 años.

Después aparecen los alcaldes y alcaldesas entre los 30 y los 39 años, concretamente 1.617 que representan un 18,50%.

Con 60 años o más hay 1.276 mandatarios, lo que equivale a un 14,59%.

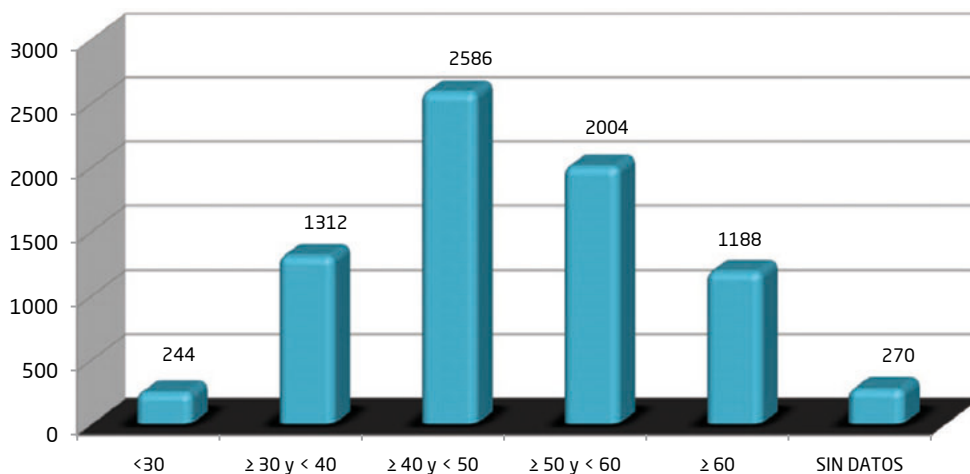
Y finalmente se posicionan los más jóvenes, los menores de 30 años, que fueron tan sólo 310, un 3,50% del total.



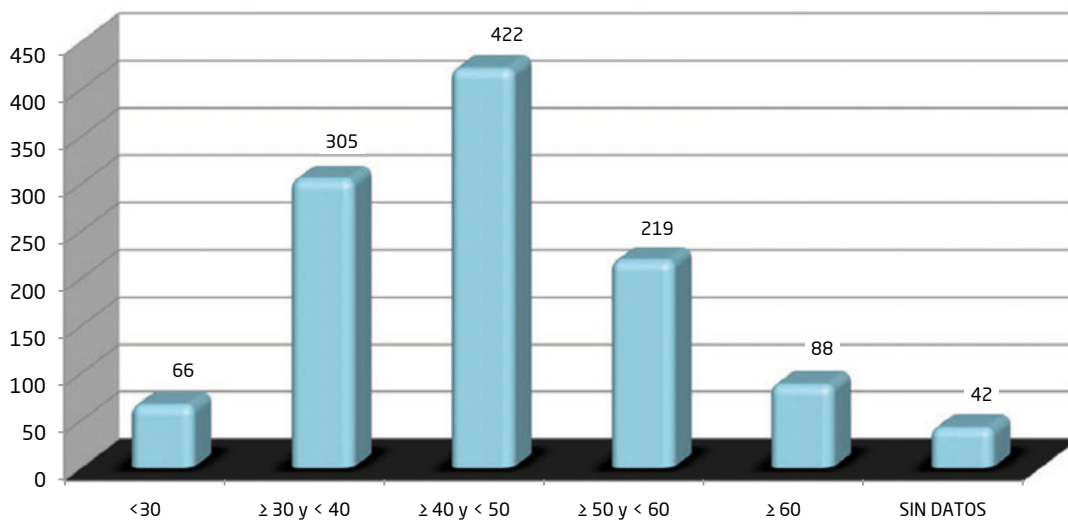
Tanto alcaldes como alcaldesas se sitúan mayoritariamente entre los cuarenta y cincuenta años. A continuación, para los alcaldes el siguiente grupo más numeroso es el de los 50 a los 59 años, para las alcaldesas es el grupo que va de los 30 a los 39 años.

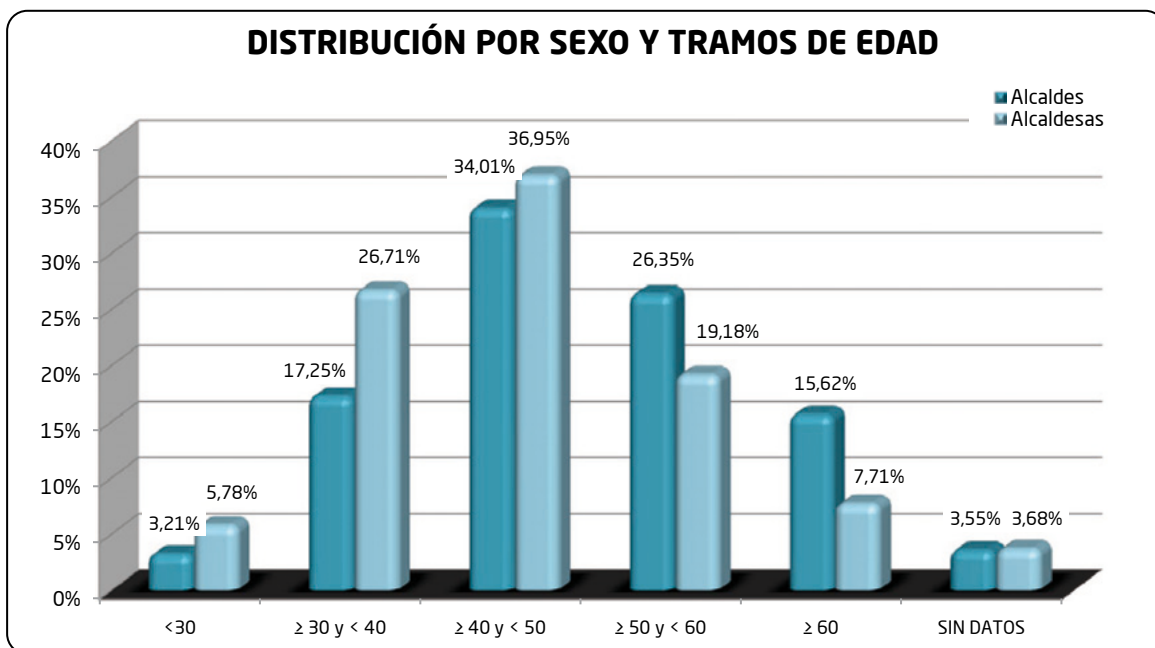
En ambos casos, el cuarto grupo es el de los más mayores y el quinto y último, el de los más jóvenes.

DISTRIBUCIÓN DE ALCALDES POR TRAMOS DE EDAD



DISTRIBUCIÓN DE ALCALDESAS POR TRAMOS DE EDAD





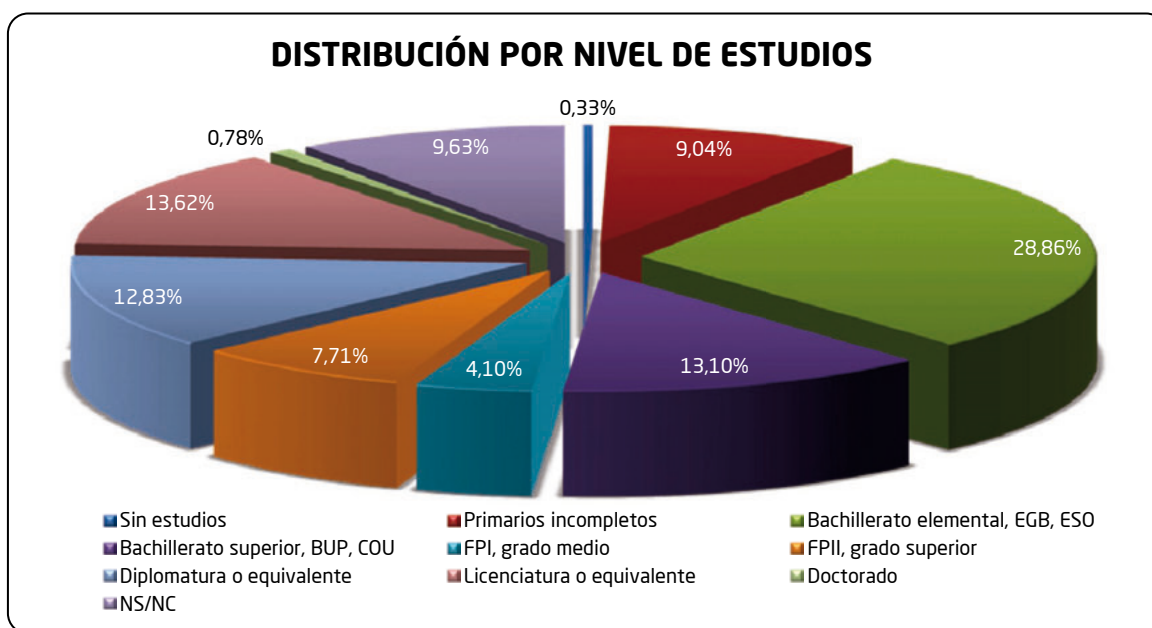
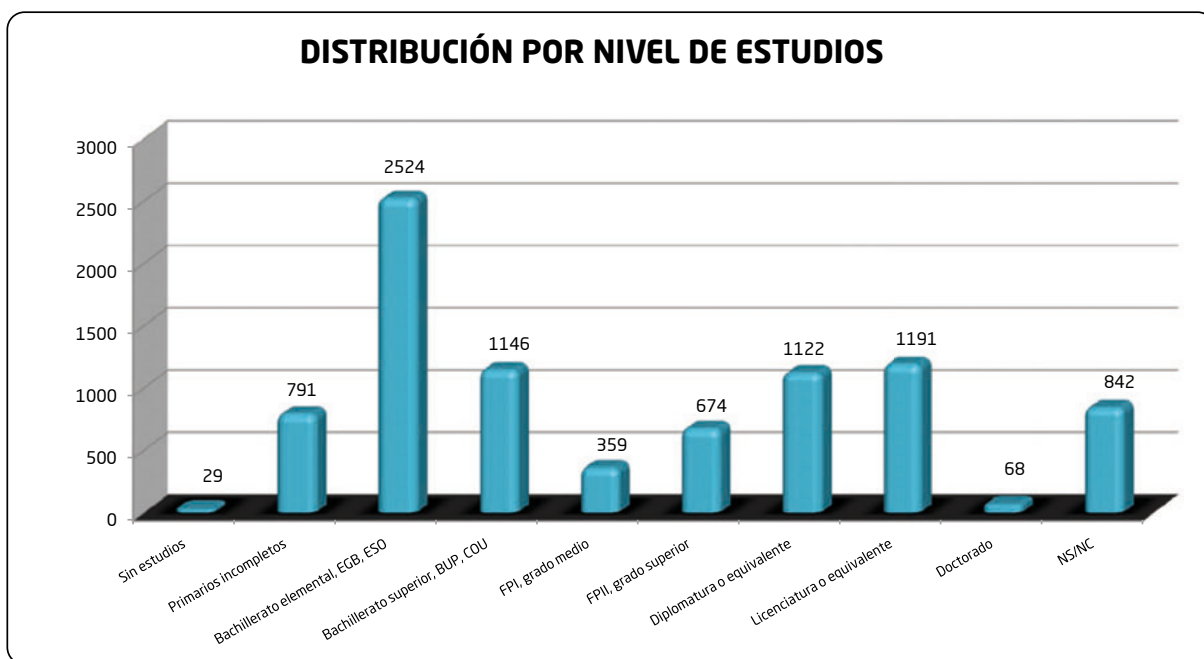
Se observa en la gráfica anterior, para alcaldes y alcaldesas de manera proporcional, que ellas muestran un perfil algo más joven que el de ellos.

Así, aunque alcaldes y alcaldesas tienen la mayoría de sus efectivos entre los 40 y los 49 años, proporcionalmente, las mujeres son algo más numerosas en este tramo.

Más significativa es la diferencia de casi diez puntos que las alcaldesas entre los 30 y los 39 años presentan sobre los alcaldes de la misma edad.

Lo mismo sucede en el tramo de los más jóvenes, donde la proporción de mujeres supera a la de hombres.

Por el contrario, los alcaldes muestran una proporción mayor que la de las alcaldesas en el tramo de los 50 a los 59 años y sobre todo en el de los 60 y más años.



La mayoría de los alcaldes y alcaldesas de la séptima legislatura contaban con estudios básicos. Casi el 29% de los mandatarios/as de esta legislatura (2.524) tenían el graduado escolar o titulación equivalente.

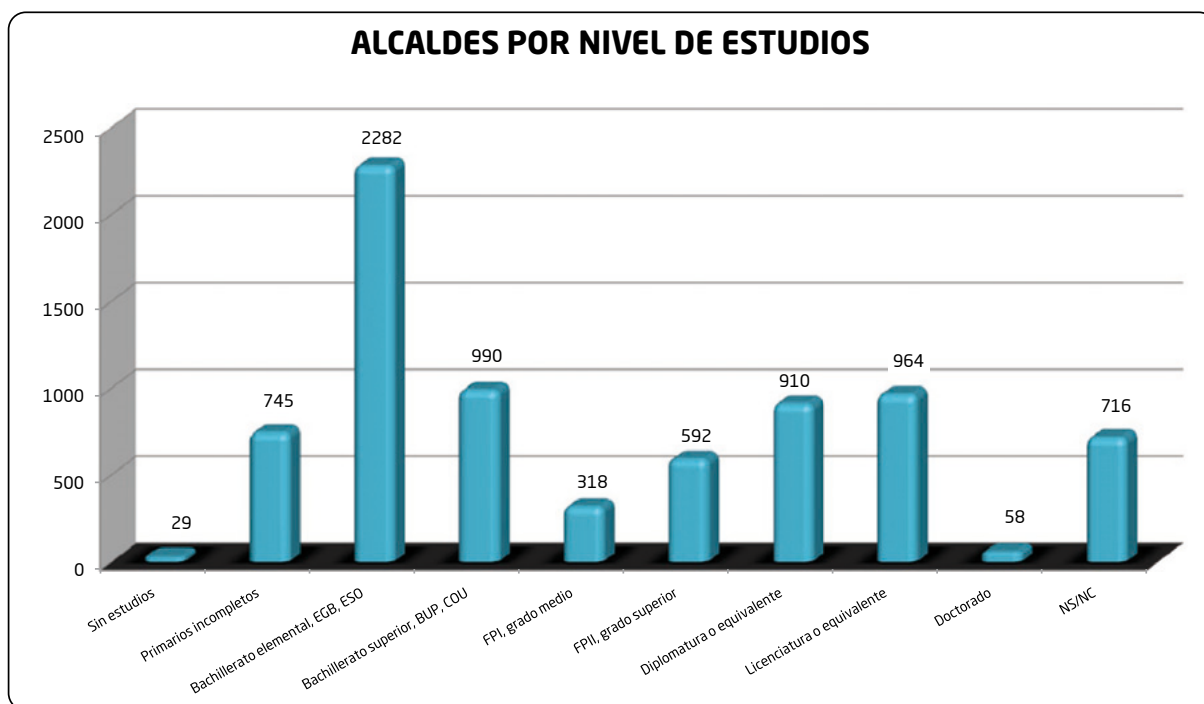
Con muchos menos efectivos; concretamente 1.191, aparece la siguiente categoría, que es la de los licenciados/as universitarios y titulaciones equivalentes.

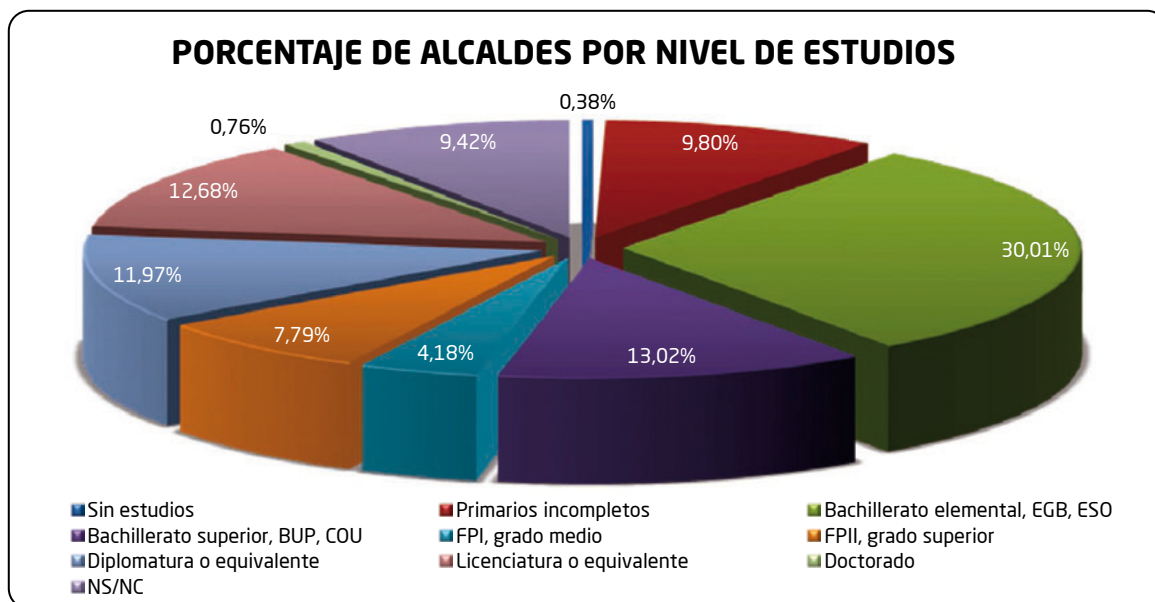
Tras ellos están los 1.146 alcaldes y alcaldesas que contaban con el bachillerato superior y con 1.122 los diplomados/as universitarios.

Sumando el porcentaje de los/las licenciados (13,62%), el de los/las diplomados (12,83%) y el de quienes tenían un doctorado (0,78%) la representación total de alcaldes y alcaldesas con titulación universitaria es del 27,73%.

Sin completar los estudios básicos hubo 791 mandatarios/as en esta legislatura, lo que supera ligeramente el 9% del total; mientras que sin ningún tipo de estudio hubo 29 personas, que representan el 0,33%.

Finalmente, los mandatarios y mandatarías con formación profesional suponen una representación cercana al 12%, ya que hubo un total de 1.033 alcaldes/as con esta titulación. De ellos, 674 contaban con una FP superior y representan el 7,71% y 359 con una FP de grado medio, que representan el 4,10%.





Según se observa en las graficas anteriores, la gran mayoría de los alcaldes ellos cuenta con estudios básicos, exactamente el 30%.

La siguiente categoría se sitúa en el 13%, donde aparecen los alcaldes con el bachillerato superior.

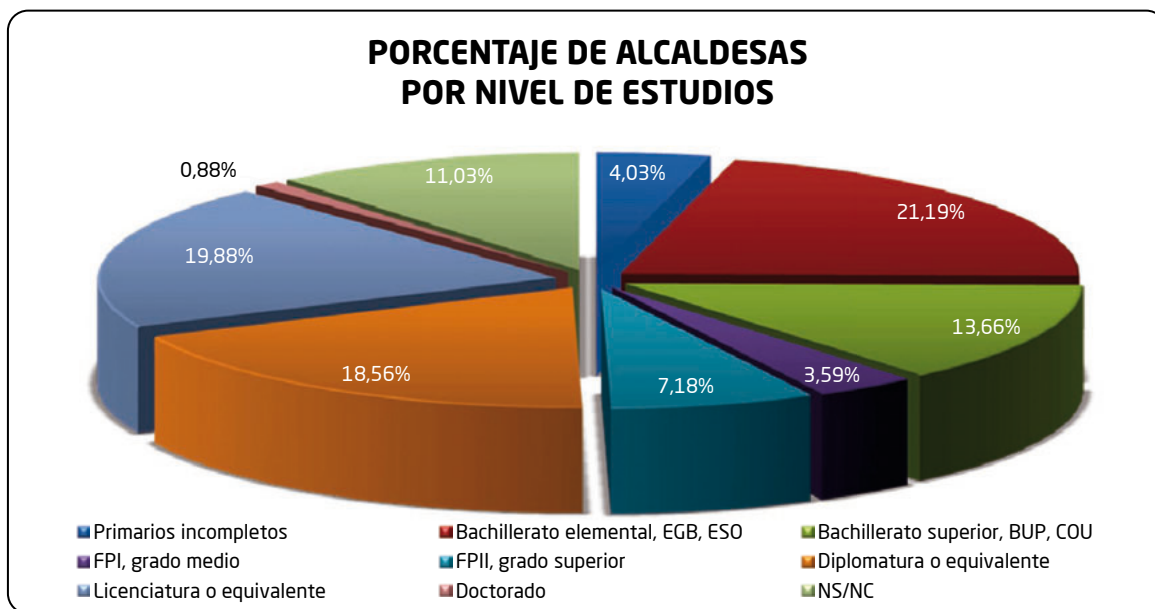
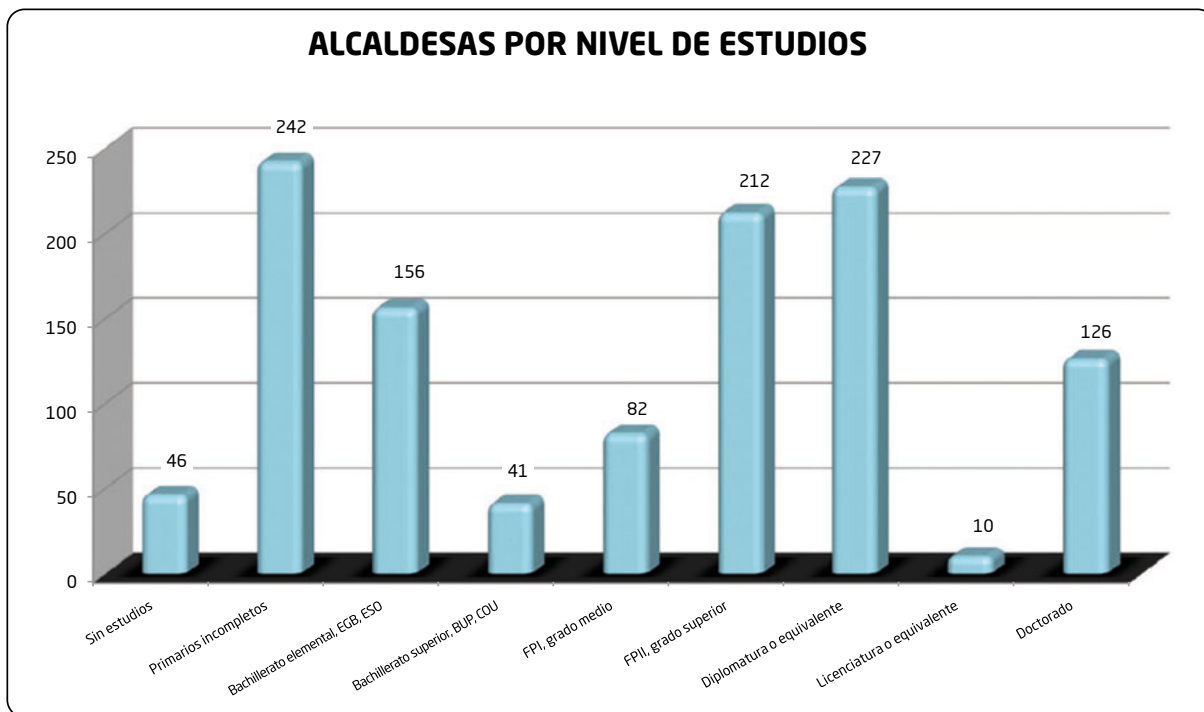
En porcentajes muy similares se posicionan quienes tenían una licenciatura o título equivalente (12,68%) y quienes tenían una diplomatura e igualmente, titulación equivalente (11,97%).

Tras ellos, aparecen los 745 mandatarios que no consiguieron acabar sus estudios básicos, representando un 9,80%.

Los alcaldes con estudios de formación profesional suponen el 7,79% en el grado superior y un 4,18% en el grado medio.

58 alcaldes tenían el doctorado y 29 ningún tipo de estudio, lo que equivale a una representación del 0,76% en el primer caso y un 0,38% en el segundo.

Finalmente, comentar que un 9,42% de los alcaldes no contestó a esta cuestión.



En cuanto a las alcaldesas, 242 de ellas (la mayoría en términos absolutos), que representan algo más del 21% del total contaban con estudios básicos, mientras que las licenciadas y las diplomadas muestran un número ligeramente inferior.

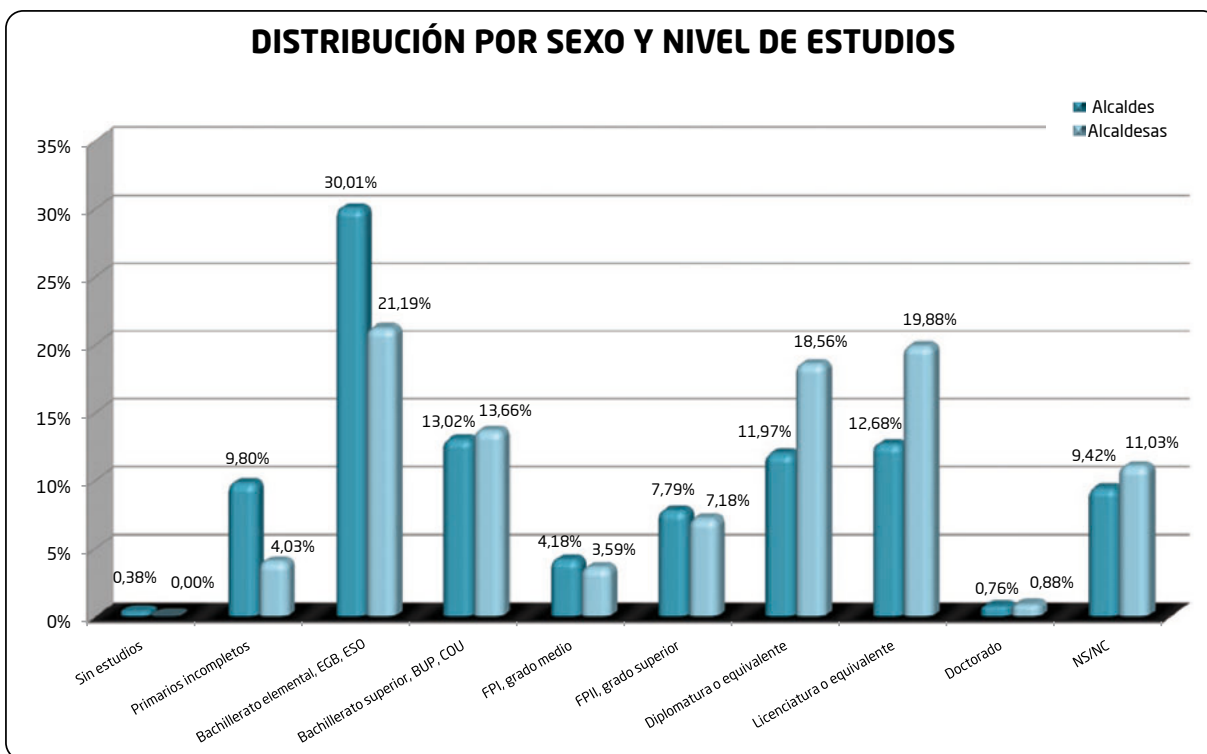
Sin embargo, sumando las licenciadas (227), diplomadas (212) y doctoradas (10), las 449 alcaldesas resultantes, con un 39,32%, suponen la representación más alta de esta legislatura.

156 fueron las alcaldesas con bachillerato superior, el 13,66% de la representación.

Con formación profesional, hubo un total de 123 mandatarias, que representan cerca del 11%, aunque la mayoría de ellas (82) tenían el grado superior, y la mitad (41) el grado medio.

Sin completar sus estudios primarios aparecen 46 alcaldesas, que superan ligeramente el 4%.

No hubo ninguna alcaldesa sin estudios y hubo 126 que no cumplimentaron este dato, lo que representa algo más del 11%.



Teniendo en cuenta proporcionalmente la totalidad de alcaldes y alcaldesas en una misma gráfica, se observa como en el caso de los hombres hay un nivel de estudios por encima de los demás, los alcaldes con estudios básicos.

Entre el nivel de estudios más repetido y el siguiente hay una diferencia de diecisiete puntos porcentuales y más de mil efectivos.

Para las mujeres, la representación en los diferentes niveles educativos es mucho más homogénea y entre el nivel más repetido; estudios básicos, y el siguiente; licenciadas o equivalentes, sólo hay una diferencia de algo más de un punto porcentual y quince alcaldesas.

Proporcionalmente, las mujeres muestran un nivel educativo superior al de los hombres, ya que su representación es mucho mayor que la de ellos en los niveles universitarios y menor en los niveles educativos más elementales.

Es muy similar la proporción de ambos en cuanto a estudios de formación profesional, así como de bachillerato superior y doctorado.

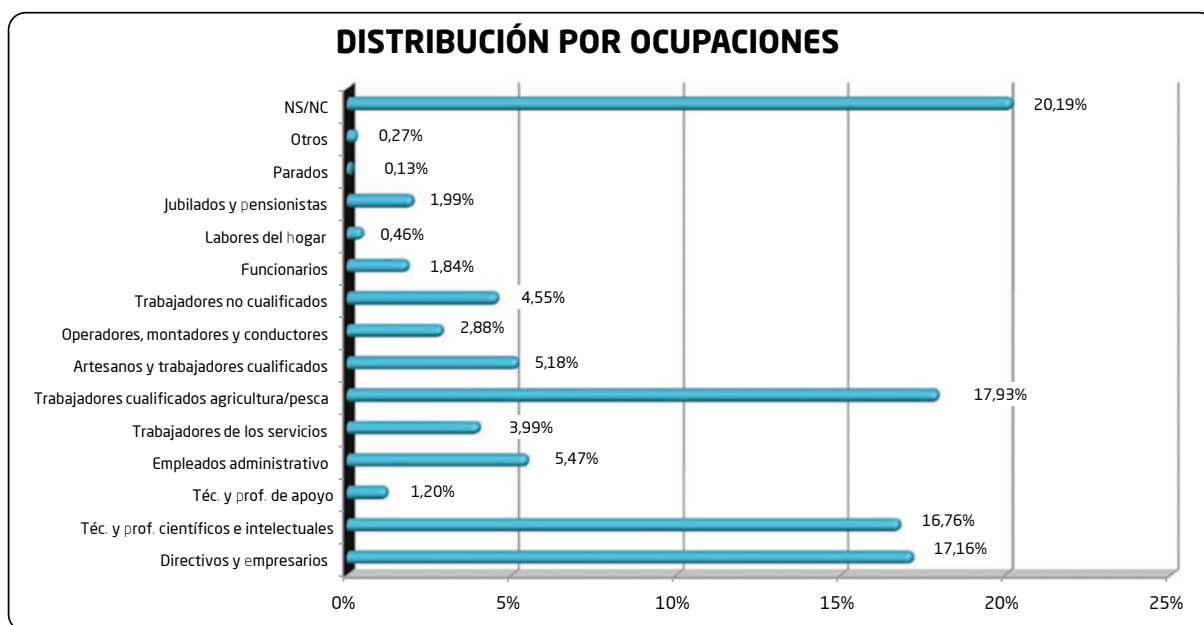
Cabe destacar que no hubo ninguna alcaldesa en la séptima legislatura sin estudios.

Y en cuanto a la categoría de no sabe / no contesta el número de mujeres en ella es superior al de hombres.

Para poder hacer un análisis de las ocupaciones de los regidores y regidoras de esta legislatura, es conveniente hacer antes una breve descripción de cada una de las categorías establecidas para aglutinar la diversidad de las profesiones existentes.

1. **Directivos y Empresarios:** Este grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales son coordinar y dirigir la actividad de una empresa, o similar, de un departamento o servicio de la misma, bien como asalariado, o como propietario o autónomo.
2. **Técnicos y profesionales científicos e intelectuales:** Este grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel en materia de ciencias físicas o ciencias sociales y humanidades. Son ocupaciones asociadas a titulaciones universitarias y superiores.
3. **Técnicos y profesionales de apoyo:** Este grupo engloba a las ocupaciones cuyas tareas requieren el conocimiento de carácter técnico necesario para servir de apoyo en labores de carácter técnico de los profesionales del grupo anterior.
4. **Empleados administrativos:** Este grupo aglutina las ocupaciones cuyas tareas consisten en clasificar, almacenar y encontrar información. Trabajos de secretaria utilizando máquinas de oficina, trabajos relacionados con servicios de correos, operaciones de caja y tareas de atención al público.
5. **Trabajadores de los servicios:** Comprende las ocupaciones para la prestación de servicios personales y de venta, así como de hostelería.
6. **Trabajadores cualificados en la agricultura y la pesca:** Agrupa ocupaciones cuyas tareas son la obtención de productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Así como la conservación y la explotación de los bosques.
7. **Artesanos y trabajadores cualificados:** Comprende oficios y profesiones de tipo tradicional en la industria y en la construcción, en los que lo esencial es el conocimiento de la materia prima utilizada, de las etapas en el proceso de producción y, de la naturaleza y las aplicaciones de los productos fabricados.
8. **Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores:** Son las ocupaciones necesarias para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño y/o automatizadas. Incluye operaciones de instalaciones industriales, ensambladores y conductores de maquinaria fija y móvil.
9. **Trabajadores no cualificados:** Engloba ocupaciones consistentes en tareas generalmente sencillas y rutinarias, realizadas con la ayuda de herramientas manuales, en las que a veces hay que realizar esfuerzo físico. Se trata de venta de mercancías en la calle, servicios de portería, vigilancia de inmuebles y bienes, tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura, la pesca, las industrias manufactureras y la construcción.

10. **Funcionarios:** Comprende el desempeño de cualquier empleo público.
11. **Labores del Hogar:** Se refiere a tareas cotidianas de limpieza de la casa, compra de víveres y otros artículos, preparación de alimentos, cuidado de hijos/as y en algunos casos, administración parcial o total del presupuesto familiar, cuya característica principal es la no remuneración.
12. **Jubilados y Pensionistas:** Engloba a quienes han dejado de trabajar y perciben una pensión, bien por vejez, largos servicios o imposibilidad.
13. **Parados:** Engloba a aquellos que no ejercen un empleo, que están desocupados, pero que se encuentran en edad de trabajar y quieren encontrar un empleo.



Como se observa, es bastante elevado el número de alcaldes y alcaldesas que no contestan a la cuestión de la ocupación, concretamente el 20,19%.

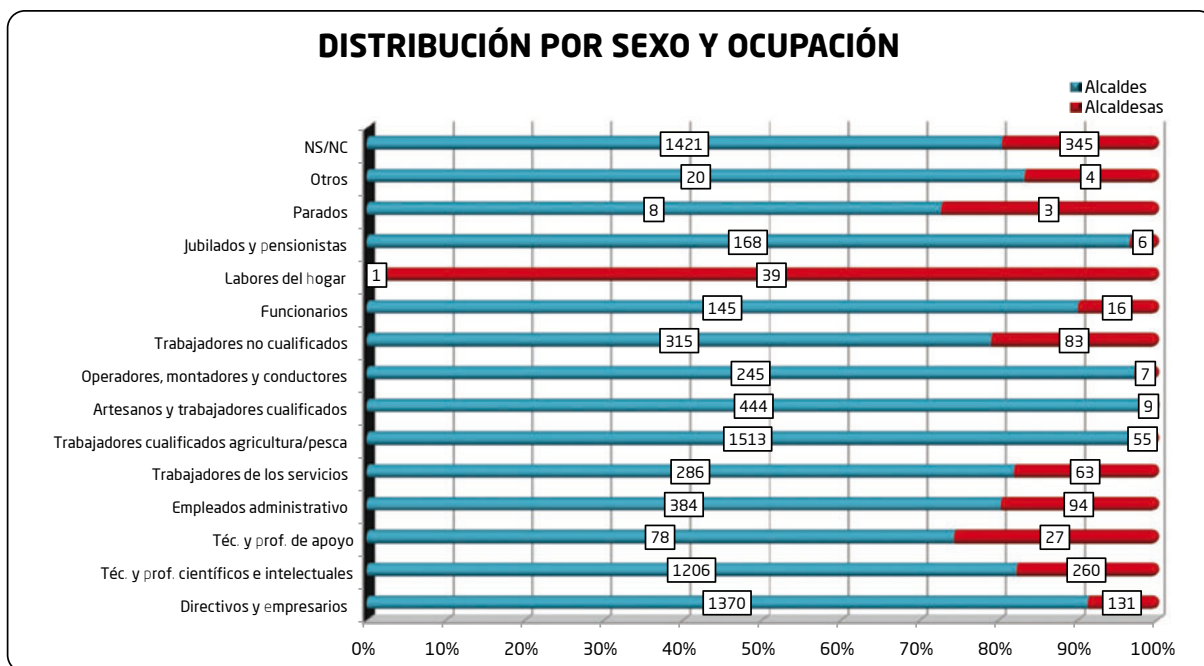
Teniendo en cuenta el 80% restante, se puede afirmar que hay tres categorías profesionales donde se engloban la inmensa mayoría de los Presidentes/as de los Consistorios españoles de la séptima legislatura:

- la de trabajadores/as cualificados en agricultura y pesca, casi un 18%
- la de directivos/as y empresarios/as, con el 17,16%
- y la de técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales, con el 16,76%.

El resto de categorías, muestran unos porcentajes mucho más modestos, como los empleados/as administrativos con el 5,47% o los artesanos/as y los trabajadores/as cualificados con el 5,18%.

Los parados fueron los menos representados en esta legislatura, tan sólo el 0,13%.

Desagregando por sexo:

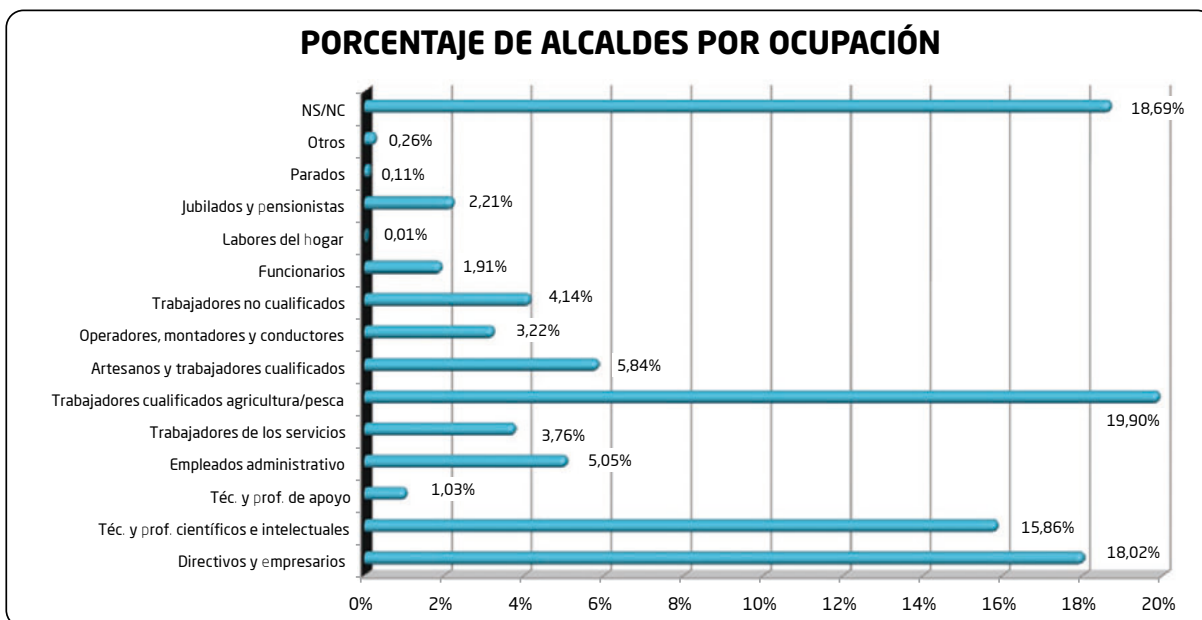


En todas las categorías profesionales hay hombres y mujeres.

Elas tienen su mayor presencia en la categoría de técnicas y profesionales científicas e intelectuales, aunque es con la categoría de labores del hogar, con la única que consiguen superar a los hombres, incluso en números absolutos, teniendo en cuenta que ellas tan sólo son el 13% del total de mandatarios.

La categoría menos representada entre las alcaldesas es la de paradas.

Por su parte, los alcaldes son en mayor número trabajadores cualificados en la agricultura y la pesca, mientras que la profesión donde menos presencia tienen es en la de las tareas del hogar.



Con relación a los alcaldes de esta séptima legislatura, se observa que la mayoría de los máximos mandatarios municipales, eran agricultores. Casi el 20% están dentro de la categoría profesional de trabajadores cualificados en agricultura y pesca, pero la inmensa mayoría de todos ellos eran agricultores, algo más de 1.000 alcaldes.

Tras ellos, y con una representación del 18% estarían los directivos y empresarios, dentro de esta categoría, la profesión más ocupada por los alcaldes españoles es la de propietarios o directores de empresas con menos de diez asalariados, concretamente 607, que representan el 44,31% del total de este grupo.

Los técnicos y profesionales científicos e intelectuales ocupan la tercera posición con una representación cercana al 16%; dentro de esta categoría el mayor número de alcaldes son maestros o profesores de secundaria.

Los alcaldes dedicados a la artesanía y a trabajos cualificados no alcanzan el 6% de la representación y entre ellos, el más repetido es el de albañil.

Con algo más del 5% están los alcaldes dedicados a tareas administrativas.

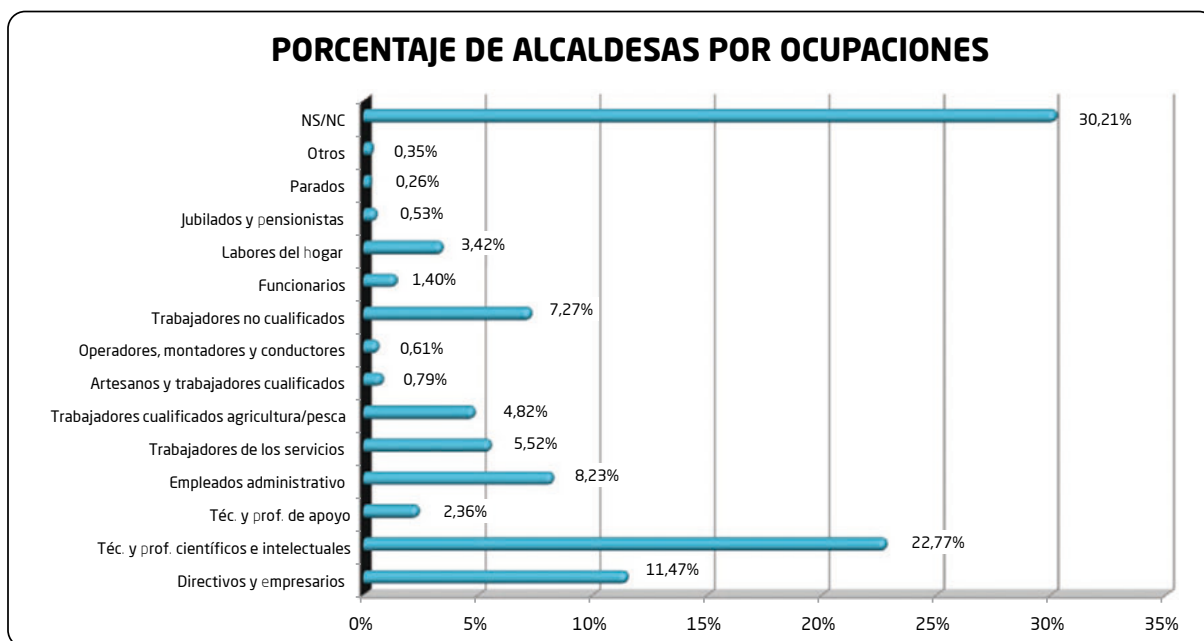
Quienes tenían trabajos no cualificados se sitúan en una representación del 4,14%.

Dedicados a trabajos del sector servicios hubo un 3,76% de los alcaldes de esta legislatura; y con un 3,22% los operadores, montadores y conductores.

Los alcaldes jubilados y pensionistas fueron un 2,21%. Los funcionarios no alcanzan el 2% y los técnicos y profesionales de apoyo, apenas rebasan el 1%.

Finalmente hubo ocho alcaldes en paro que representan el 0,11% y uno dedicado a las tareas del hogar que equivale a un 0,01% del total.





La mayoría de las alcaldesas de la séptima legislatura, concretamente el 22,77% del total, tenían una profesión científica e intelectual, aunque cabe destacar que la mayoría eran maestras (54), abogadas (44) y profesoras de secundaria (37).

Con la mitad de efectivos aparecen las directivas y empresarias, donde la gran mayoría (63) eran propietarias o directoras de empresa con menos de diez asalariados.

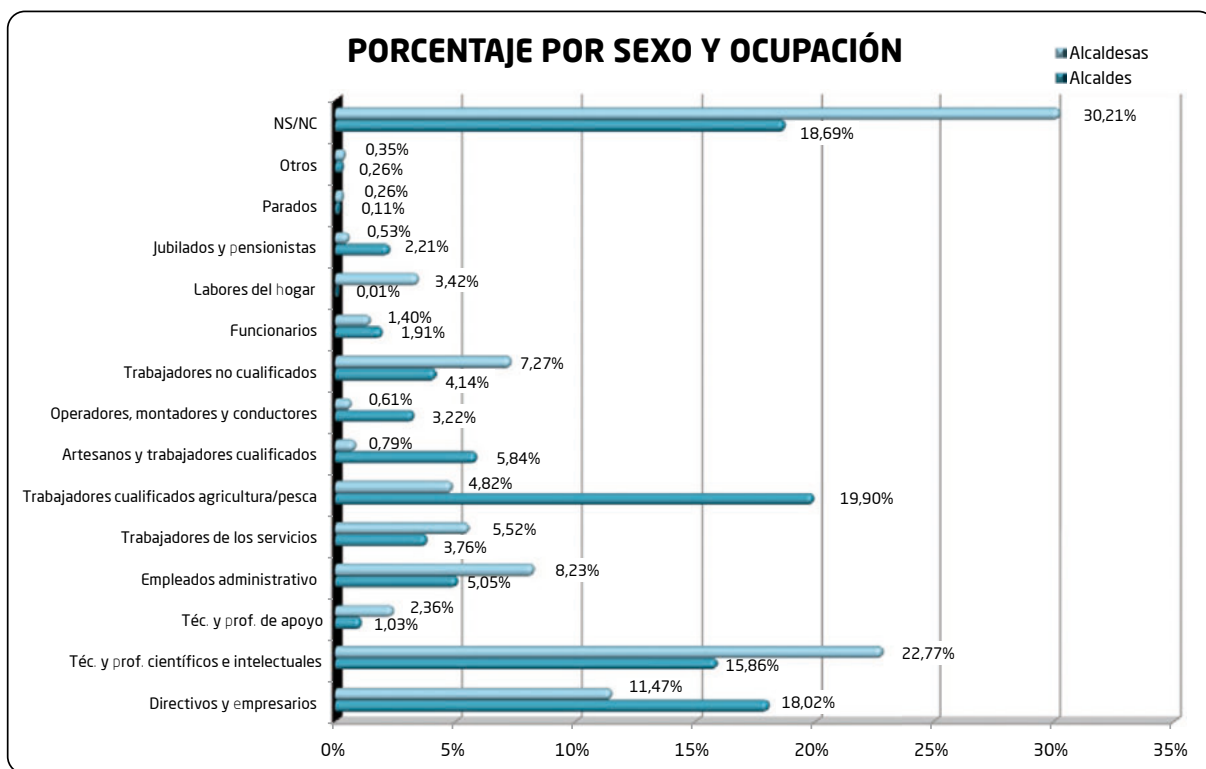
En tercer lugar se sitúan las alcaldesas con empleos administrativos, donde destacan las secretarías y en cuarto lugar aparecen quienes tenían un trabajo no cualificado; dentro de este grupo, la actividad más numerosa es la del servicio doméstico donde estaban empleadas 47 alcaldesas.

Con el 5,52% de la representación aparecen las mandatarias con ocupaciones en el sector servicios, y tras ellas, con casi el 5% de la representación, quienes tenían trabajos cualificados en el sector primario, en su mayoría agricultoras.

Las alcaldesas dedicadas a las labores del hogar representan en esta legislatura un 3,42%.

Las técnicas y profesionales de apoyo se quedan en un 2,36%, siendo la profesión de auxiliar de enfermería, la más repetida dentro de esta categoría.

Las funcionarias representan el 1,40% del total, y por debajo del 1% encontramos a las artesanas y trabajadoras cualificadas, las operadoras, montadoras y conductoras, jubiladas y pensionistas y finalmente las paradas.



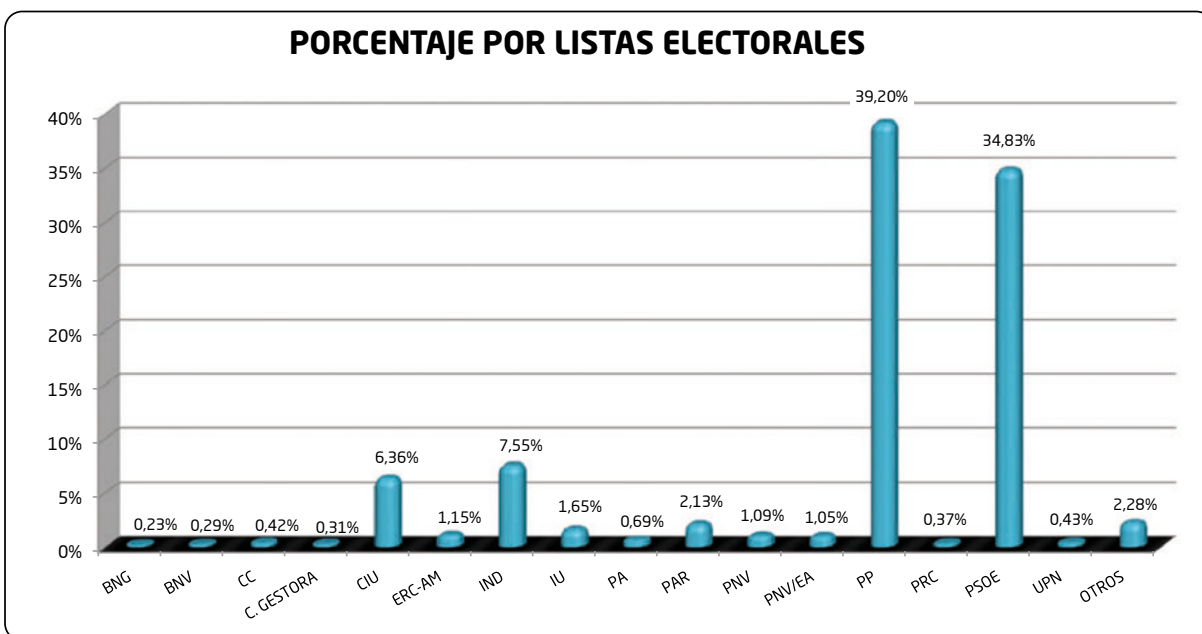
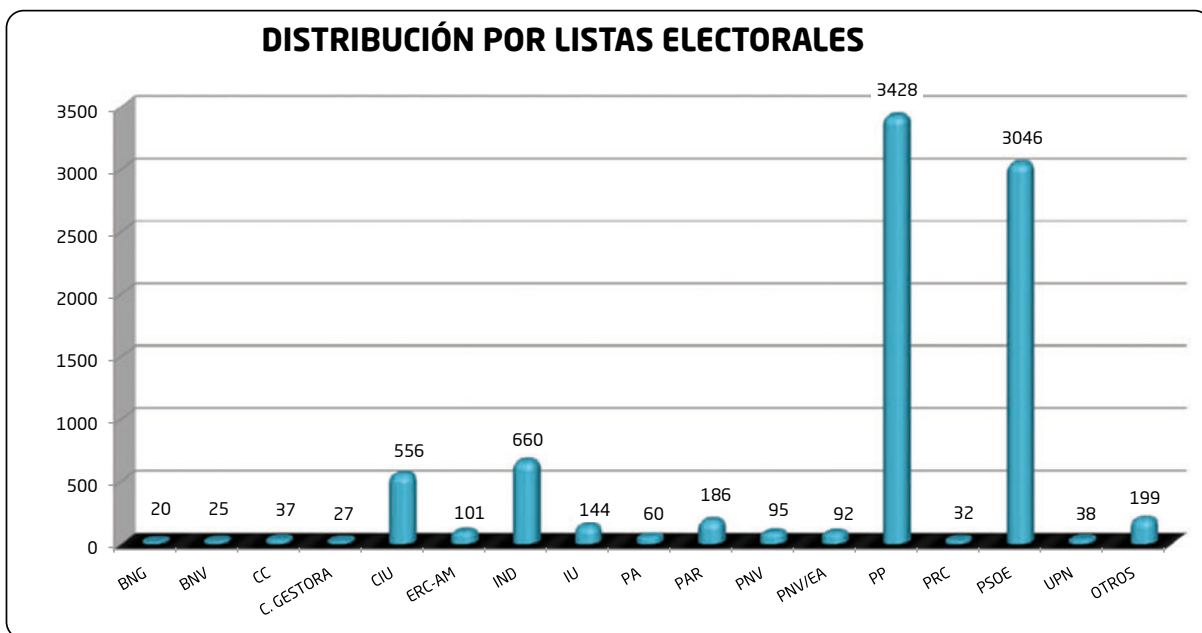
Graficando proporcionalmente a alcaldes y alcaldesas, son más las alcaldesas que no aportan el dato de su ocupación, mientras que en el caso de ellas son algo más de un 30% las que pertenecen a la categoría no sabe/ no contesta, en el caso de ellos, el porcentaje no alcanza el 19%.

En relación con las alcaldesas, la categoría más representada es la de las técnicas y profesionales científicas e intelectuales, mientras que en el caso de los alcaldes, es la de los trabajadores cualificados en agricultura y pesca.

Los mandatarios de esta séptima legislatura son en su gran mayoría agricultores, aunque también es significativo el número de propietarios y directores de empresas con menos de diez asalariados y en una tercera posición, aparecen los alcaldes dedicados a la ganadería.

Por su parte, la profesión más ejercida por las alcaldesas de la séptima legislatura es la de propietarias y directoras de empresa con menos de diez asalariados, le sigue la de secretarías y la de maestras. Aunque teniendo en cuenta que el número de amas de casa es de 39 y el de asistentes de 47, se puede afirmar que las alcaldesas dedicadas a las tareas del hogar son las más numerosas.

Tanto los alcaldes como las alcaldesas en paro son los menos representados en esta legislatura.



La leyenda con las abreviaturas de las diferentes listas electorales se encuentra al final de este archivo.

Las gráficas anteriores muestran la distribución de los alcaldes y alcaldesas de la séptima legislatura según las listas electorales a las que pertenecían, se observa claramente la existencia de dos formaciones mayoritarias: el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

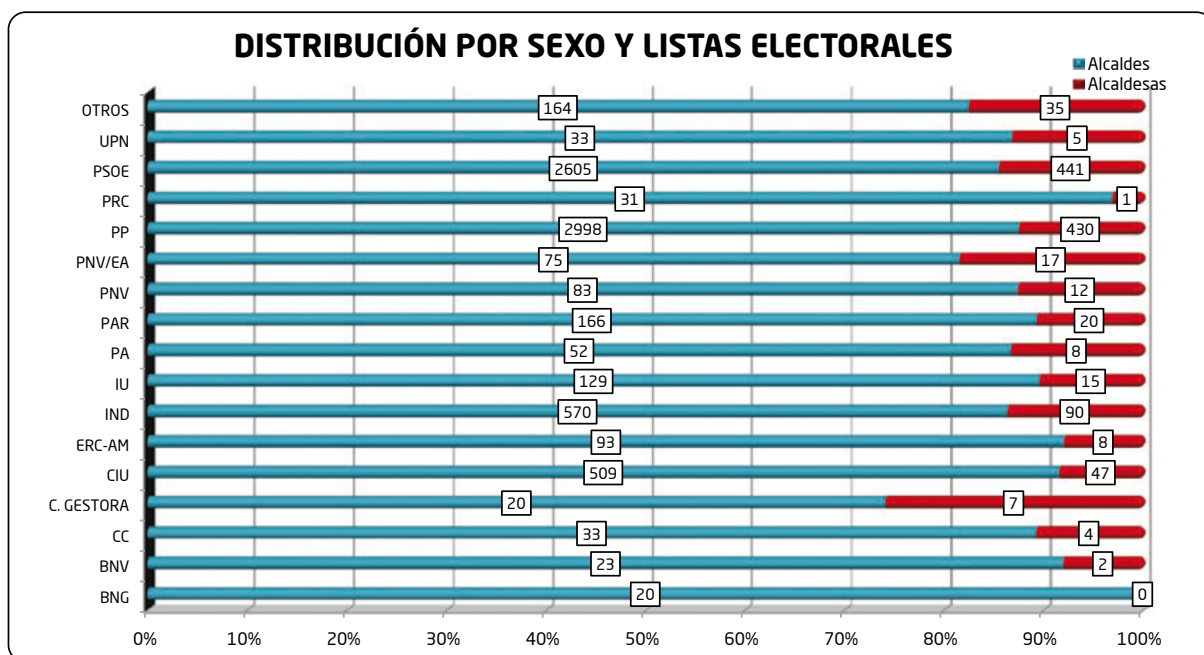
El PP consiguió en esta legislatura el mayor número de alcaldías, concretamente 3.428, que representan el 39,20% del total.

Por su parte, el PSOE obtuvo 3.046, que representan prácticamente el 35%. Ambas formaciones aglutinan el 74% del total de las alcaldías, mientras que el 26% restante se reparte entre diferentes partidos minoritarios, en su mayoría de corte nacionalista o regionalista.

La tercera formación en cuanto a número de alcaldes y alcaldesas son las listas de independientes, con una representación del 7,55%. Y tras ellas se sitúa Convergencia i Unió (CIU) con el 6,36%.

El resto de formaciones presentan porcentajes muy escasos, como Izquierda Unida que solo obtuvo 144 alcaldías, que representan un 1,65%.

Desagregando los datos por género:



Todas las listas contaron con alguna alcaldesa, salvo el Bloque Nacionalista Galego (BNG). Otras, como el Partido Regionalista Cantabro (PRC) sólo tuvieron una, o dos, como fue el caso, del Bloc Nacionalista Valencià (BNV).

En números absolutos, fue el PSOE la formación que contó con más alcaldesas, aunque proporcionalmente fueron las comisiones gestoras las que tuvieron mayor presencia femenina.

Con relación sólo a los alcaldes, la mayoría de ellos se reparten entre el PP (2.998) y el PSOE (2.605). Muy por debajo aparecen las listas de independientes con 570 mandatarios y seguidamente CIU, con 509.

Tras ellos están los 166 alcaldes del Partido Aragonés Regionalista (PAR), los 164 de formaciones minoritarias, así como los 129 de IU.

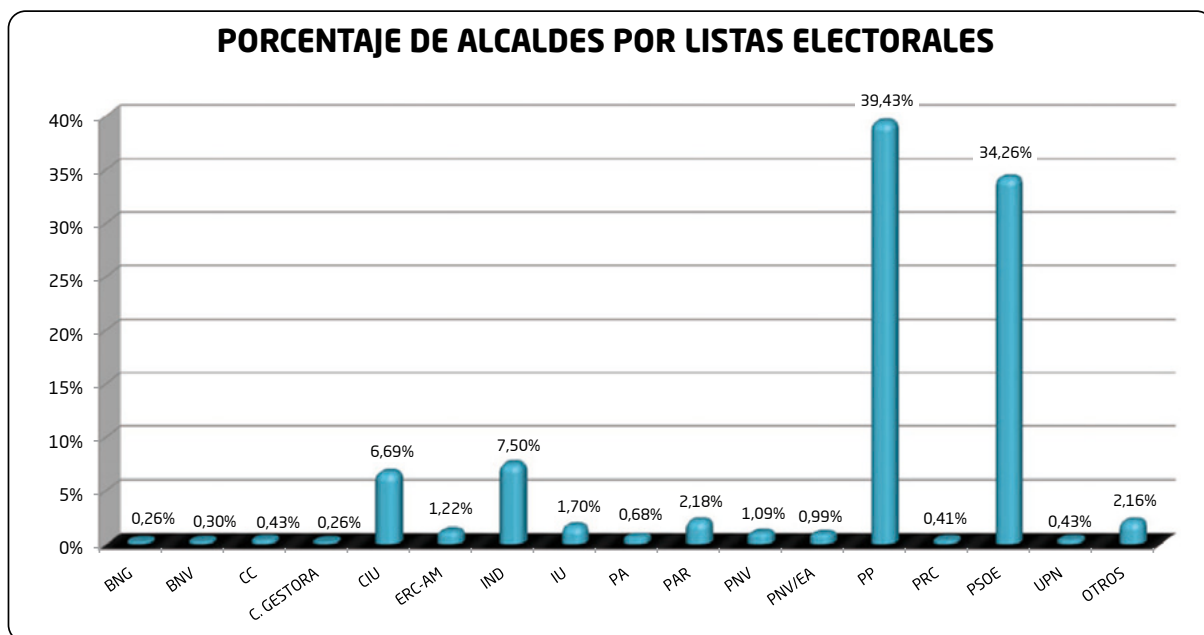
Con menos de cien mandatarios se sitúa Esquerra Republicana de Cataluña (ERC-AM), el Partido Nacionalista Vasco (PNV) o la coalición formada por este último, con Eusko Alkartasuna (EA).

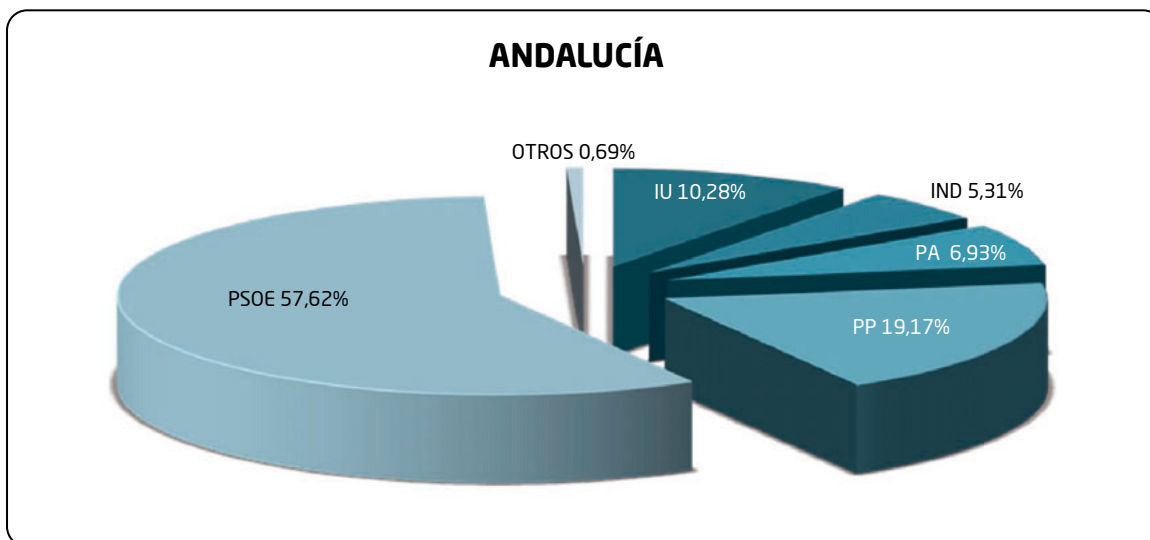
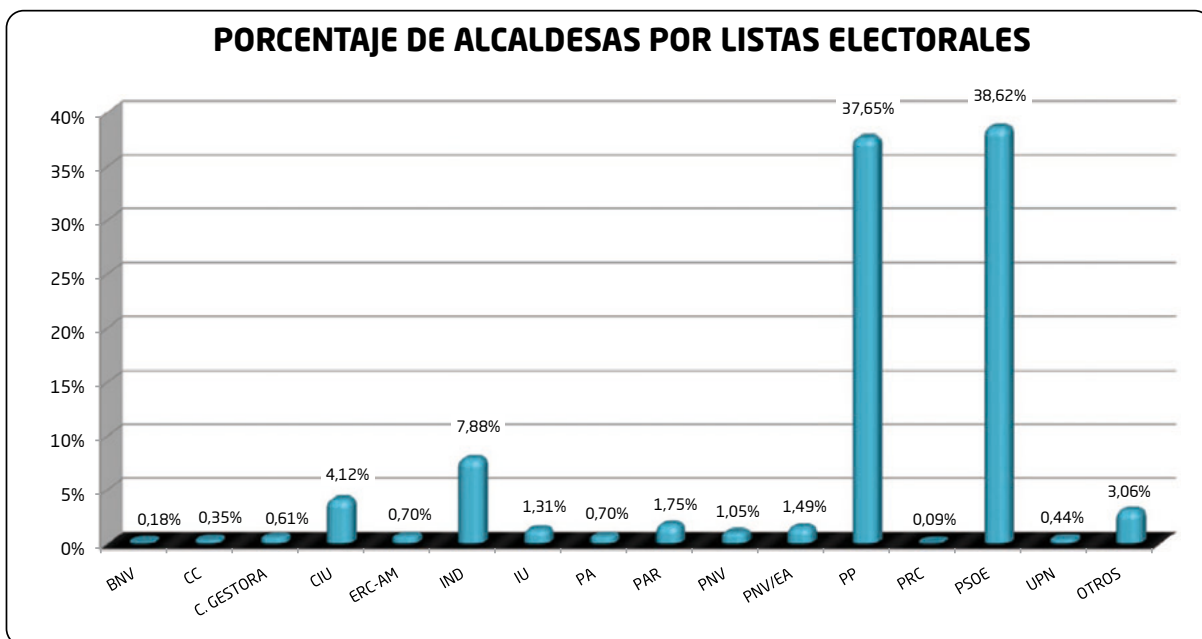
El Partido Andalucista (PA) contó con 52 alcaldes, Unión del Pueblo Navarro (UPN) y Coalición Canaria (CC) tuvieron 33 cada una. 31 alcaldes pertenecieron al Partido Regionalista Cantábrico (PRC) y 23 el Bloc Nacionalista Valencià; finalmente con 20 aparecen las Comisiones Gestoras y el Bloque Nacionalista Gallego.

Por su parte, las alcaldesas muestran una mayor paridad que los alcaldes entre PSOE y PP. En este caso el PSOE obtiene la mayor presencia femenina, con 441 alcaldesas que representan el 38,62% del total y el PP con 430 se queda un punto por debajo, obteniendo el 37,65%.

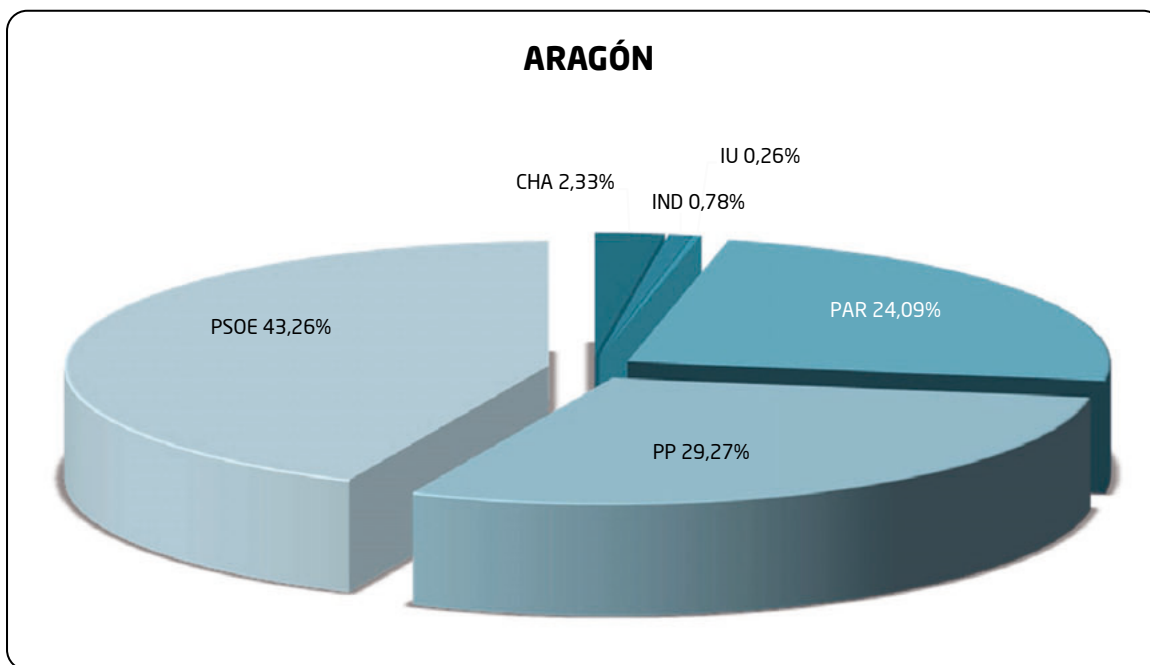
Tras ellas están las mandatarias pertenecientes a listas independientes, que fueron 90. Y después se sitúan las 47 de CIU; 35 suman las alcaldesas de partidos minoritarios y 20 las del PAR; 17 aglutinan la coalición PNV/EA, 15 IU y 12 el PNV.

Por debajo de la decena hay ocho alcaldesas pertenecientes tanto a ERC-AM como al PA, siete presidieron Comisiones Gestoras, cinco eran del PNV, cuatro de CC, dos del BNG y una del PRC.

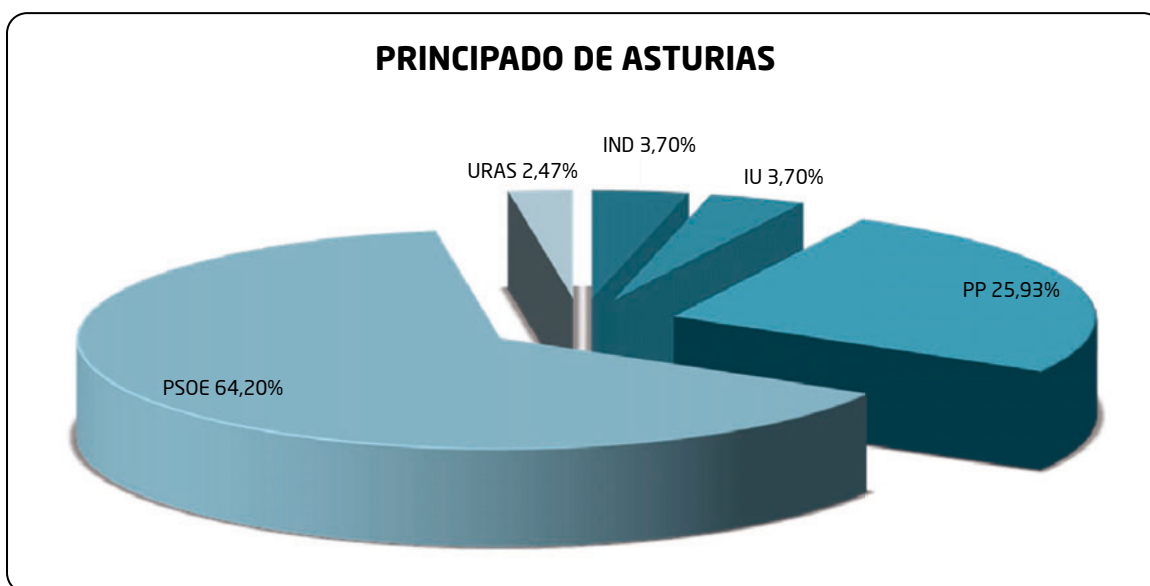




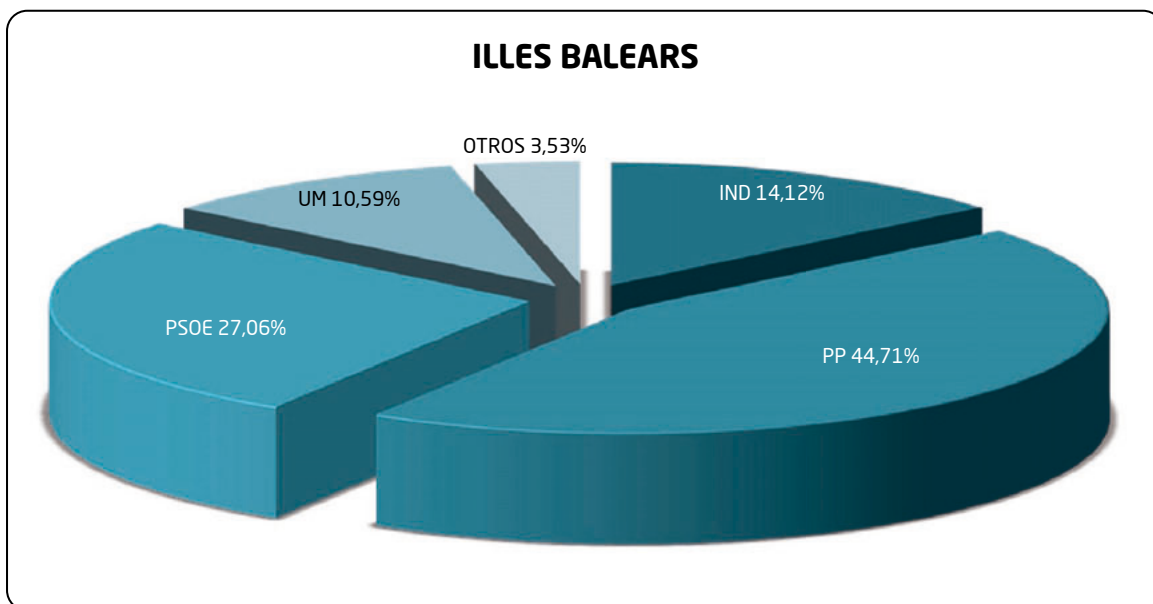
En Andalucía la gran mayoría de los alcaldes y alcaldesas de la séptima legislatura pertenecían al PSOE, concretamente el 57,62%, les siguen, aunque a una considerable distancia, los mandatarios y mandatarías del PP, con el 19,17%. En tercer lugar se posiciona IU con el 10,28% y en cuarto lugar el Partido Andalucista con casi el 7% de la representación. Las listas independientes se quedan con el 5,31% y finalmente otras formaciones minoritarias obtienen el 0,69%.



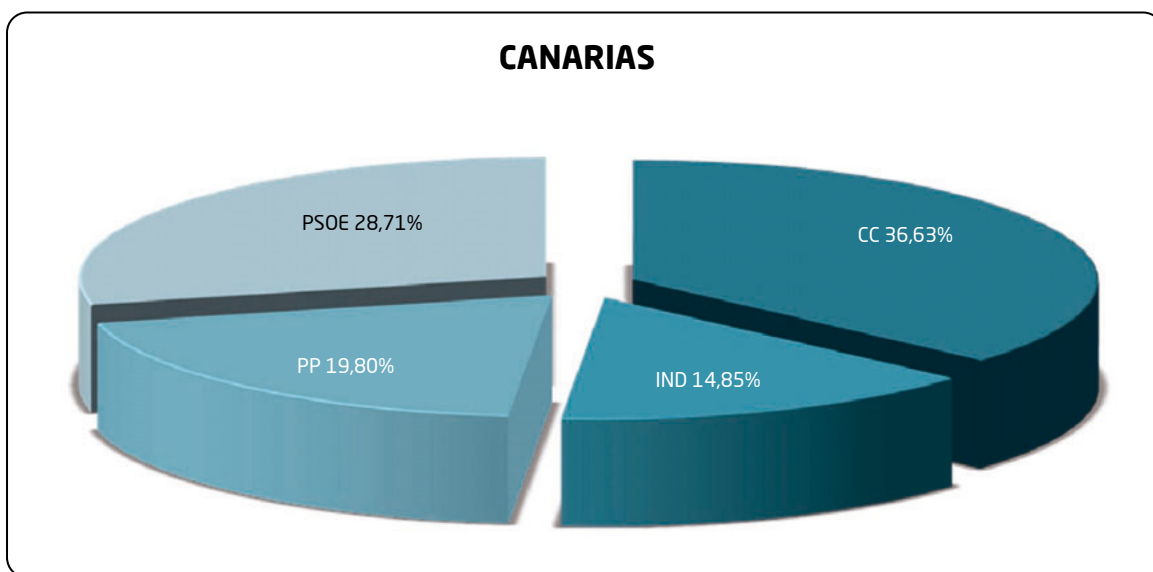
En Aragón hubo una fuerza mayoritaria, el PSOE que obtuvo el 43,26% de las alcaldías. Le sigue el PP con el 29,27% y el Partido Aragonés Regionalista (PAR) que supera ligeramente el 24%. Tras estas tres fuerzas está la Chunta Aragonesista (CHA) que obtuvo el 2,33% de las alcaldías y finalmente con menos del 1%, las listas independientes e Izquierda Unida (IU).



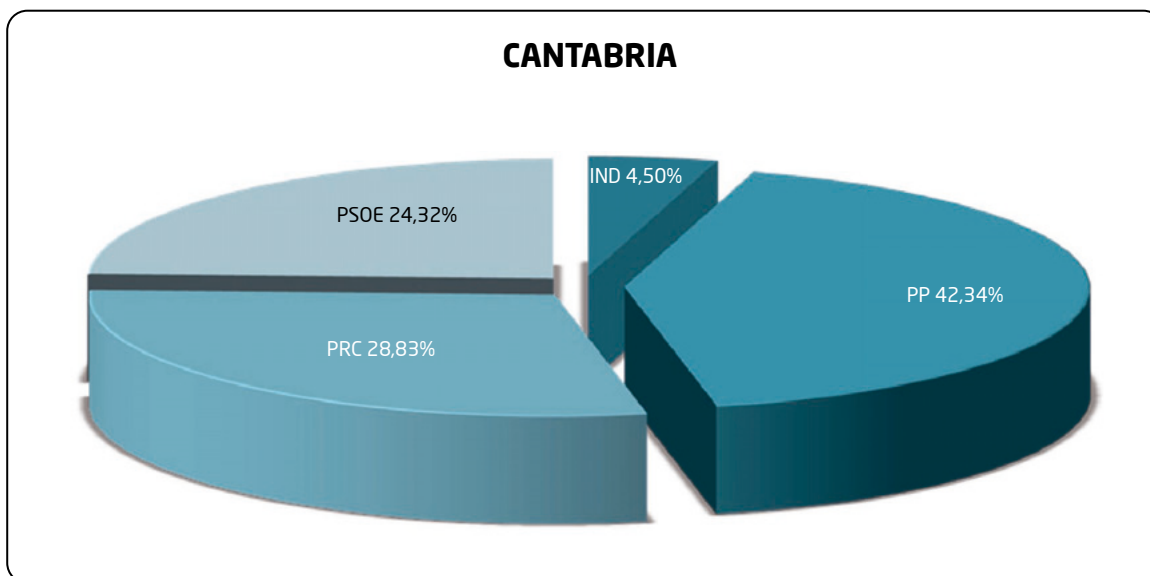
En el Principado de Asturias el PSOE obtuvo el 64,20% de las alcaldías en juego. Le siguió el PP con casi el 26%. Tanto IU como las listas de independientes se quedaron con un 3,70%; la Unión Renovadora Asturiana cierra el mapa con casi el 2,50%.



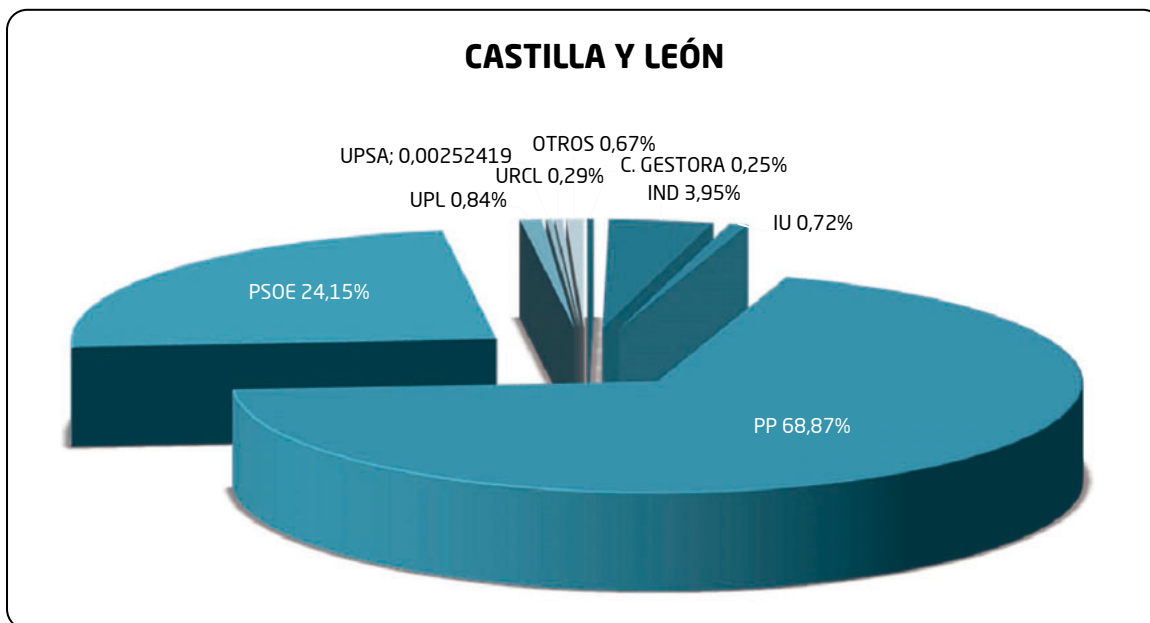
En el caso de Illes Balears, fue el PP quien consiguió la mayoría de las alcaldías, con el 44,71%. El PSOE rebasa ligeramente el 27% y las listas independientes el 14%. Unió Mallorca (UM) obtuvo el 10,59% mientras que la suma de otras formaciones minoritarias se quedan con el 3,53%.



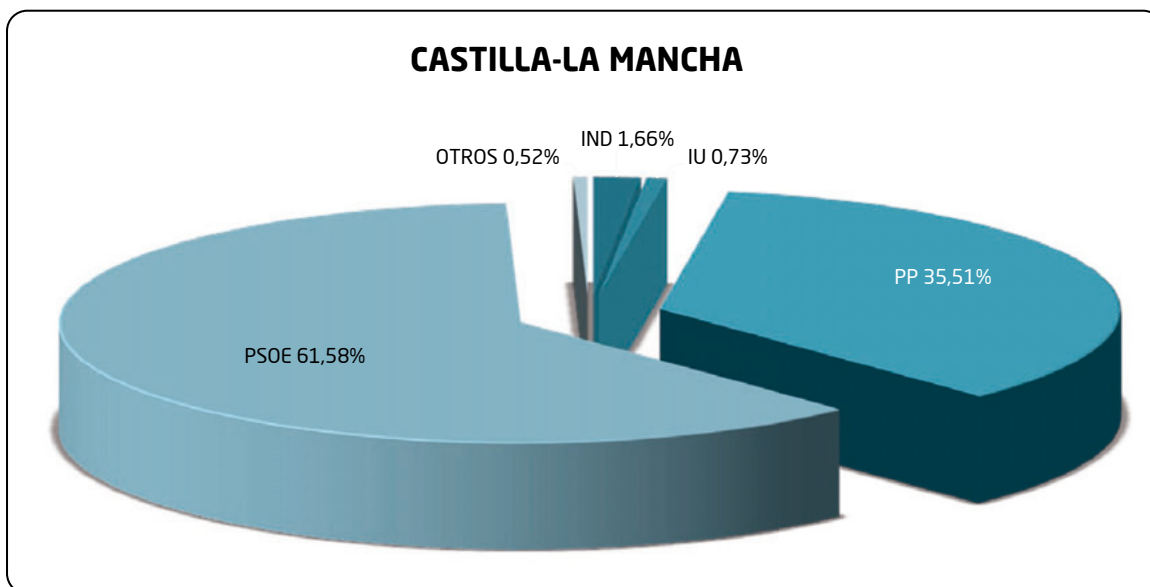
En Canarias fueron cuatro las formaciones que se repartieron las alcaldías de la séptima legislatura, Coalición Canaria (CC) con el 36,63%, PSOE con el 28,71%, PP con el 19,80% y los independientes con el 14,85%.



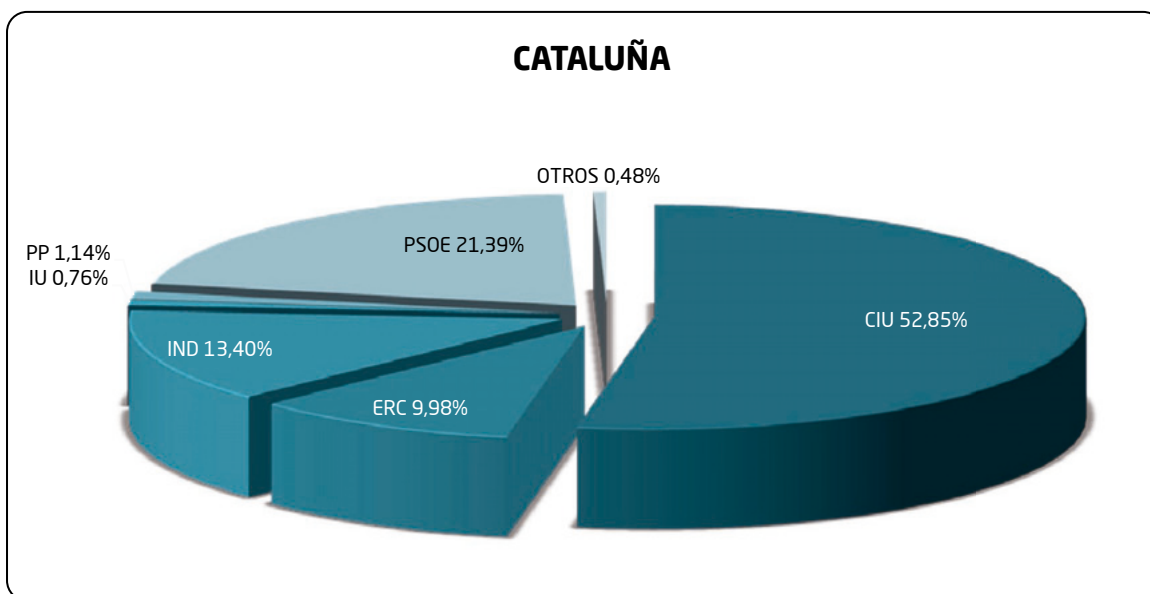
El 42,34% de las alcaldías de Cantabria estuvieron presididas por el PP, le sigue el Partido Regionalista de Cantabria (PRC) con el 28,83%, en tercer lugar el PSOE con el 24,32% y finalmente, las listas independientes con el 4,50%.



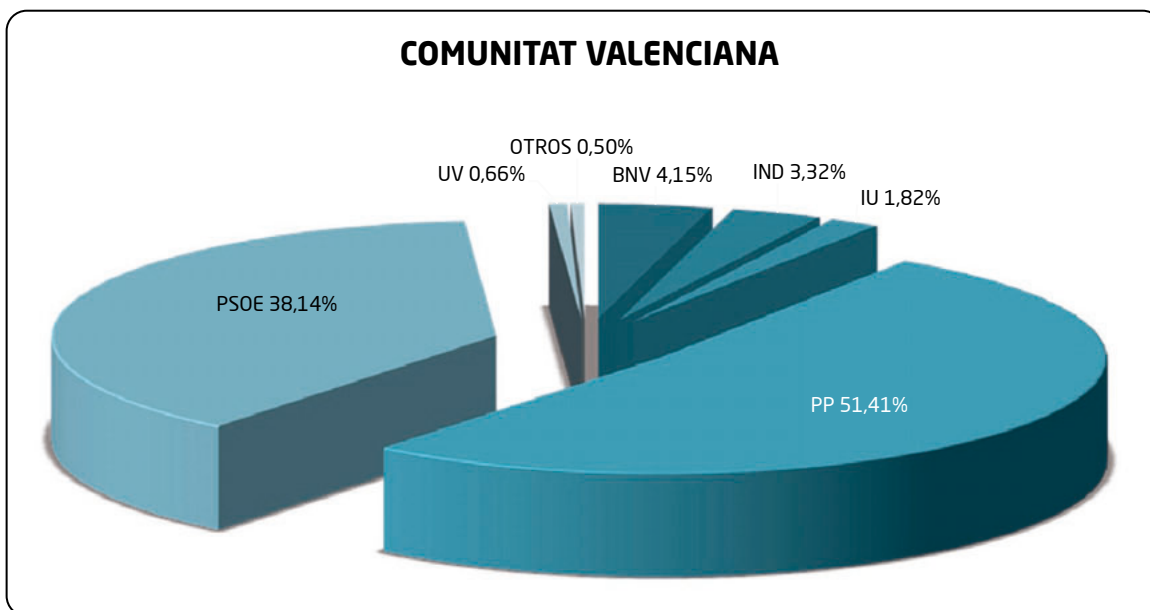
El PP consiguió en Castilla y León la inmensa mayoría de las alcaldías, casi el 69%. El PSOE se quedó en esta Comunidad con el 24,15% y el resto de formaciones tuvieron una representación muy escasa, todas por debajo del 1%, salvo los independientes, que obtuvieron una representación próxima al 4%.



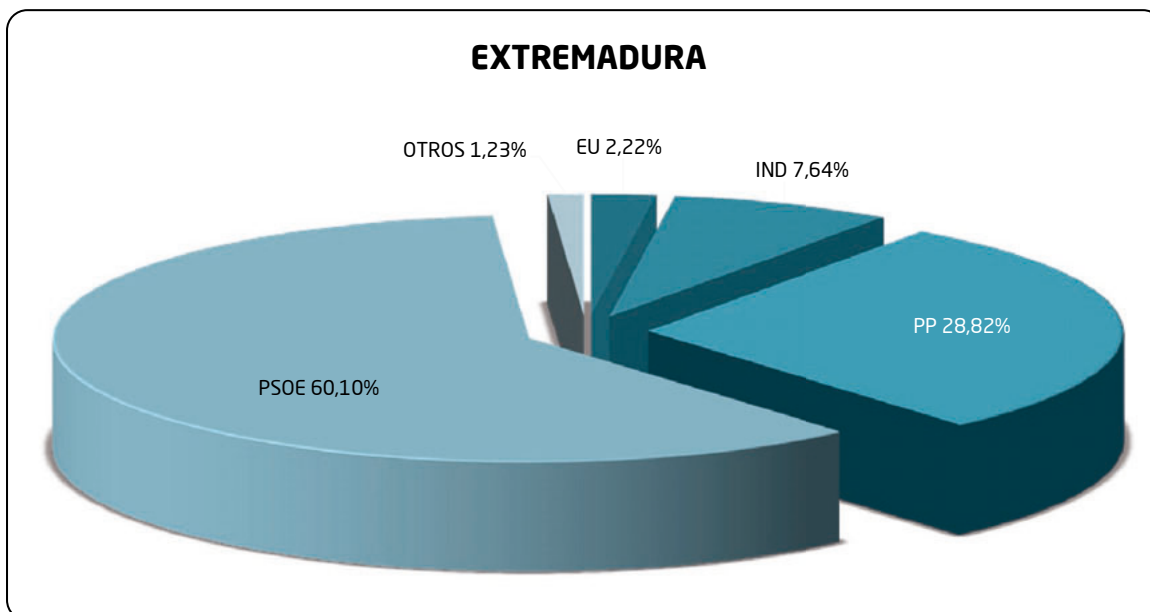
En Castilla-La Mancha el PSOE obtuvo el 61,58% de las alcaldías. El PP consiguió el 35,51%, y el resto de las formaciones tuvieron una presencia residual, con el 1,66% las listas independientes, el 0,73% IU y el 0,52% otras formaciones.



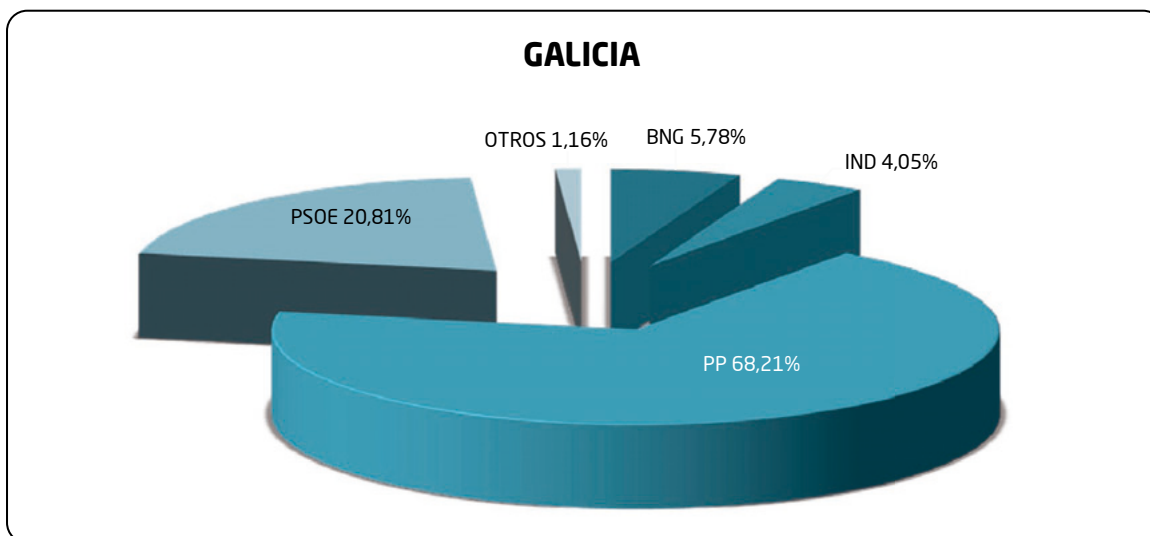
En Cataluña fue CIU la formación que consiguió el mayor número de alcaldías, con casi el 53% del total. Le sigue el PSOE con el 21,39%. Las listas independientes obtuvieron el 13,40% y ERC prácticamente un 10%. El PP en esta Comunidad se queda con tan sólo el 1,14%, IU con el 0,76% y otras formaciones no alcanzan el 0,50%.



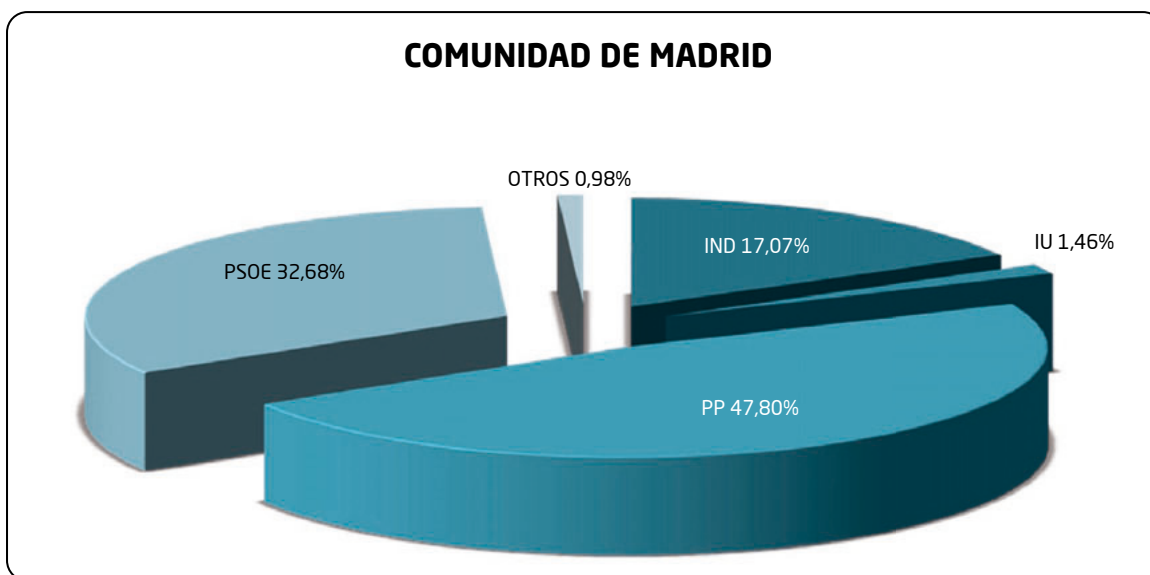
En la Comunitat Valenciana, el PP obtuvo el 51,41% de las alcaldías, mientras que el PSOE consiguió el 38,14%. El resto de formaciones se quedó con representaciones muy escasas como el BNV que obtuvo el 4,15% del total, las listas independientes se quedan con el 3,32%, IU próxima al 2%, Unió Valenciana con el 0,66% y finalmente la suma de otras formaciones minoritarias obtienen el 0,50%.



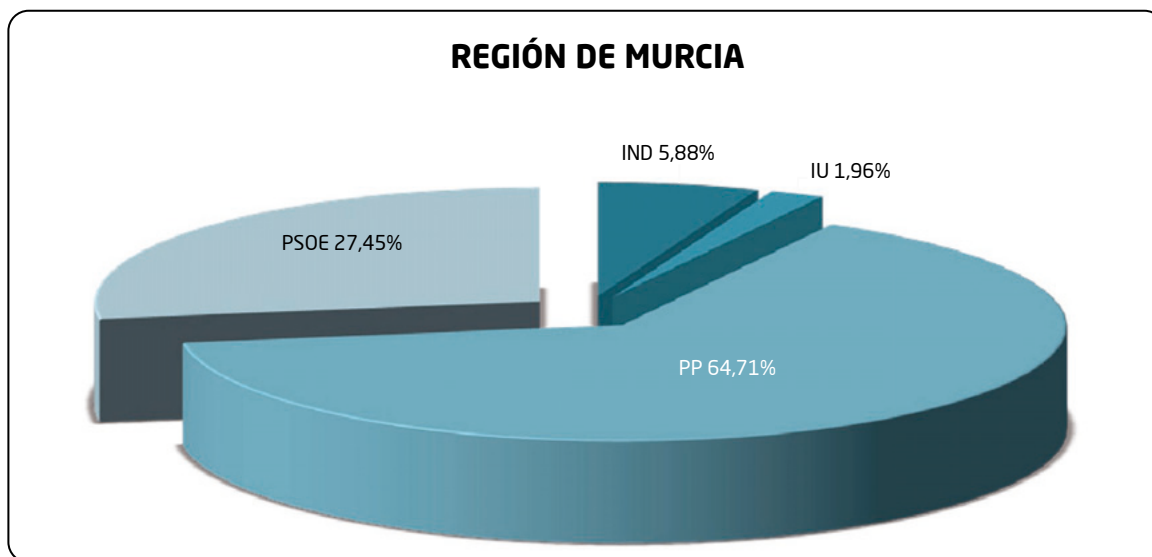
El PSOE obtuvo en Extremadura algo más del 60% de las alcaldías a repartir, con algo menos de la mitad, 28,82% , se quedó el PP, mientras que las listas independientes consiguieron el 7,64%, Extremadura Unida (EU) el 2,22% y otras formaciones minoritarias el 1,23%.



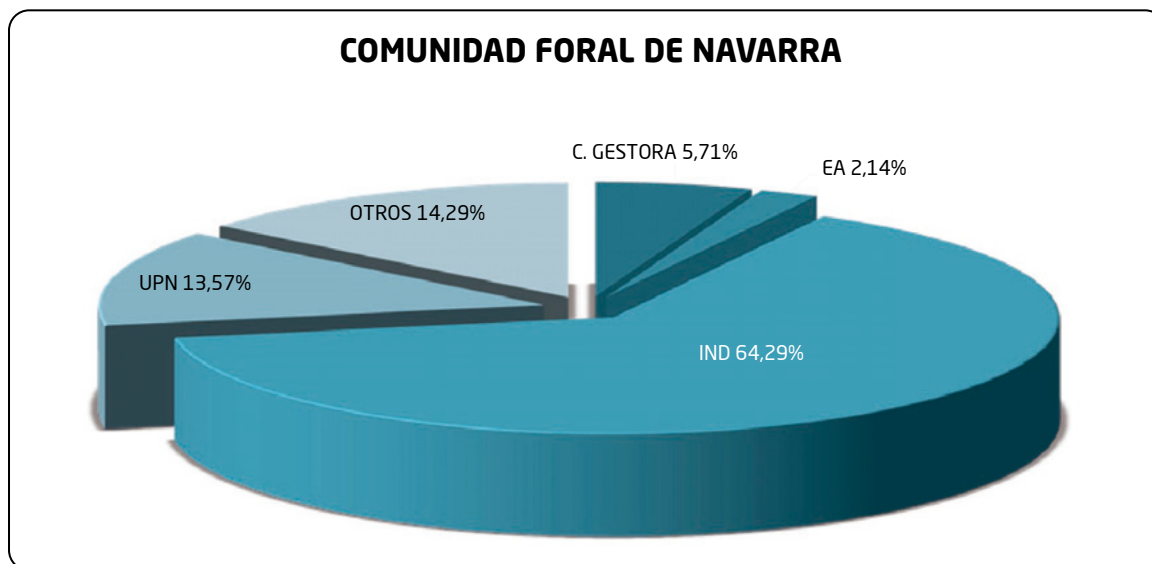
En Galicia el 68,21% de las alcaldías estuvieron presididas por el PP, el PSOE se quedó próximo al 21% y el BNG al 6%. Las listas independientes superaron ligeramente el 4% y otras formaciones se quedaron en el 1,16%.



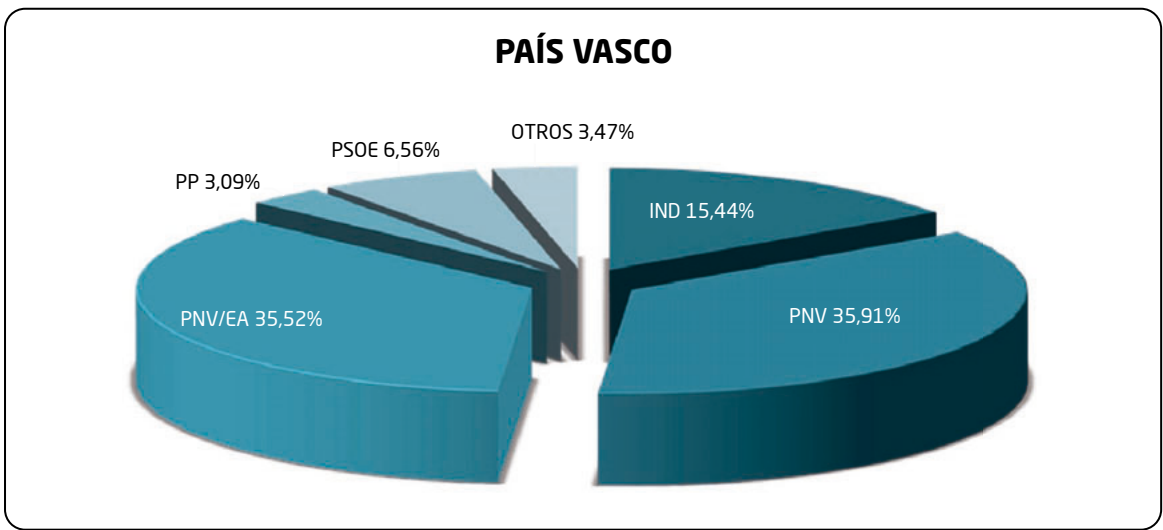
En la Comunidad de Madrid el PP consiguió la mayoría de las alcaldías, con una representación cercana al 48%. El PSOE obtuvo el 32,68% y las listas independientes algo más del 17%. IU no alcanza el 1,50% y otras formaciones se quedan rozando el 1%.



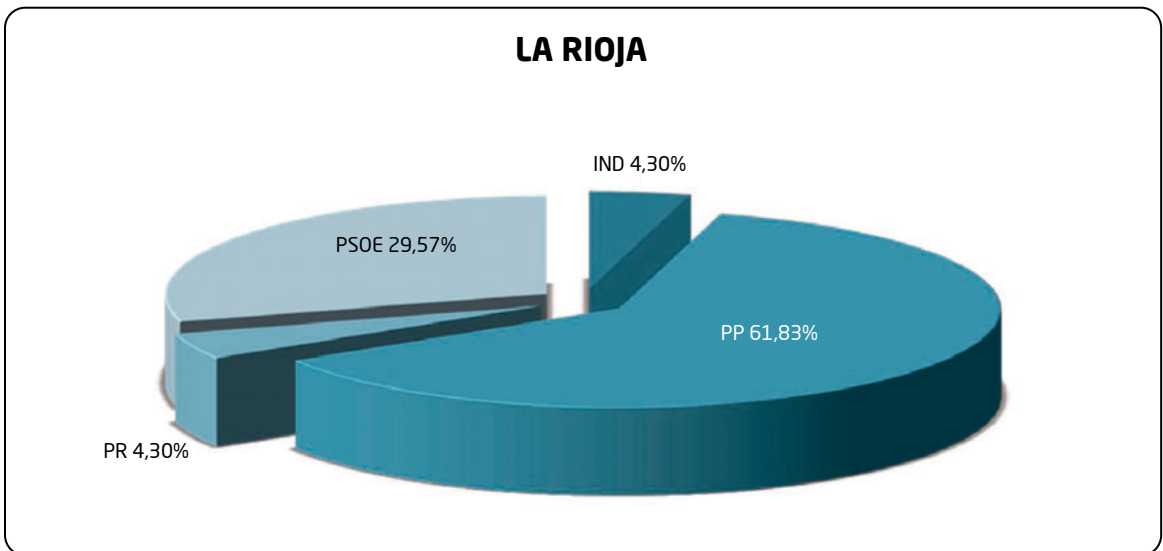
En Murcia el PP obtuvo el 64,71% de las alcaldías de esta Región, mientras que el PSOE consiguió el 27,45%, los independientes cerca de un 6% e IU prácticamente el 2%.



En Navarra fueron las listas de independientes las que más alcaldías encabezaron, concretamente el 64,29%. La suma de otras formaciones minoritarias obtiene el 14,29% y UPN consigue algo más del 13,50%. Las Comisiones Gestoras en esta Comunidad representan el 5,71% y finalmente EA el 2,14%.



En el reparto de las alcaldías del País Vasco de la séptima legislatura hubo prácticamente un empate entre las obtenidas por el PNV, el 35,91% del total y las conseguidas por la coalición PNV/EA el 35,52%. Las listas independientes obtienen el 15,44% y formaciones mayoritarias en otras Comunidades como el PSOE o el PP aquí se quedan con el 6,56% y el 3,09% respectivamente.



Finalmente en La Rioja el PP obtuvo casi el 62% de las alcaldías de esta Comunidad Autónoma, el PSOE se quedó con el 29,57% e independientes y el Partido Riojano (PR) obtienen el 4,30% respectivamente.

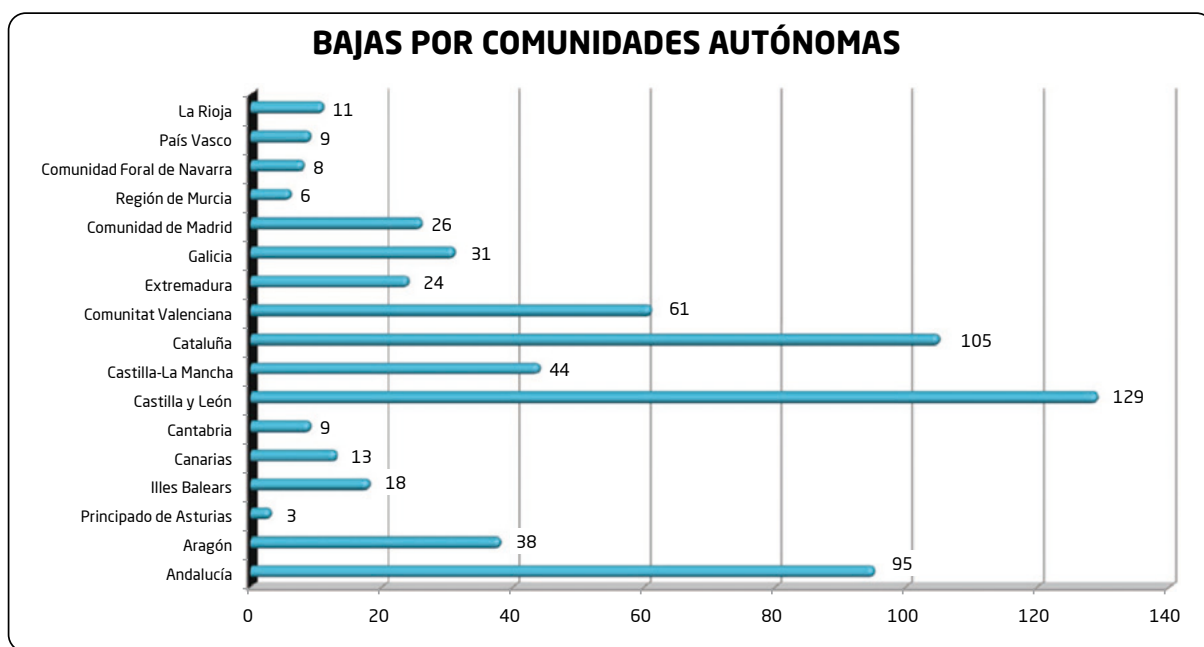
GLOSARIO DE SIGLAS ELECTORALES

BNG: Bloque Nacionalista Galego
BNV: Bloc Nacionalista Valenciá
CC: Coalición Canaria
CHA: Chunta Aragonesista
C. GES: Comisión Gestora
CIU: Convergencia i Unió
EA: Eusko Alkartasuna
ERC-AM: Esquerra Republicana de Catalunya-Acord Municipal
EU: Extremadura Unida
IND: Independientes
IU: Izquierda Unida
PA: Partido Andalucista
PAR: Partido Aragonés Regionalista
PNV: Partido Nacionalista Vasco
PP: Partido Popular
PR: Partido Riojano
PRC: Partido Regionalista de Cantabria
PSOE: Partido Socialista Obrero Español
UM: Unió Mallorquina
UPCA: Unión para el progreso de Cantabria
UPL: Unión del Pueblo Leonés
UPN: Unión del Pueblo Navarro
URAS: Unión Renovadora Asturiana
UPSA: Unión del Pueblo Salmantino
URCL: Unidad Regionalista de Castilla y León
UV: Unión Valenciana

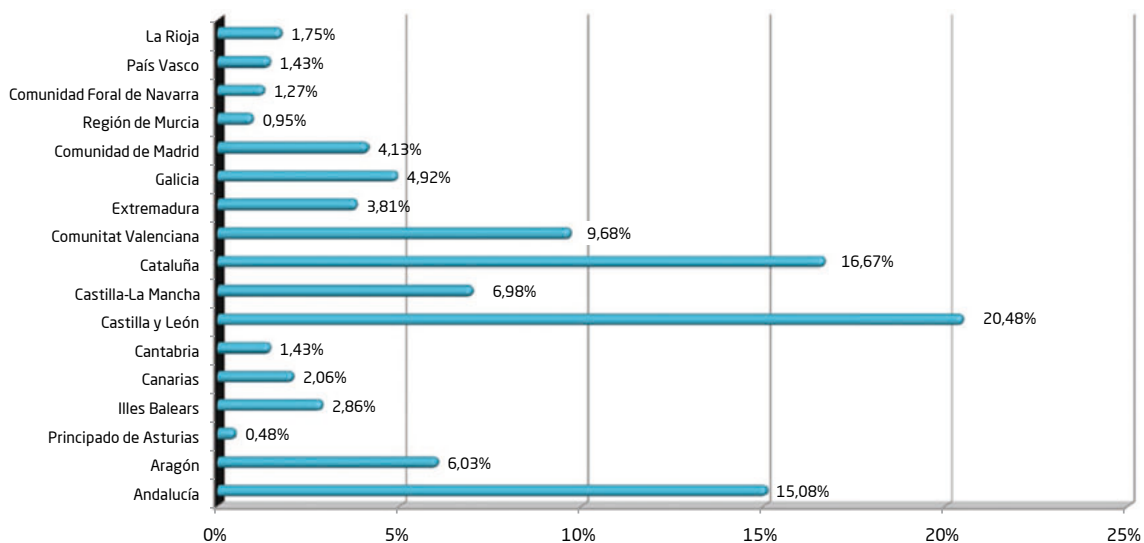
A lo largo de la séptima legislatura de la democracia municipal hubo un total de 630 bajas, debidas a diferentes causas como fallecimiento, dimisión o renuncia, incompatibilidad sobrevenida, sentencia judicial, pacto, moción de censura o cuestión de confianza, cambio de cargo o de lista.

Como se observa en las gráficas posteriores, todas las Comunidades Autónomas contaron con alguna baja en sus Ayuntamientos. En números absolutos fue Castilla y León la que más bajas tuvo con 129, por el contrario fue el Principado de Asturias la que menos tuvo, con tan sólo tres. Porcentualmente ambas cifras representan un 20,48% y un 0,48% respectivamente.

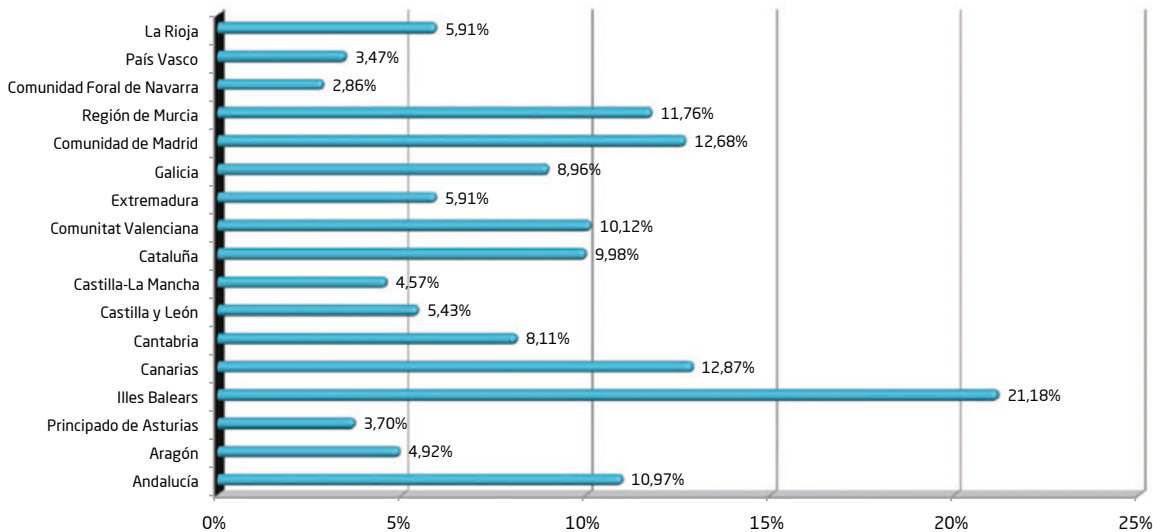
Teniendo en cuenta el número de bajas de cada Comunidad Autónoma en relación con el número total de alcaldes y alcaldesas de cada una de ellas, las cifras cambian y es Illes Balears la que presenta la mayor proporción de bajas con el 21,18% del total y por el contrario, Navarra es la que presenta el porcentaje más bajo con el 2,86%.

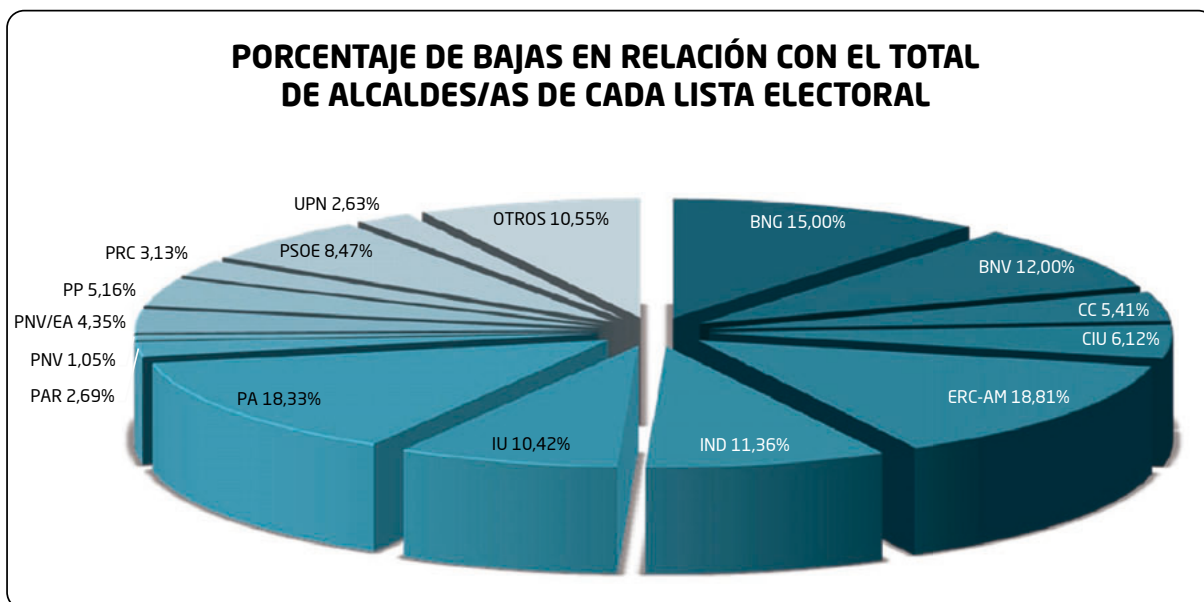
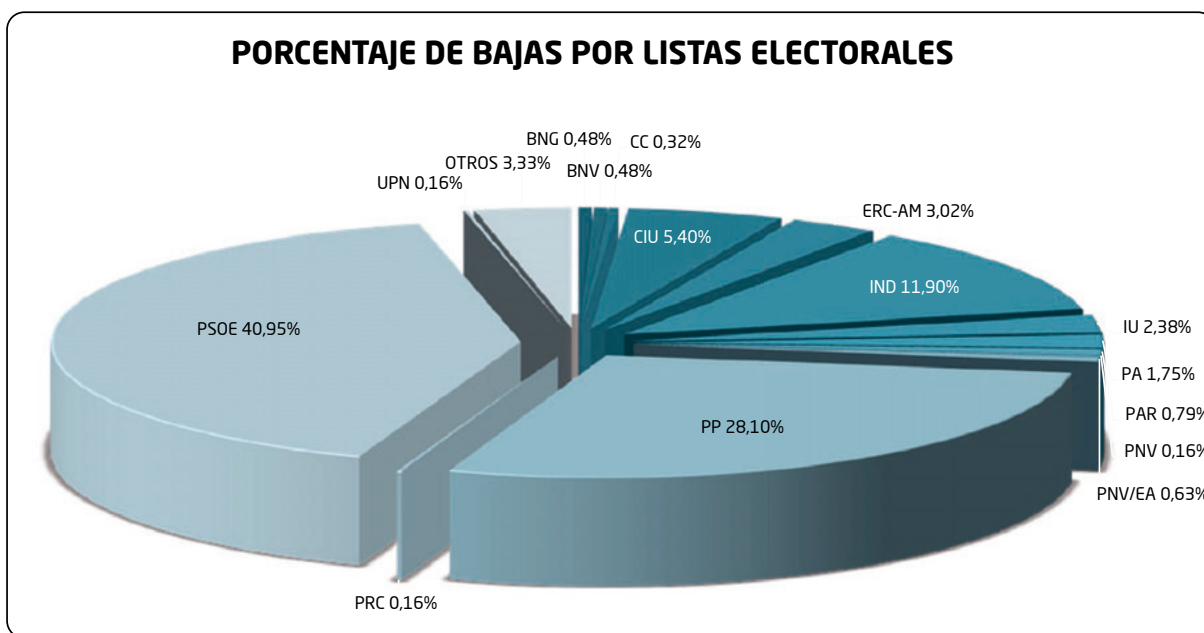


PORCENTAJE DE BAJAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



PORCENTAJE DE BAJAS EN RELACIÓN AL TOTAL DE ALCALDES/AS DE CADA CC.AA.





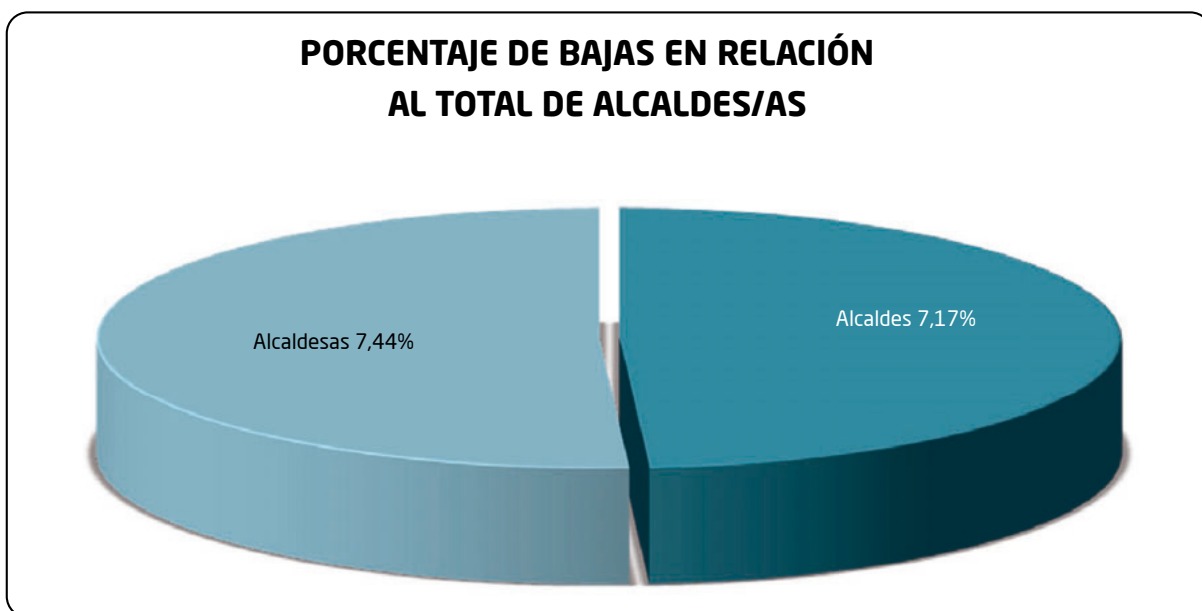
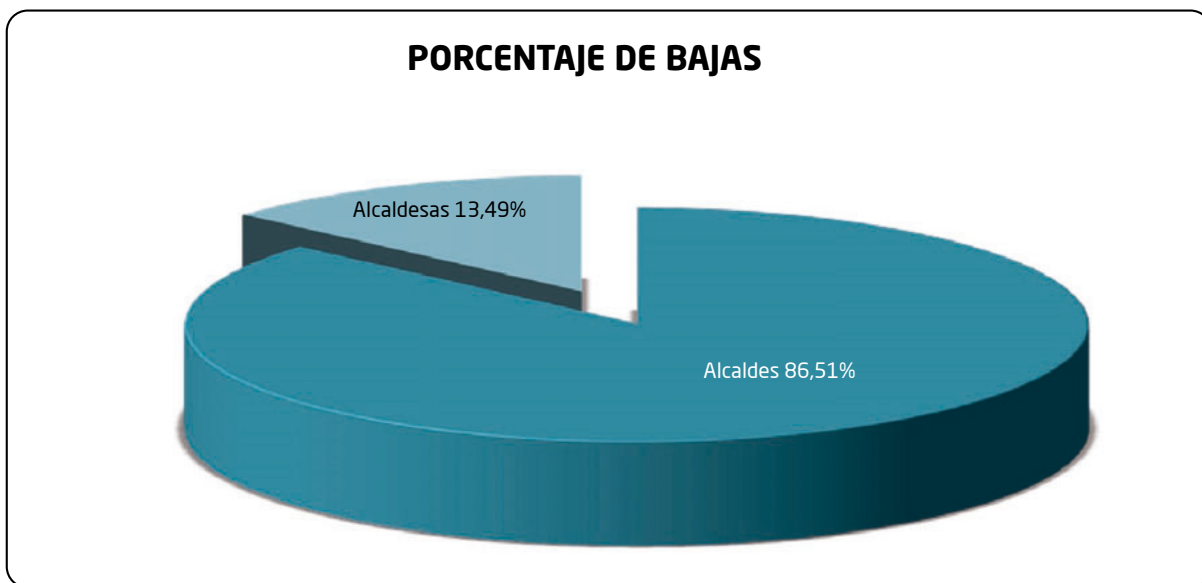
Según se observa en la gráficas anteriores, todos los partidos cuentan con alguna baja.

En números absolutos es el PSOE el que más presenta, con casi el 41% del total. El PP se queda con algo más del 28% y las listas independientes, muy próximas al 12%.

Si se relaciona el número de bajas de cada partido con el número total de alcaldes y alcaldesas conseguido por ese partido, se deduce que los porcentajes ya no son tan dispares. Las formaciones con mayor proporción de bajas son Esquerra Republicana de Catalunya con cerca de un 19% y el Partido Andalucista con un 18,33%, mientras que es el Partido Nacionalista Vasco el que presenta la proporción más baja con algo más del 1%.

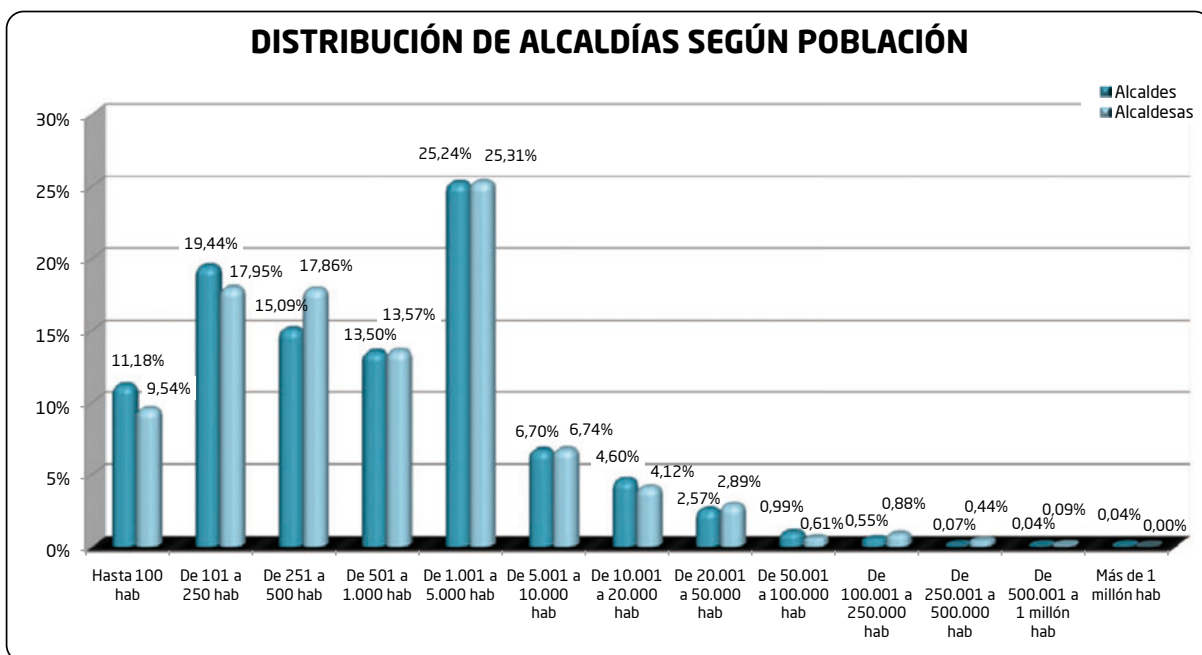
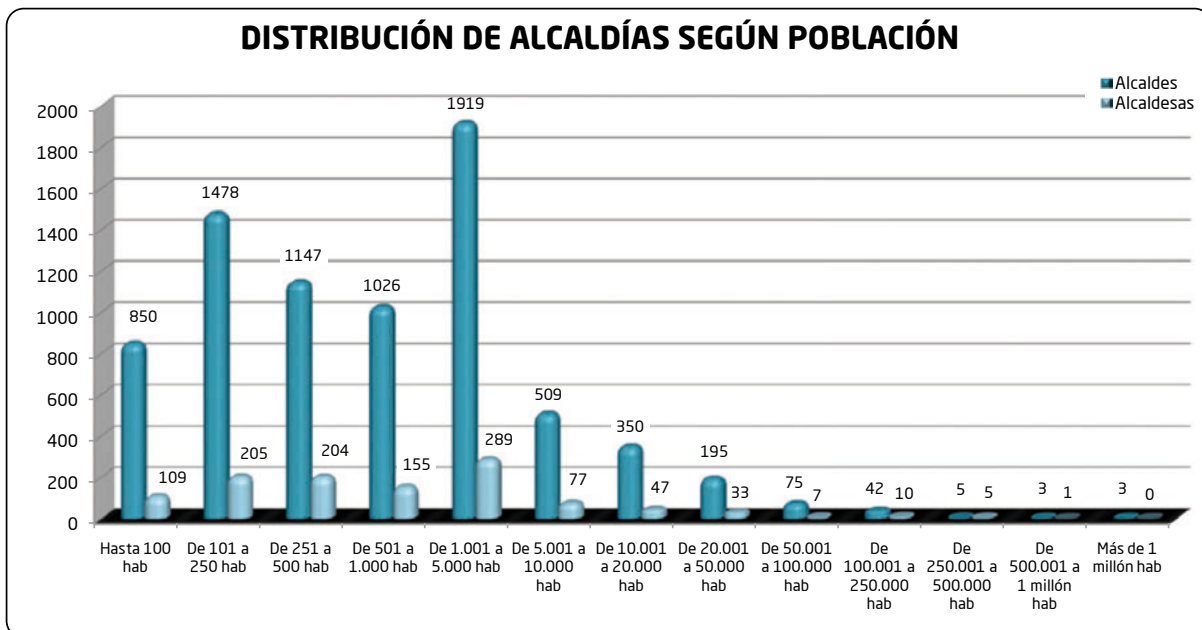
Por su parte, PP y PSOE quedan en posiciones intermedias con un 5,16% y un 8,47% respectivamente.

Desagregando los datos desde la perspectiva de género, las bajas de las alcaldesas representan el 13,49% y las de los alcaldes el 86,51%, porcentajes muy similares al que alcaldes y alcaldesas representan en el conjunto de los Consistorios a lo largo de la legislatura, 86,94% en el caso de ellos y 13,06% en el de ellas.



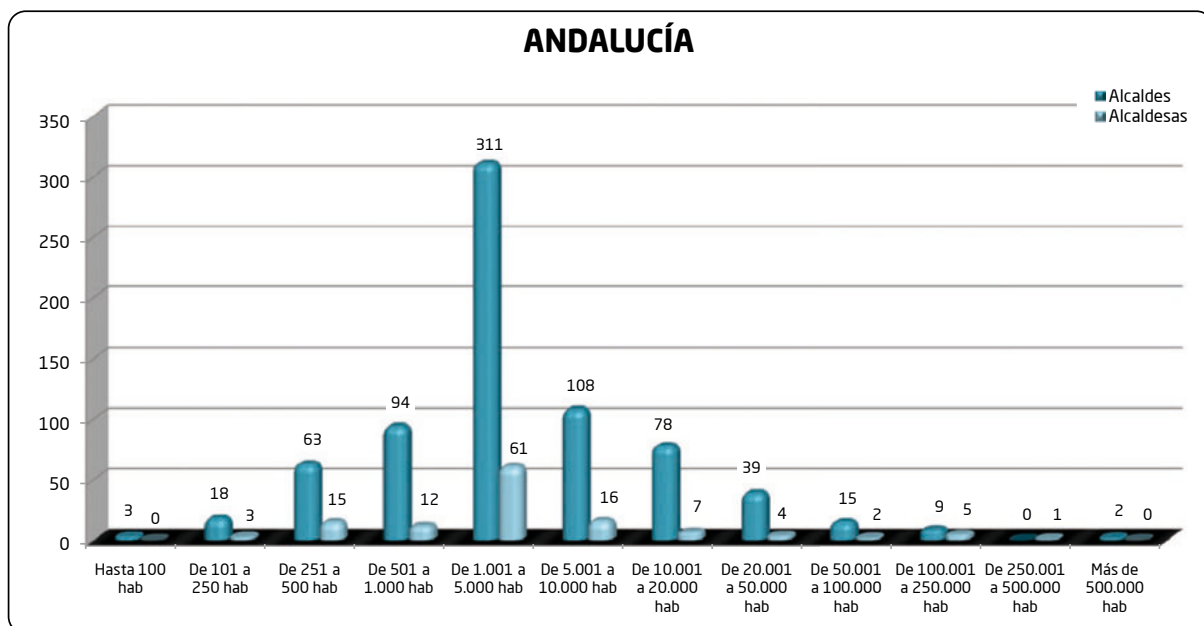
Con relación a los porcentajes de bajas según el total de alcaldes y alcaldesas, los % son muy similares, siendo en el caso de ellas del 7,44% y en el de ellos del 7,17%.

La distribución por sexo y población en las alcaldías españolas de la séptima legislatura es la siguiente:



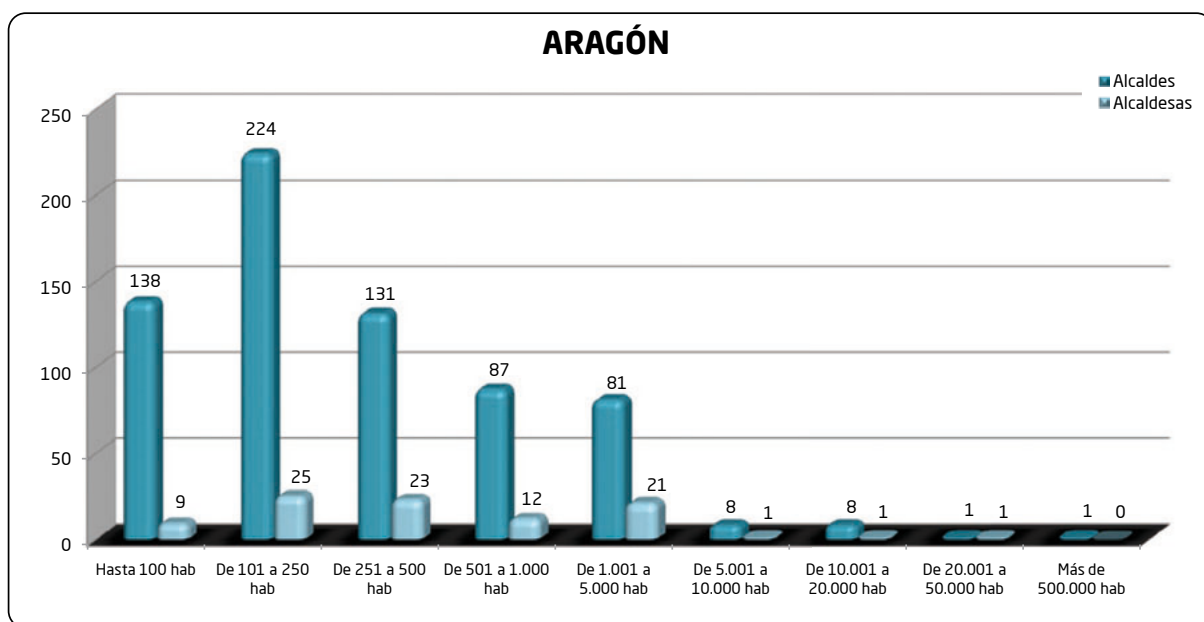
Proporcionalmente, la presencia de alcaldes y alcaldesas en los diferentes tramos de población es bastante homogénea. Existen hombres y mujeres en todos los tramos de población, salvo en el último, el que aglutina a los municipios de más de un millón de habitantes, en este caso; Madrid y Barcelona, donde sólo encontramos alcaldes.

Desagregando los datos por Comunidades Autónomas, se obtienen las siguientes gráficas:

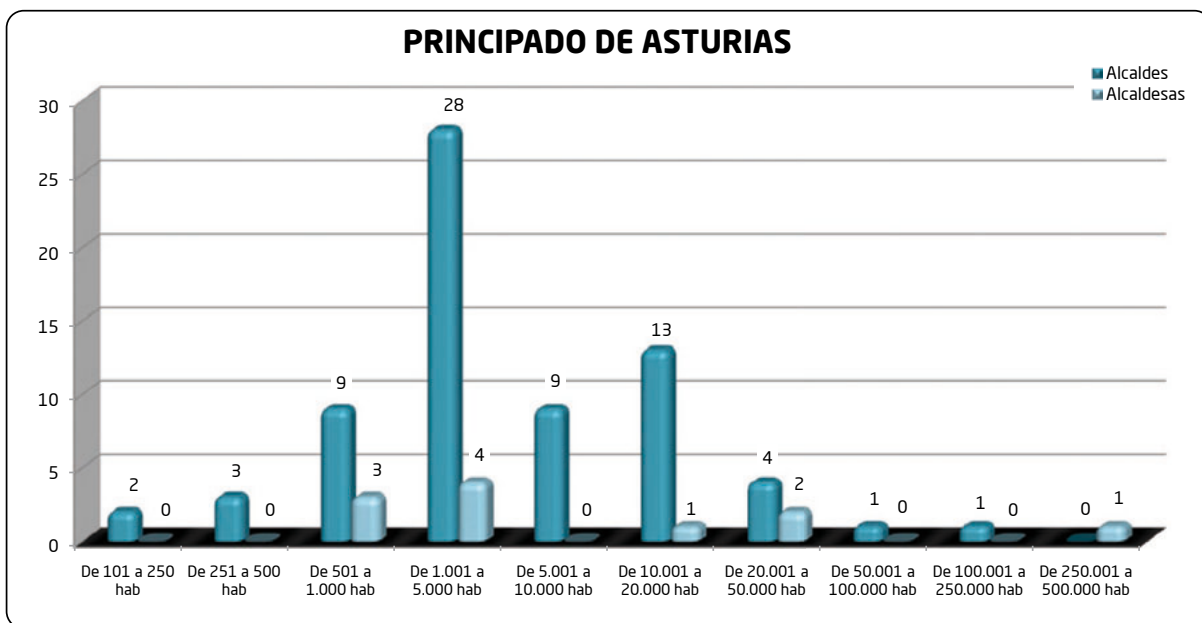


En Andalucía no hubo ninguna alcaldesa, tanto en el tramo de los municipios más pequeños, como en el de los municipios más grandes.

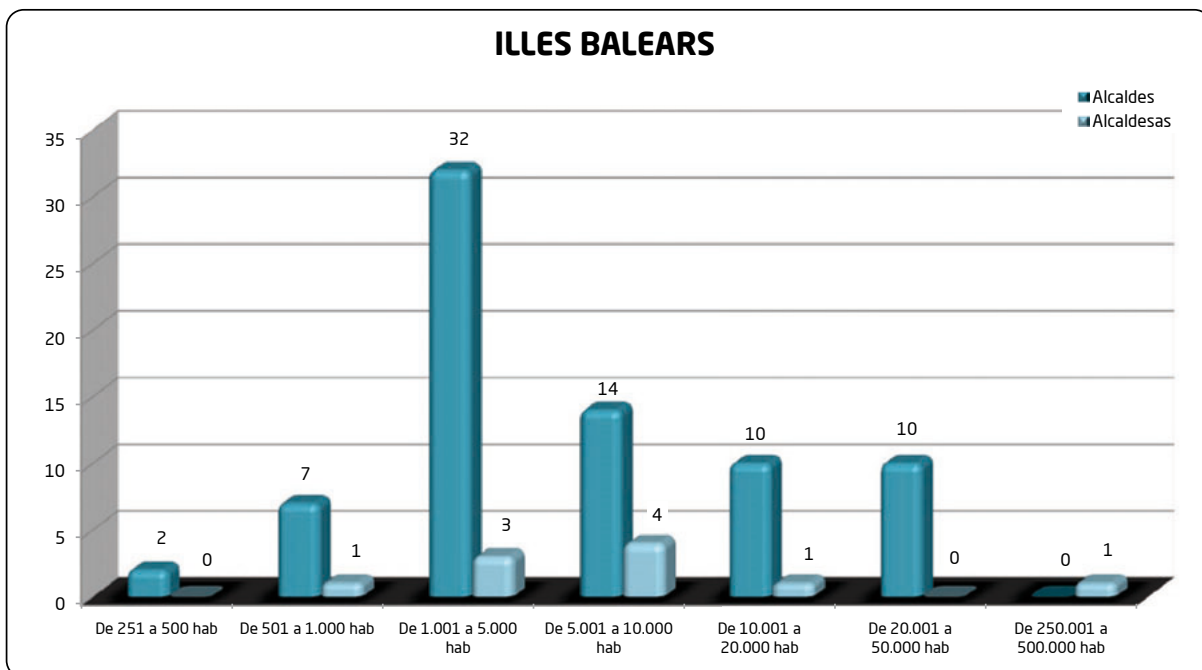
No hubo ningún alcalde en el tramo de los 250.001 al medio millón de habitantes, aunque en este tramo sólo hay un municipio; Córdoba, que fue el más poblado de esta región, gobernado por una mujer.



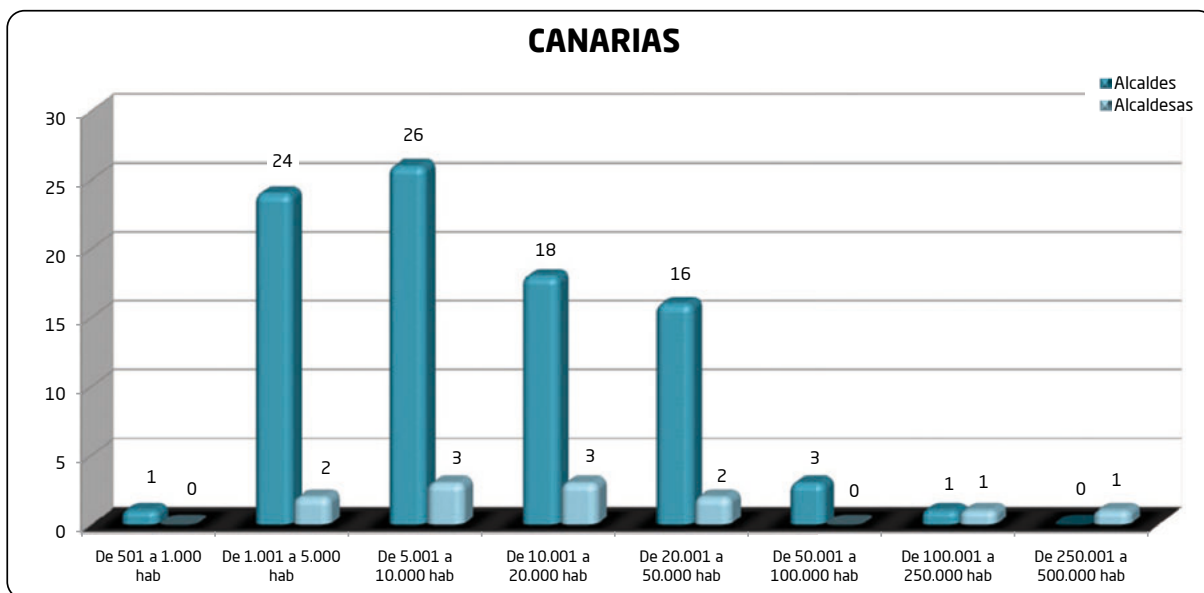
En Aragón hay alcaldesas en todos los tramos de población, salvo en el último, aunque entre los 5.000 y los 50.000 habitantes sólo hubo tres.



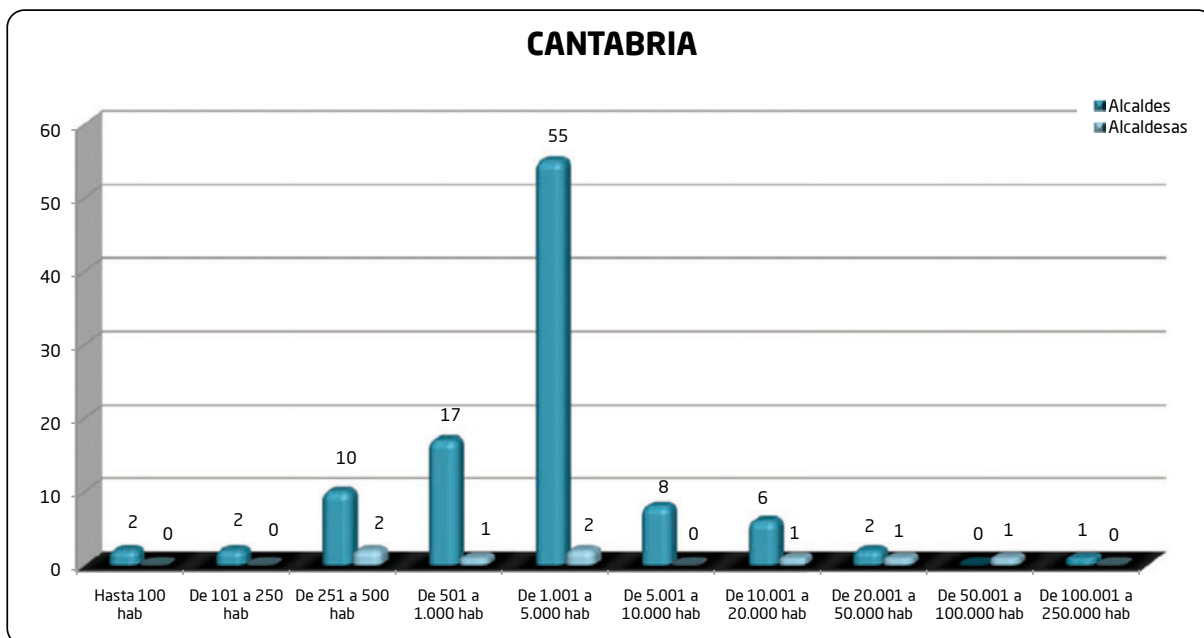
Las alcaldesas del Principado de Asturias se repartieron en unos pocos tramos de población. Hasta los 500 habitantes no aparece ninguna, así como tampoco entre los 50.000 habitantes y los 250.000; sin embargo en la ciudad más poblada de esta Comunidad; Gijón, gobernó una mujer.



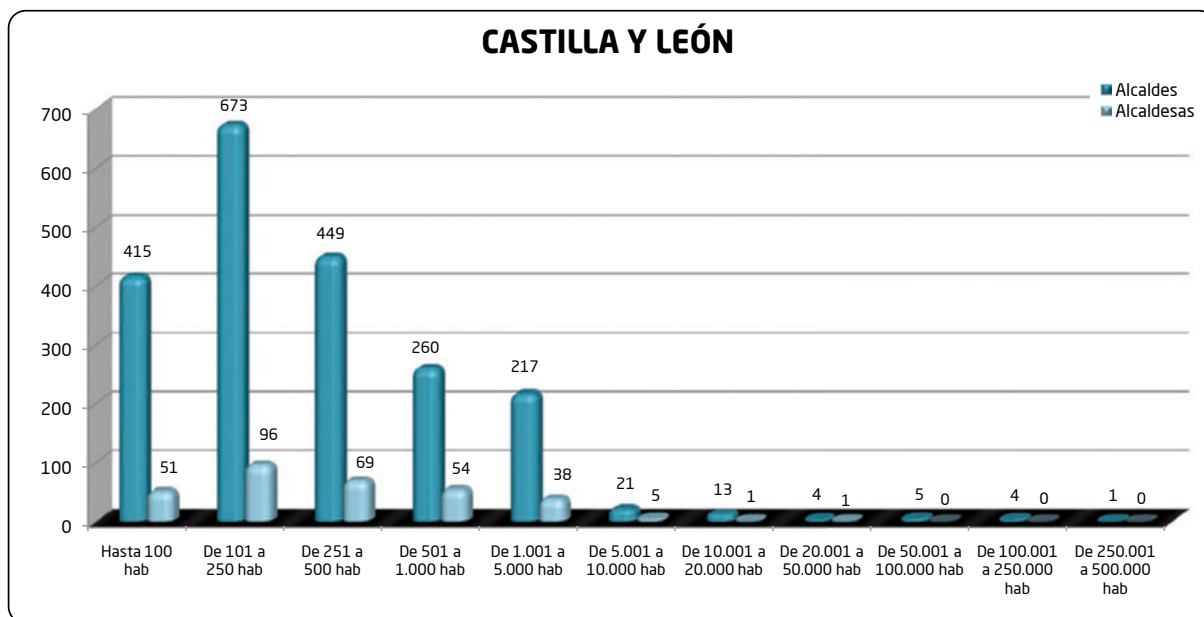
En Illes Balears fue una mujer quien presidió el Consistorio con más habitantes de esta Comunidad; Palma.



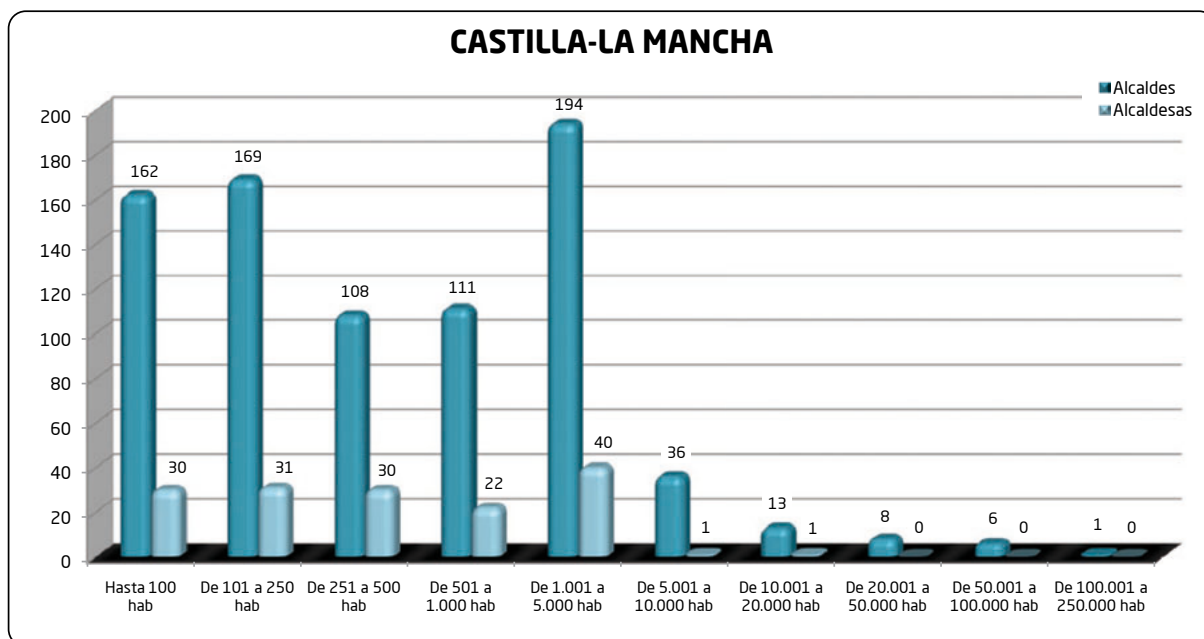
En Canarias la mayoría de las alcaldesas se concentran en los tramos centrales de población, en los tramos de mayor población vuelven a aparecer, concretamente presidiendo los Consistorios de San Cristobal de la Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.



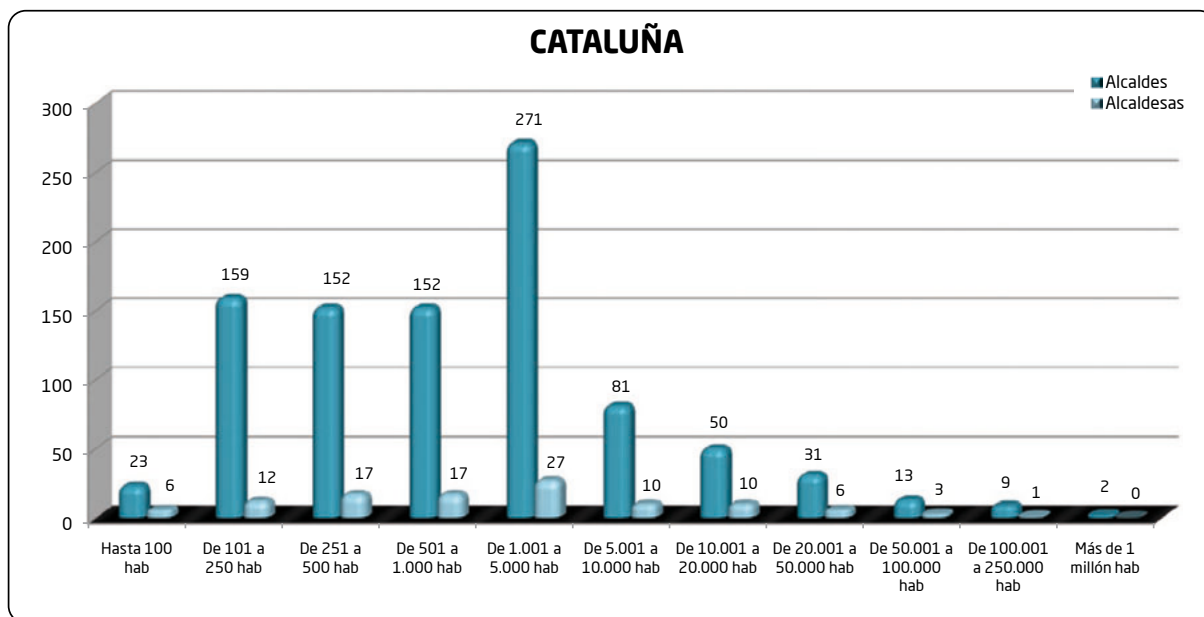
En Cantabria, la presencia de las alcaldesas comienza a partir de los 250 habitantes, repartiéndose al menos una en casi todos los grupos de población hasta llegar a Torrelavega, con más de 56.000 habitantes, que fue la localidad más grande de esta Comunidad presidida por una mujer.



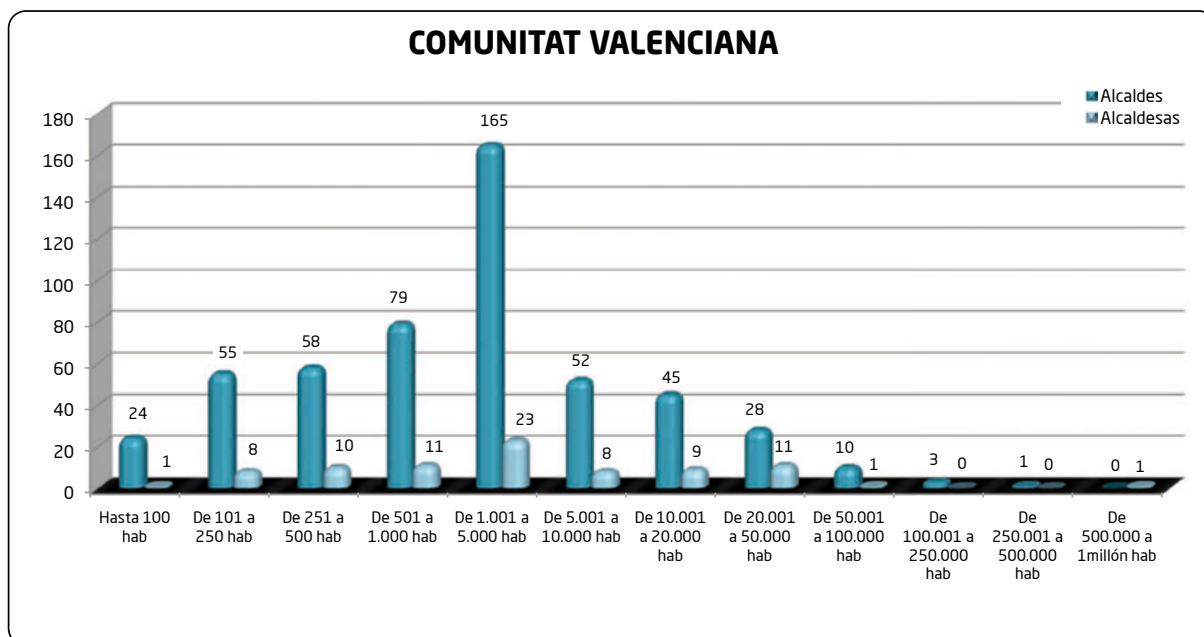
En Castilla y León, la mayoría de los municipios se concentran en núcleos de población pequeños, lo mismo ocurre con alcaldes y alcaldesas, estas últimas, pierden su presencia a partir de los 50.000 habitantes. Soria, la ciudad más poblada de esta Comunidad, estuvo gobernada por una mujer.



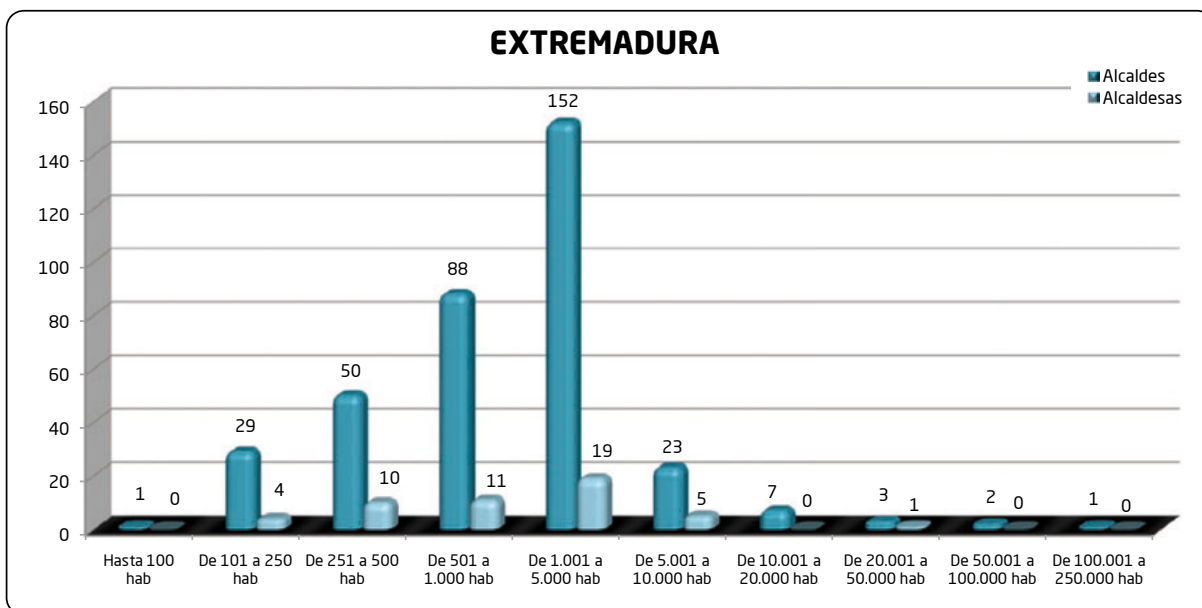
La práctica totalidad de las alcaldesas de Castilla-La Mancha ejercieron sus funciones en municipios con una población no superior a los 5.000 habitantes, no habiendo ninguna a partir de los 20.000.



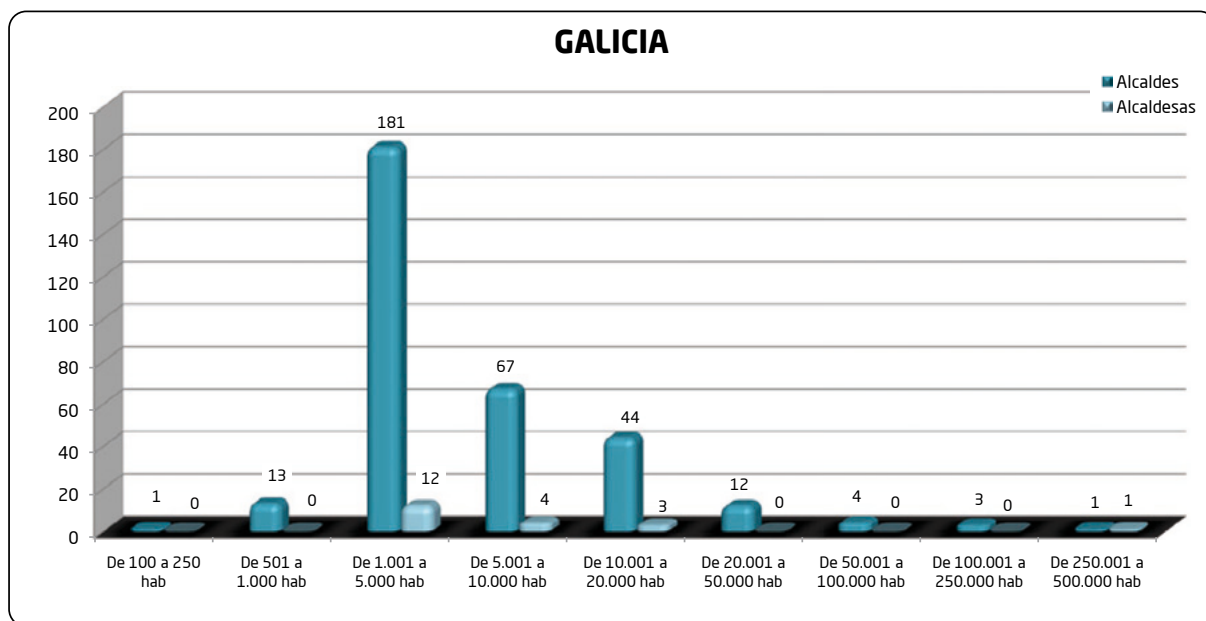
En Cataluña encontramos alcaldesas en todos los tramos de población salvo en el de más de un millón de habitantes, que sólo engloba a Barcelona.



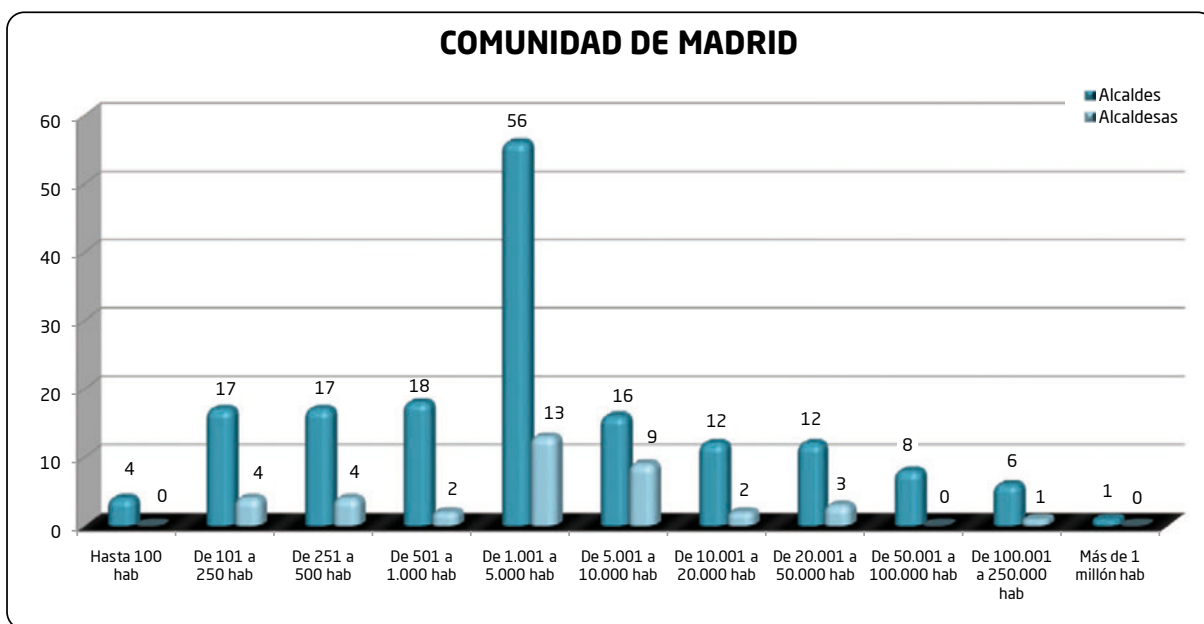
En la Comunitat Valenciana, encontramos alcaldesas en todos los tramos de población hasta los 100.000 habitantes y además en Valencia, que es el municipio valenciano con más habitantes.



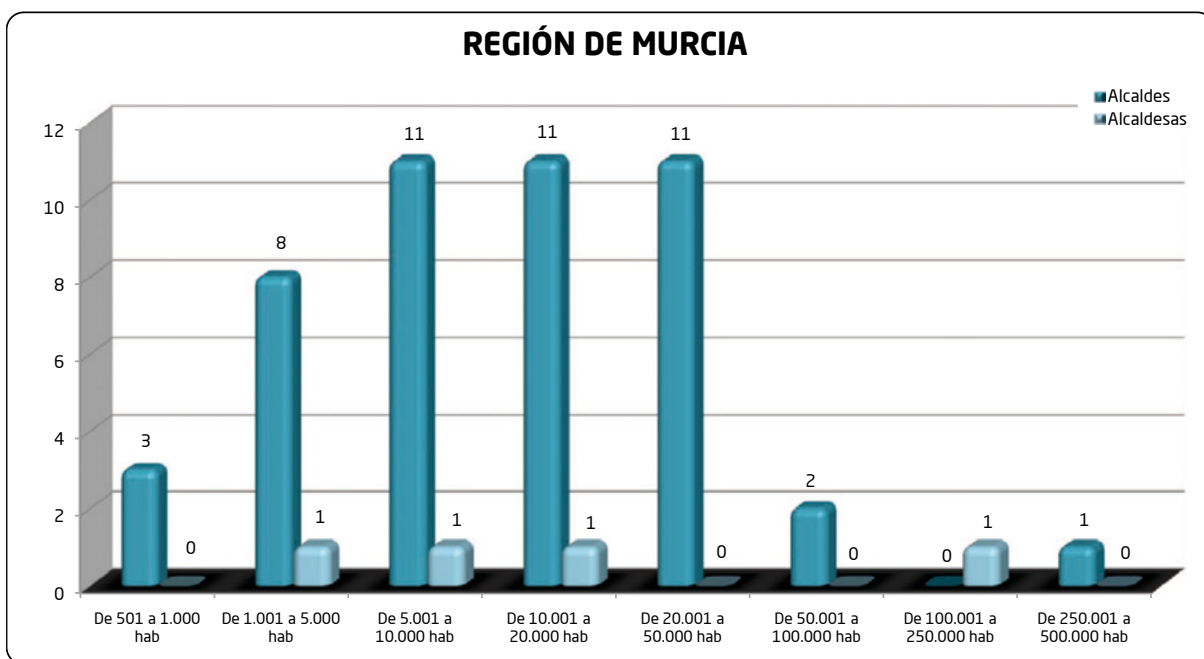
Todas las alcaldesas extremeñas salvo una ocuparon su puesto en municipios que no superaban los 10.000 habitantes.



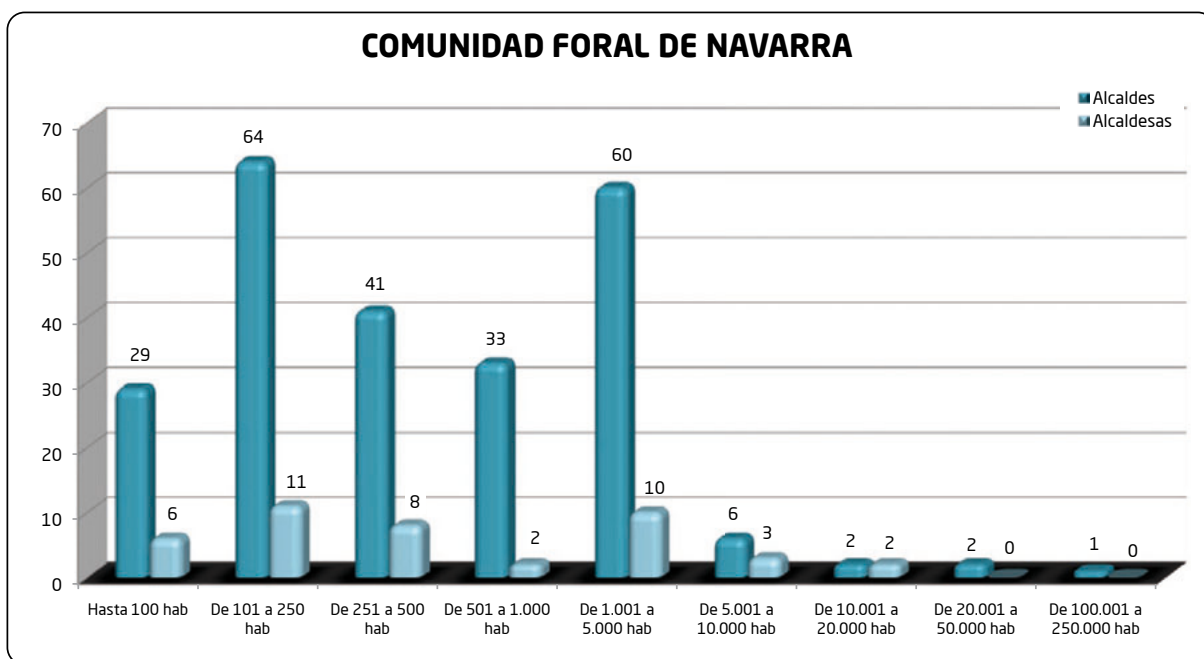
En Galicia, las alcaldesas de la séptima legislatura se concentraron en municipios con más de 1.000 habitantes pero no superiores a los 20.000, salvo una que gobernó en Vigo, ciudad de más de 288.000 habitantes.



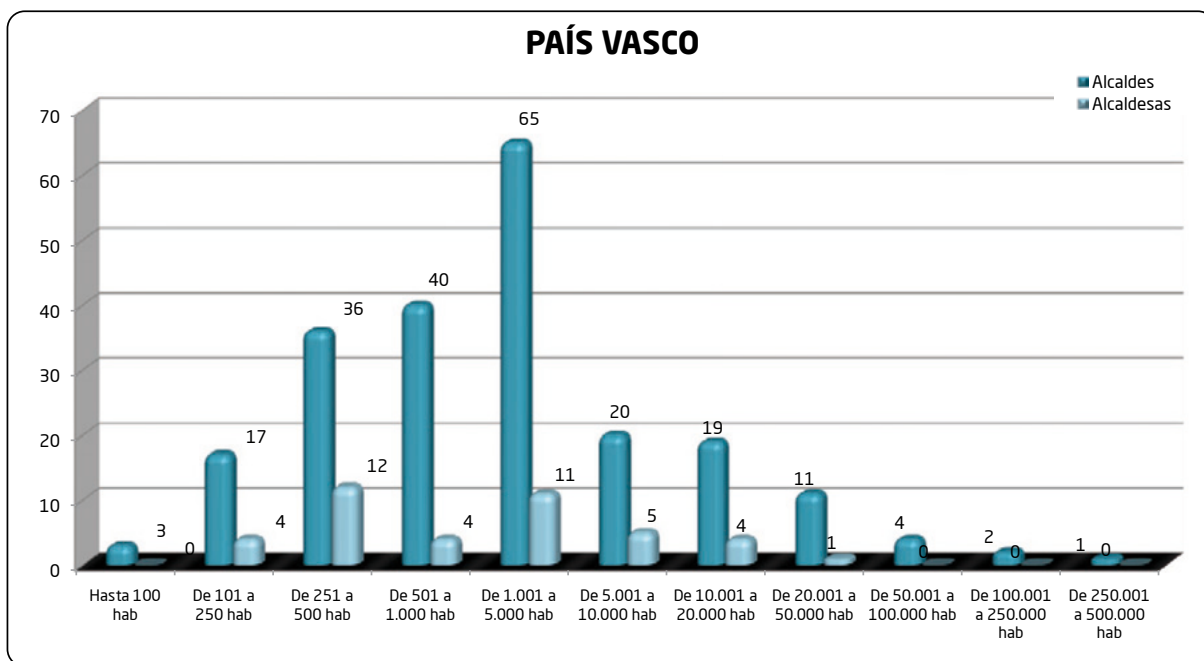
En la Comunidad de Madrid encontramos alcaldesas prácticamente en todos los tramos de población, siendo Torrejón de Ardoz con más de 100.000 habitantes, el municipio más grande gobernado por una mujer en esta Comunidad.



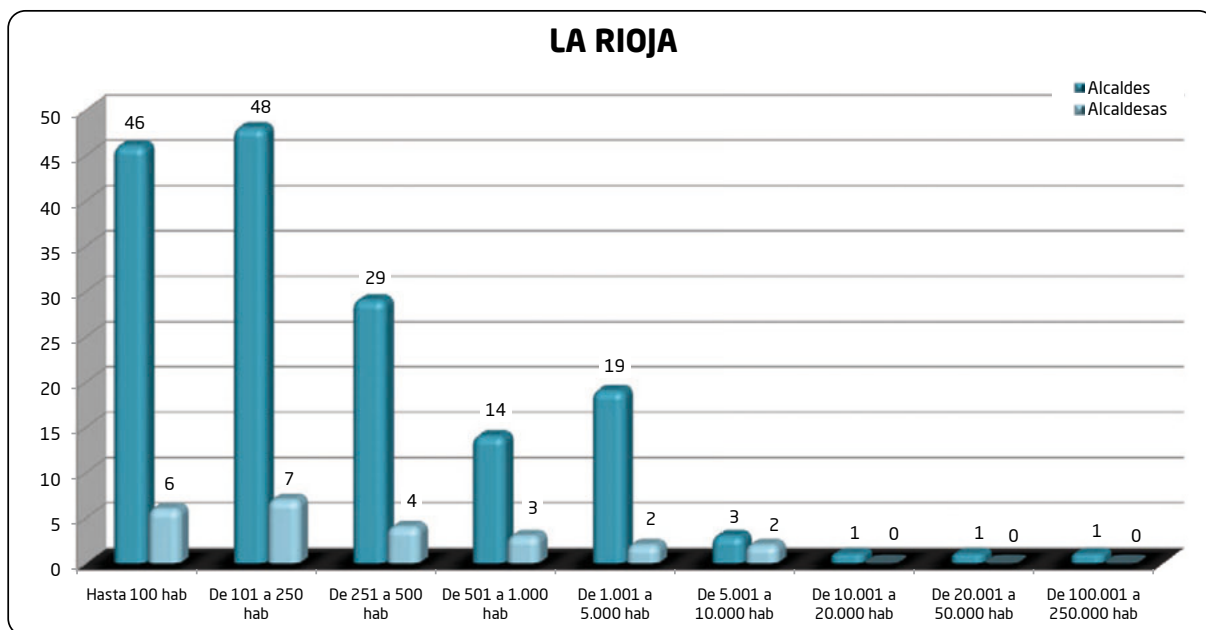
En la Región de Murcia sólo hubo cuatro alcaldesas a lo largo de esta legislatura; una en el tramo de municipios entre los 1.001 y los 5.000 habitantes, otra en el de los 5.001 a los 10.000, otra en el de 10.001 a 20.000 y finalmente la cuarta, en el tramo de los 100.001 a los 250.000.



En Navarra todas las alcaldesas se repartieron en los diferentes tramos de población hasta los 20.000 habitantes.



En el País Vasco todas las alcaldesas estuvieron en municipios con más de 100 habitantes y menos de 50.000, aunque la gran mayoría lo fueron de municipios entre los 251 y los 500 habitantes y los 1.001 y los 5.000.

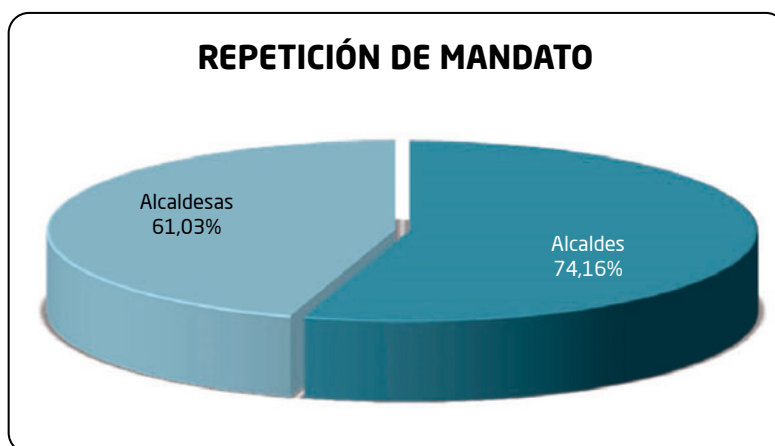
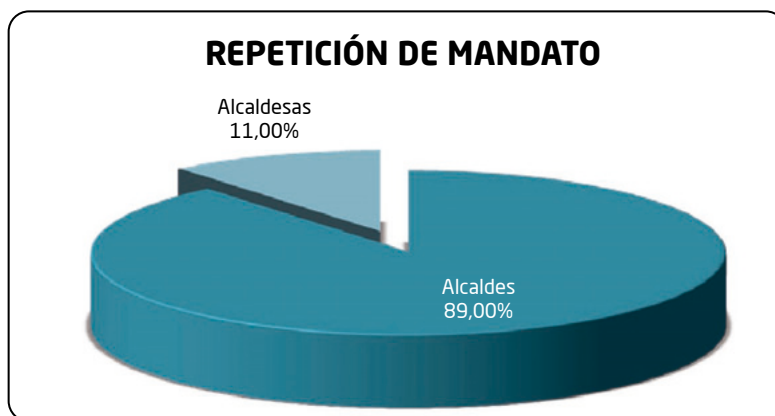


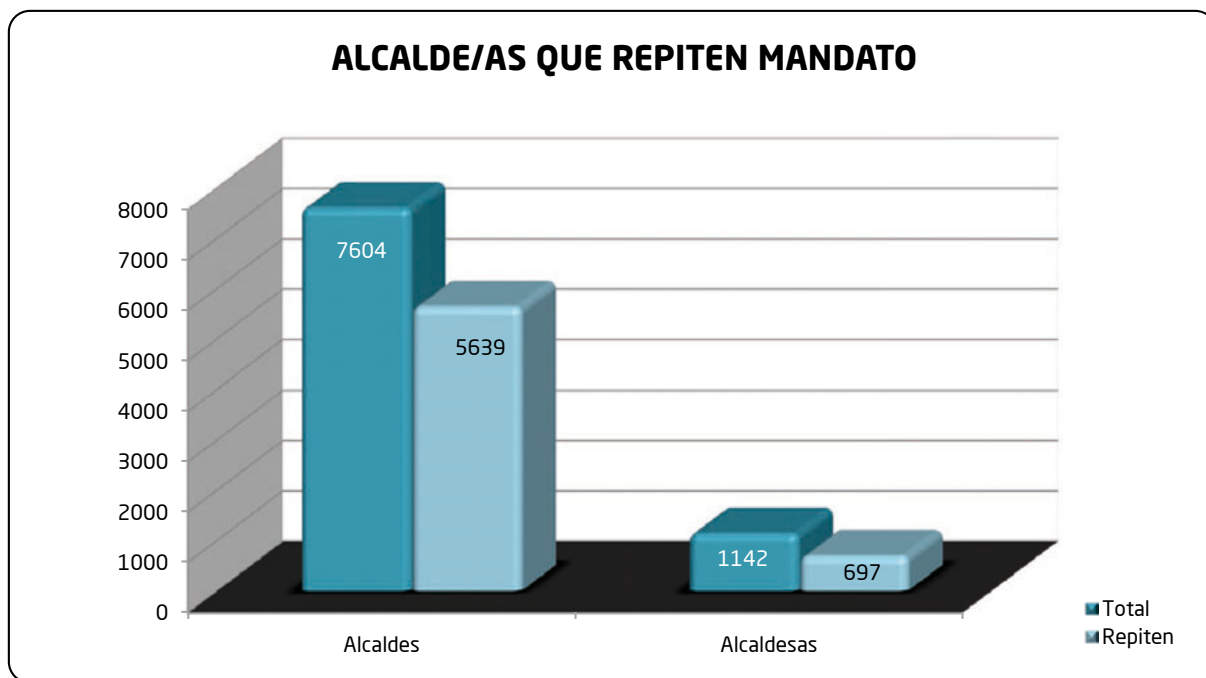
En La Rioja todas las alcaldesas estuvieron en municipios cuya población no superaba los 10.000 habitantes.

De los 8.746 alcaldes y alcaldesas que hubo a lo largo de la séptima legislatura municipal, 6.336 ya habían ocupado un puesto bien como concejal o como alcalde en alguna o en todas las corporaciones municipales anteriores. Este número representa el 72,44% en cuanto a la repetición de mandato de los alcaldes/as actuales.

Desagregando el dato por género, de los 6.336 mandatarios/as que repiten mandato, el 89% eran hombres y el 11% mujeres.

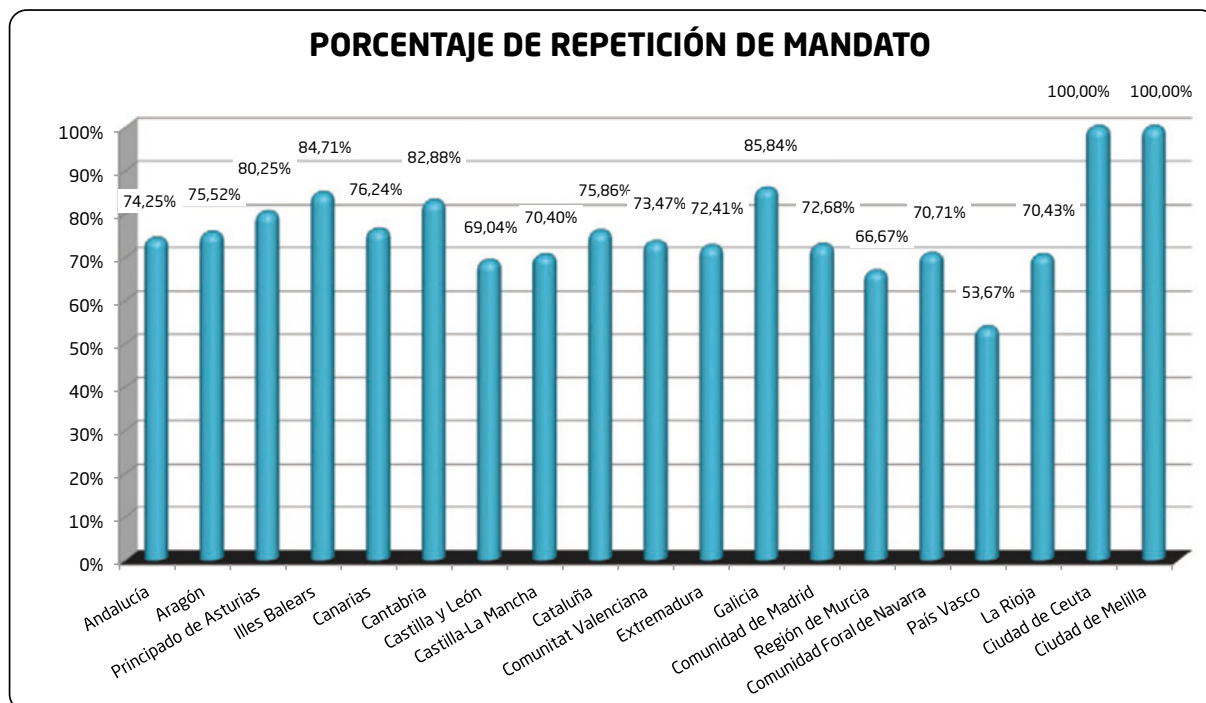
Por otro lado, los alcaldes que repiten mandato, en el conjunto de los hombres, equivalen al 74,16%, mientras que las mujeres que repiten muestran una representación inferior, rebasando ligeramente el 61%.





En números absolutos se observa que de los 7.604 alcaldes que hubo a lo largo de estos cuatro años, 5.639 no eran nuevos en la formación de la corporación municipal. Para las alcaldesas, de las 1.142 totales, 697 ya habían ocupado, con anterioridad, un puesto en alguna corporación municipal.

Por Comunidades Autónomas, las gráficas son las siguientes:

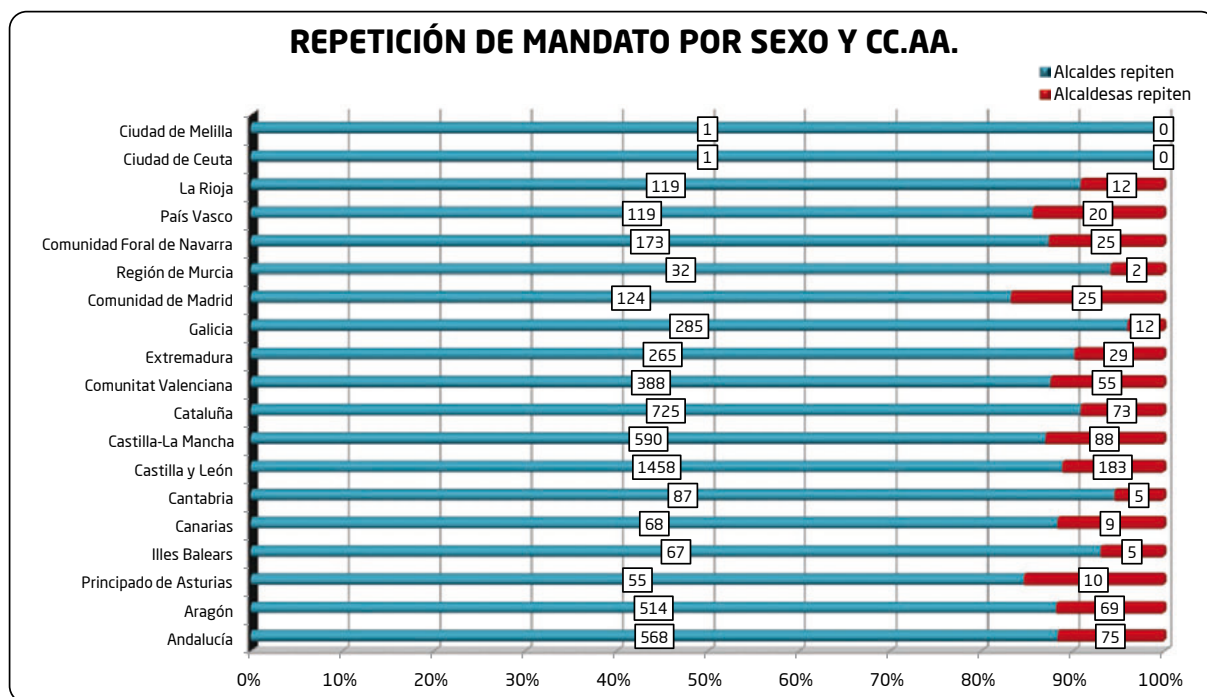


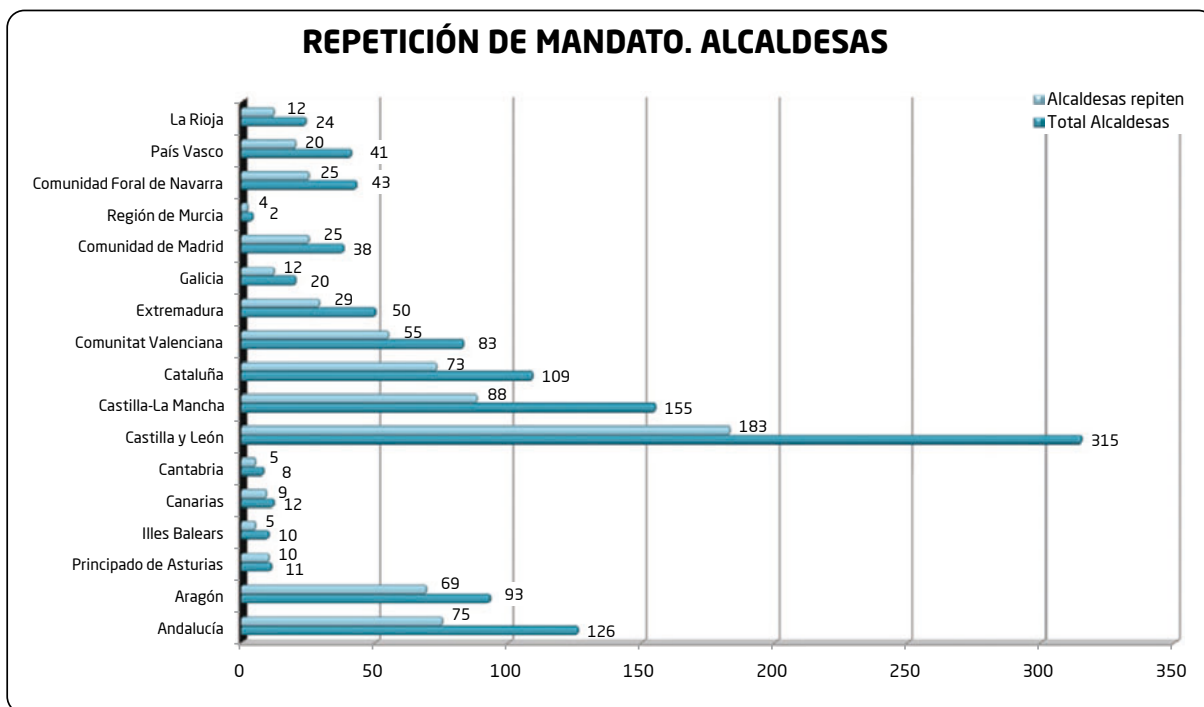
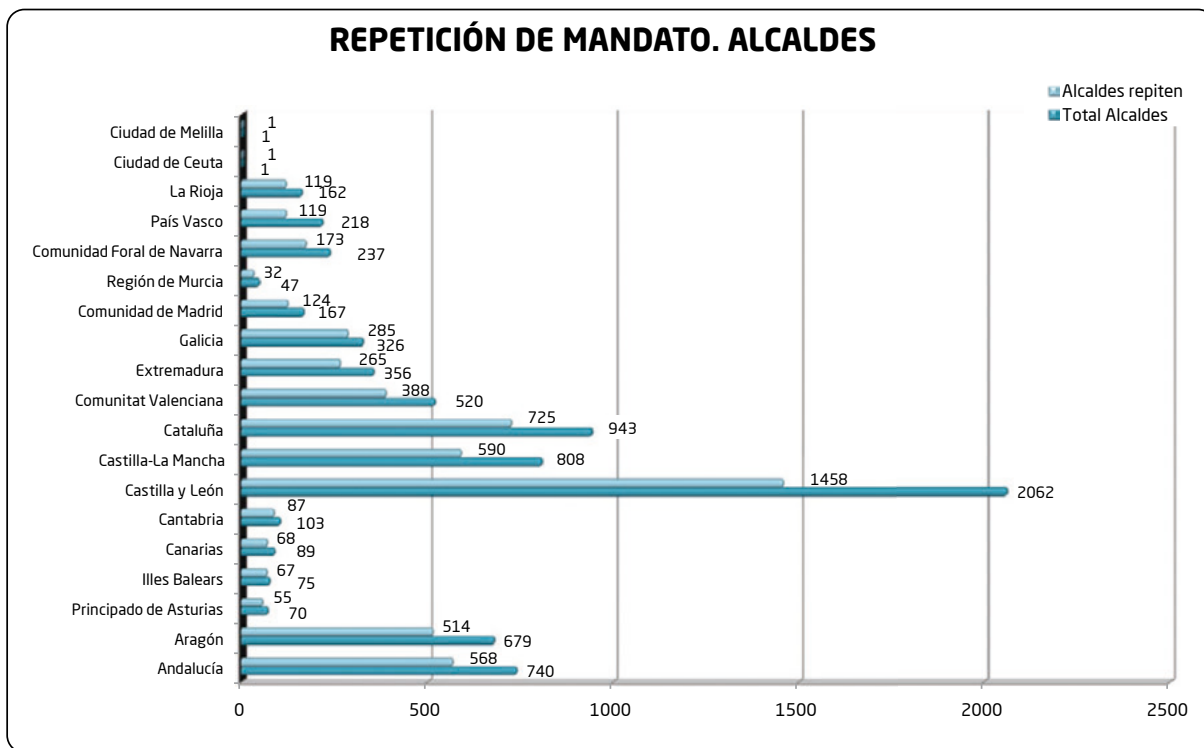
Tanto en la ciudad autónoma de Ceuta como en la de Melilla, ambos alcaldes repiten mandato.

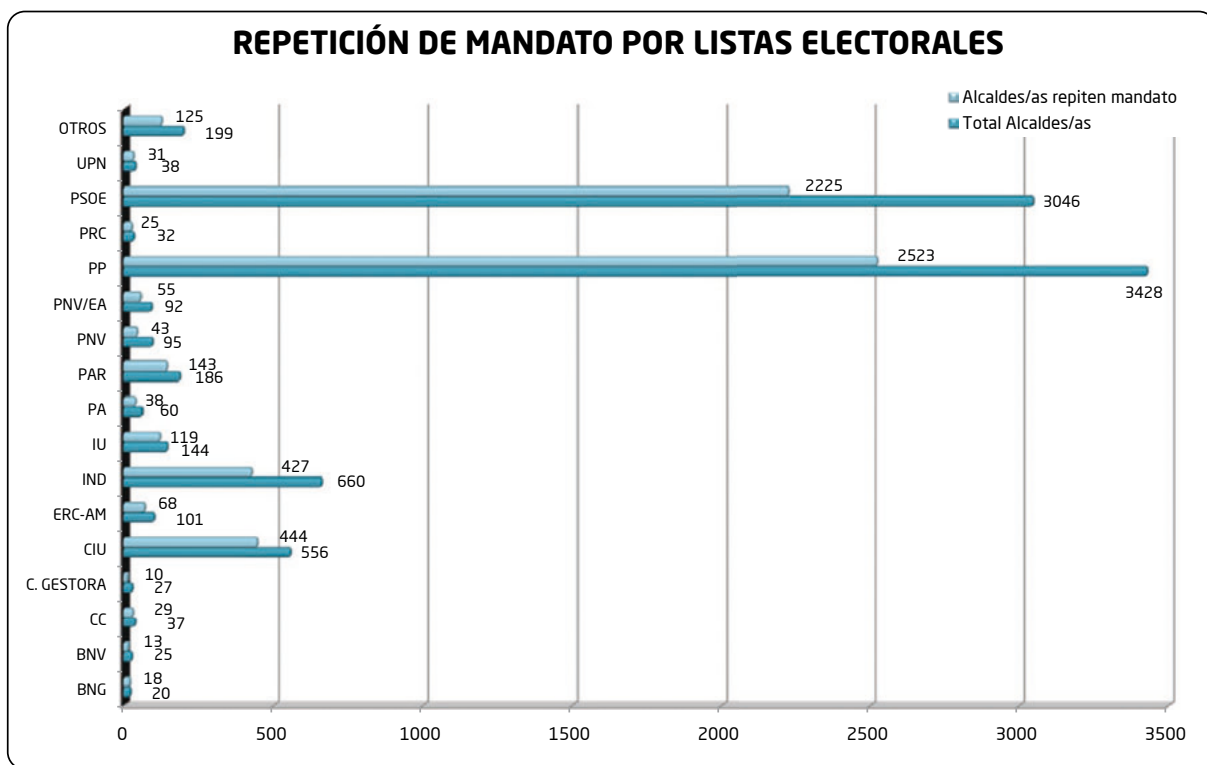
La Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de repetición de mandato fue Galicia con el 85,84%, mientras que el País Vasco, presentó la representación más baja, con el 53,67%.

En cualquier caso, la proporción de los mandatarios y mandatarias que repiten mandato es bastante elevada, no estando en ninguna Comunidad por debajo del 50%.

En las siguientes gráficas aparecen en números absolutos las bajas desagregadas por sexo:







Analizando la repetición de mandato de alcaldes y alcaldesas en relación con las listas electorales, se observa como en todas hubo una proporción elevada.

En números absolutos, PP y PSOE son las que más presentan, al ser las formaciones más representadas; mientras que son los presidentes/as de las comisiones gestoras quienes menos repetición de mandato muestran.

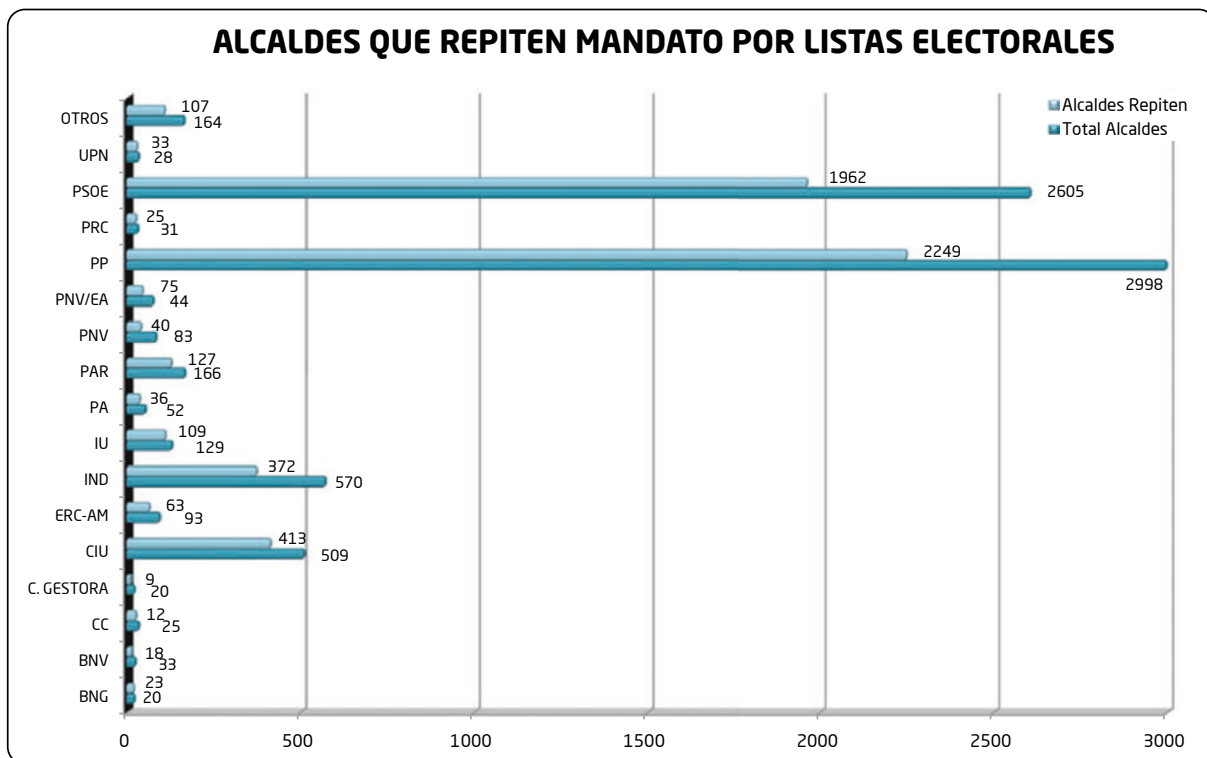
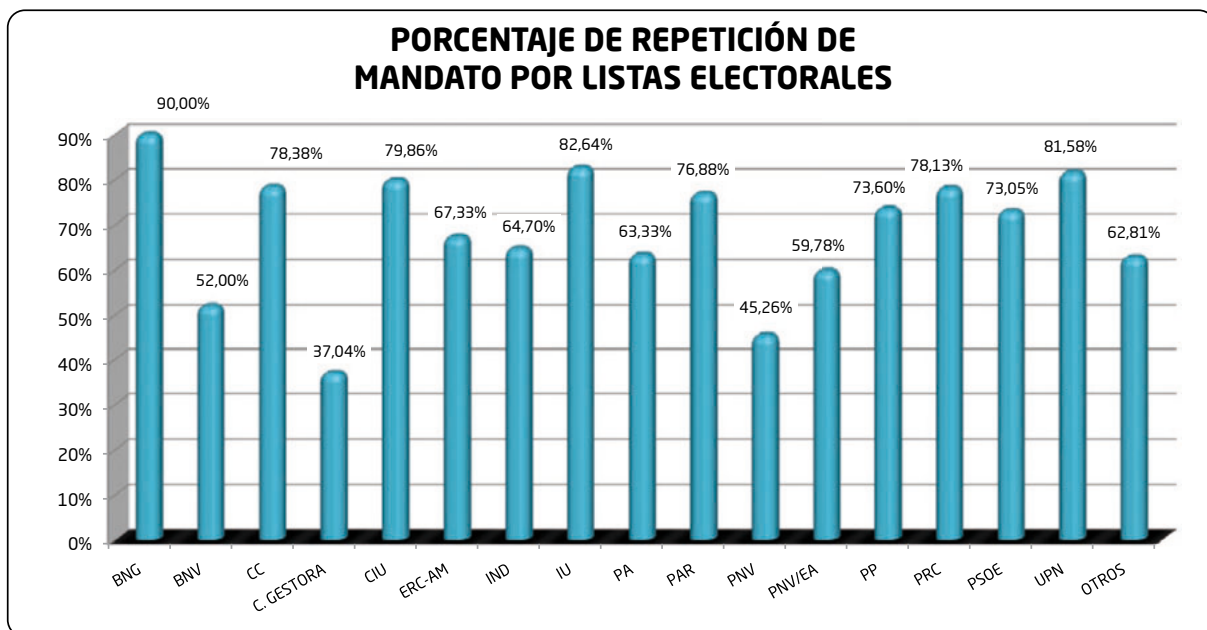
Proporcionalmente, los porcentajes de repetición oscilan entre el 37% de las Comisiones Gestoras y el 90% del BNG.

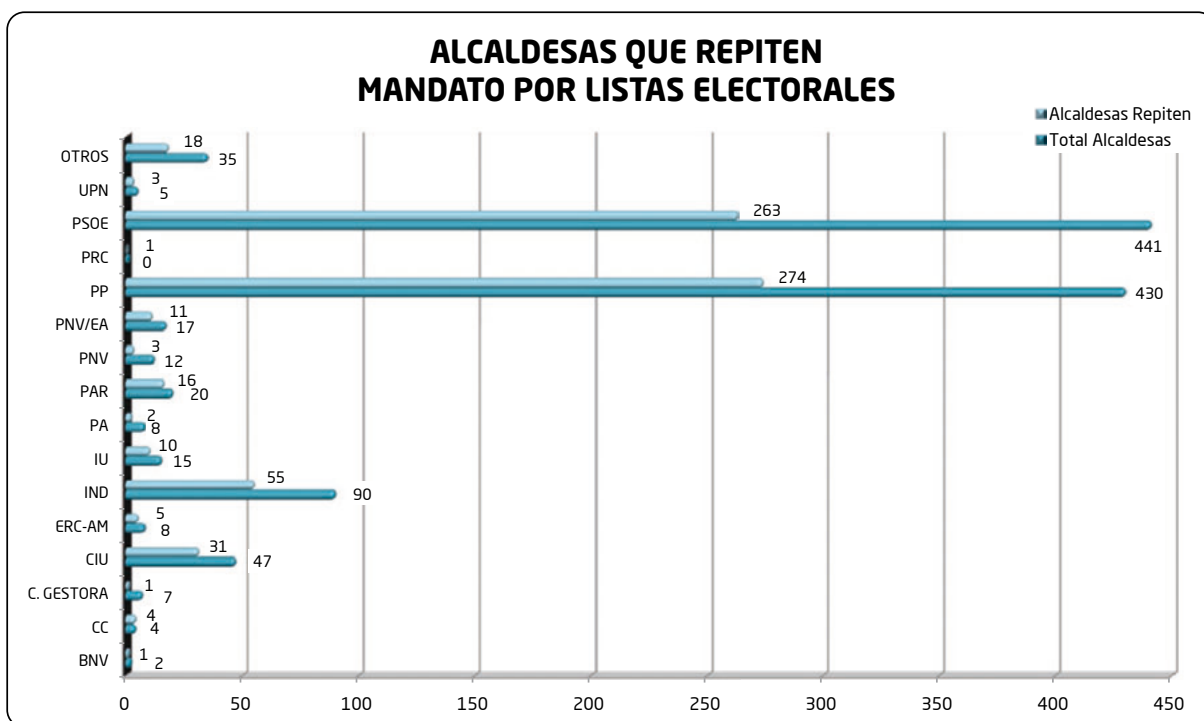
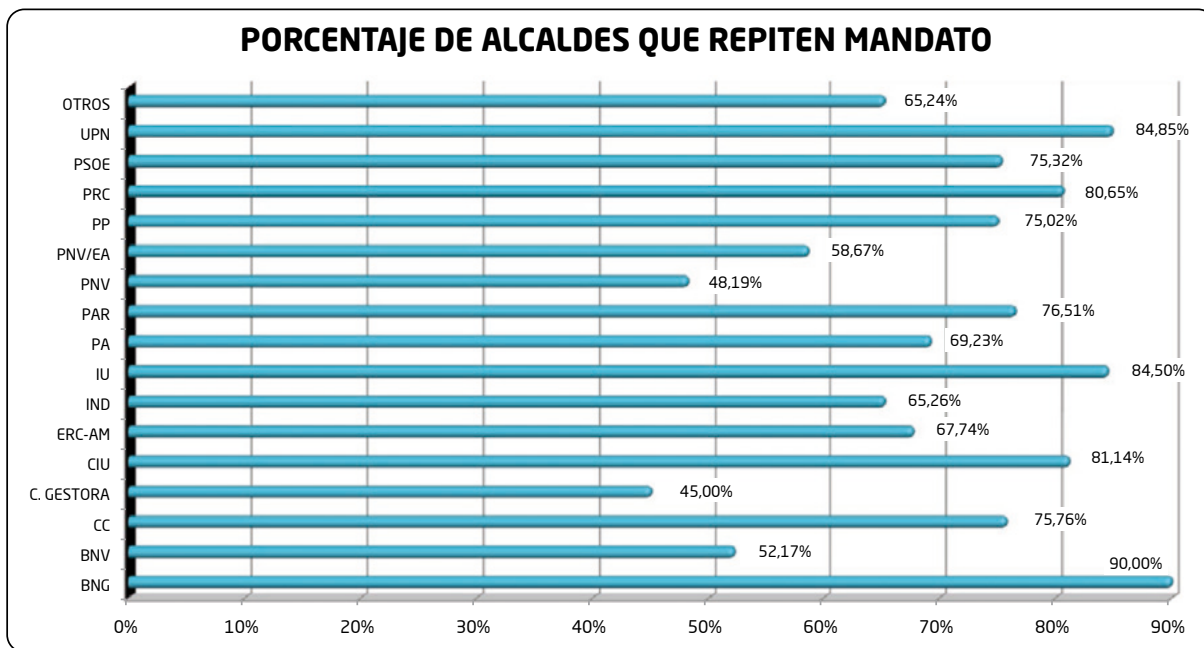
La única lista electoral con un índice de repetición de mandato inferior al 50% fue el PNV, con exactamente el 45,26%.

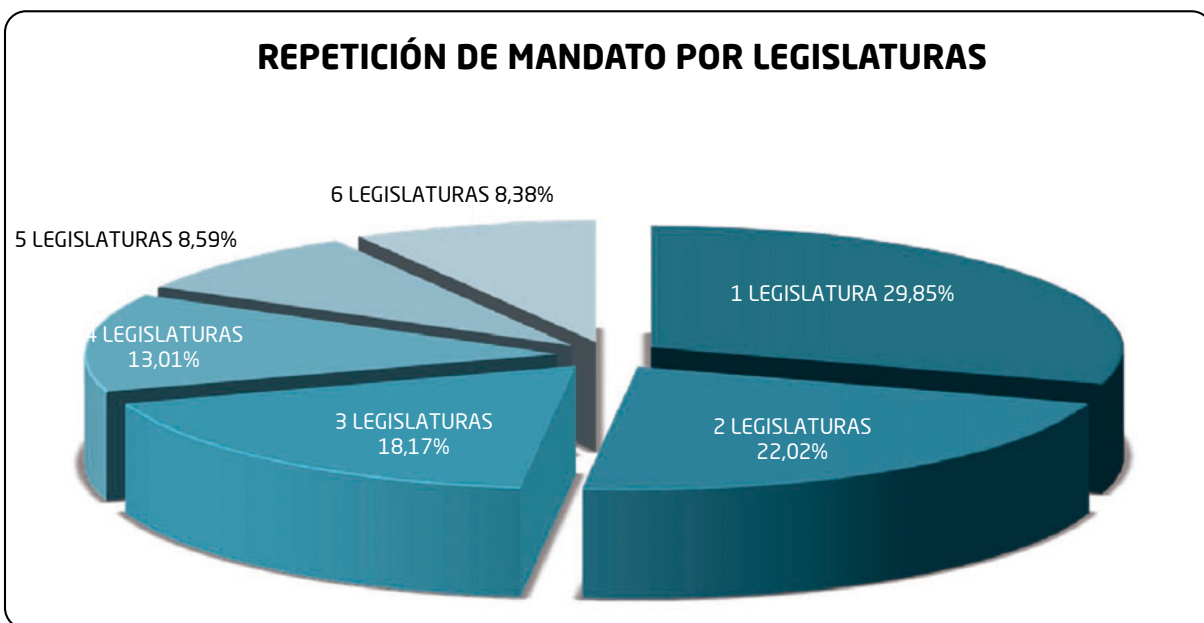
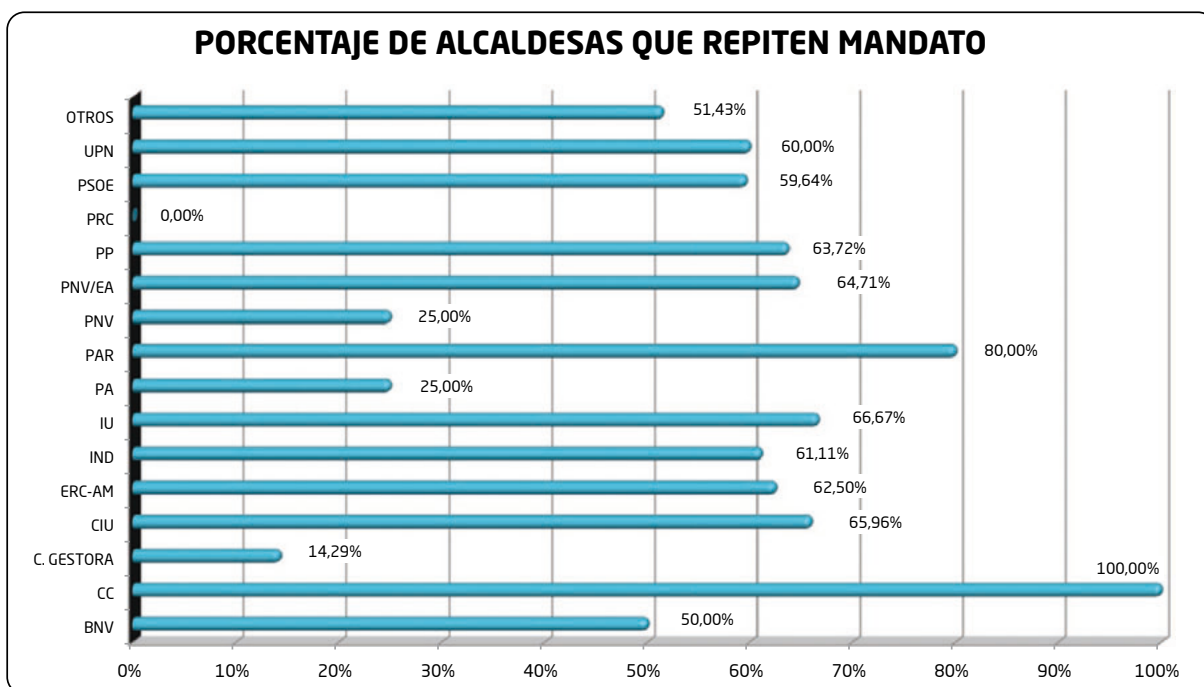
Con relación sólo a los alcaldes, los porcentajes son muy semejantes a los que engloban tanto a alcaldes como alcaldesas, ya que ellos representan prácticamente el 87% del total.

La lista con mayor proporción de mandatarios que no fueran novatos sigue siendo el BNG: de los veinte alcaldes que hubo en esta legislatura, dieciocho ya lo habían sido con anterioridad. En el extremo opuesto se sitúan tanto las comisiones gestoras como el PNV, para el primer caso, de los veinte presidentes gestores que hubo, nueve habían ocupado un puesto con anterioridad y para el segundo caso, de los ochenta y tres alcaldes electos, sólo cuarenta repetían mandato.

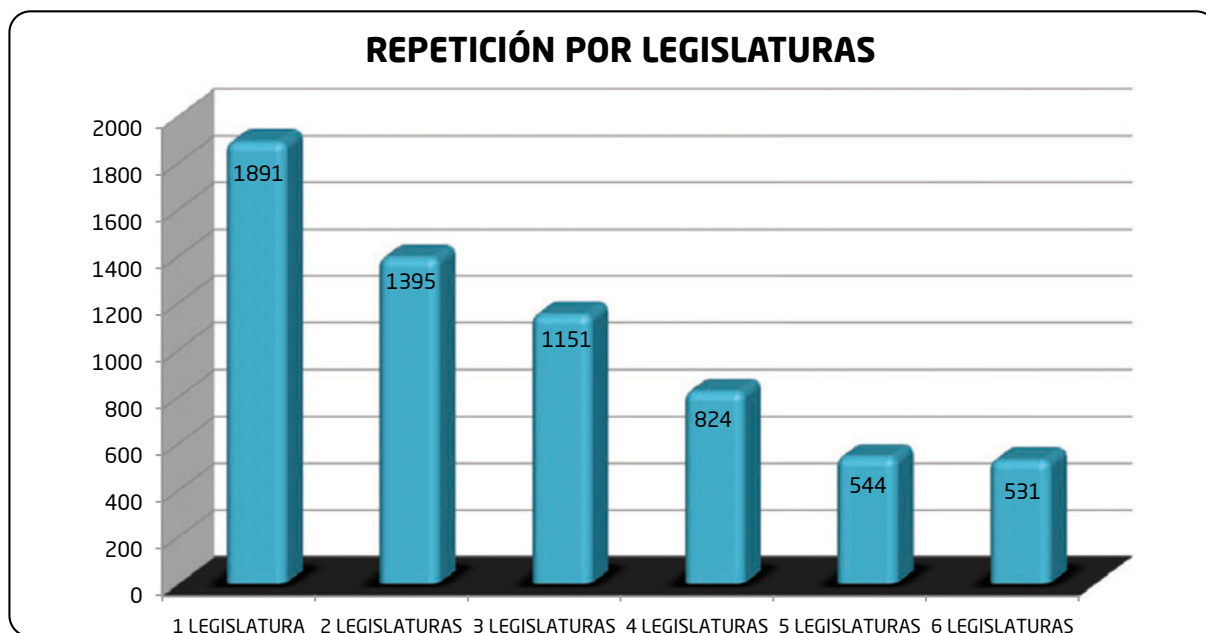
En el caso de las alcaldesas, la proporción de repetición de mandato es más dispar, y oscila entre el 0% del PRC donde sólo hubo una alcaldesa, y el 100% de CC donde sus cuatro alcaldesas ya habían formado parte con anterioridad de alguna corporación municipal.



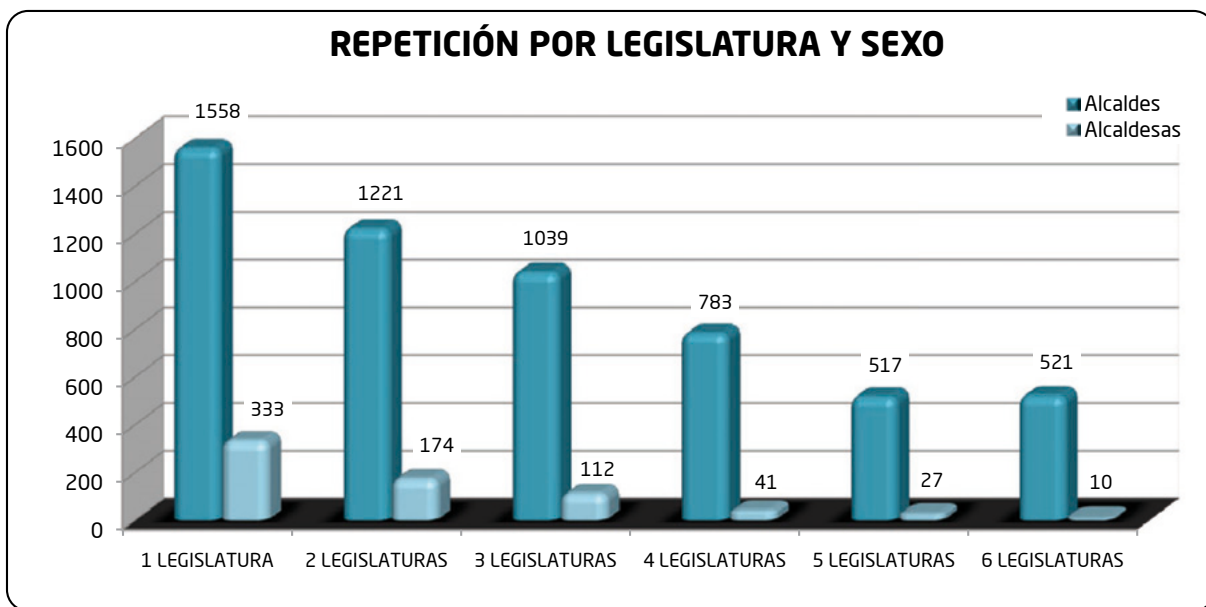




Analizando la repetición de mandato en relación al número de legislaturas, el porcentaje desciende según aumentan las legislaturas, así la mayoría de los alcaldes actuales repitieron mandato tan sólo una vez, prácticamente el 30%, mientras que quienes lo hicieron en las cinco o seis ocasiones precedentes, fueron el 8,59% y el 8,38% respectivamente.



En números absolutos se observa muy claramente esta progresión, que es menos perceptible entre la repetición de cinco ó seis mandatos, donde sólo hubo una diferencia de trece alcaldes.



Por sexo también se percibe esta progresión, que en el caso de las mujeres es mucho más pronunciado, también entre la repetición de cinco y seis legislaturas.